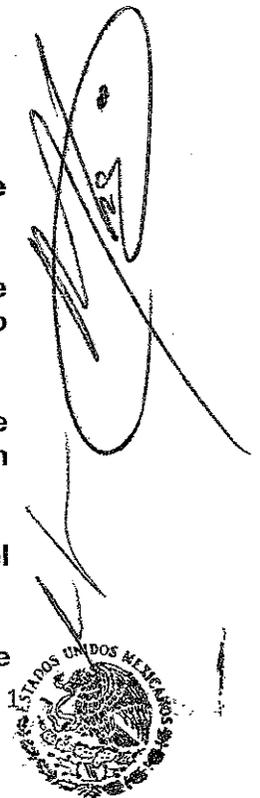


**ACTA DE LA X SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
IX CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
8 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **ocho horas con veinte minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis**, en las oficinas que ocupa el IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral en el Estado de Baja California sito en Calle Génova número 501 locales A y B, Colonia Altamira, se llevó a cabo la **sesión permanente de cómputo distrital de las elecciones de municipales y diputado por mayoría relativa y representación proporcional** de acuerdo con lo estipulado con el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, compareciendo los siguientes ciudadanos miembros del IX Consejo Distrital Electoral: _____

Iris Berenice Angélica Lozano Rivas	Consejera Presidente
Luis Alberto Hernández Morales	Consejero Electoral Numerario
María Dolores Molina García	Consejera Electoral Numeraria
Jesús Gerardo Ceniceros Chávez	Consejero Electoral Numerario
Rocío Leticia Gallegos Pesqueira	Consejera Electoral Numeraria
Francisco Javier Suárez De la Cruz	Consejero Supernumerario
Corina Remigio Mejía	Consejera Supernumeraria
Manuel Aarón Rodríguez Ríos	Secretario Fedatario
Omar Verdugo Barba	Representante Propietario de Partido Acción Nacional
Gustavo Alcocer Pérez	Representante Suplente de Partido Revolucionario Institucional
Arnulfo Navarro Martínez	Representante Propietario de Partido de la Revolución Democrática
Iván Martínez Leyva	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Omar Javier Durán Contreras	Representante Propietario de



	Partido Verde Ecologista de México
Candelaria Izquierdo Gutiérrez	Representante Propietario de Partido de Baja California
Sergio Aarón Arciniega Zambrano	Representante Suplente de Partido Nueva Alianza
Víctor Manuel Simental Estrada	Representante Suplente de Partido Encuentro Social
Alejandro Martínez García	Representante Propietario de Partido Movimiento Ciudadano
Doroteo Arellano Palacios	Representante Suplente de Partido MORENA
María Elena Moreno Coker	Representante Propietario de Partido Peninsular de las Californias
José Clemente Ignacio Cruz Ramírez	Representante Propietario de Partido Municipalista de Baja California
Eleuterio Silva Tecpa	Representante Suplente del Partido Humanista de Baja California
José Ramón Guerra Lizárraga	Representante Suplente del Candidato Independiente Adolfo Calette Verduzco
Ellen Valdez Parada	Representante Propietaria del Candidato Independiente Gastón Luken Garza
Fermín Francisco Guevara Amézquita	Representante Suplente de la Candidata Independiente Carolina Aubanel Riedel

Acto continuo se procedió al pase de lista para verificar la existencia de quórum legal, encontrándose presentes por Consejeros: a) Iris Berenice Angélica Lozano Rivas, b) Luis Alberto Hernández Morales, c) María Dolores Molina García, d) Jesús Gerardo Ceniceros Chávez. Por los Partidos Políticos

y Candidatos Independientes: a) Omar Verdugo Barba, Representante del Partido Acción Nacional, b) Gustavo Alcocer Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, c) Arnulfo Navarro Martínez, Representante del Partido de la Revolución Democrática, d) Iván Martínez Leyva, Representante del Partido del Trabajo, e) Víctor Manuel Simental Estrada, Representante de Partido Encuentro Social, f) Alejandro Martínez García, Representante de Partido Movimiento Ciudadano, g) Eleuterio Silva Tecpa, Representante de Partido Humanista de Baja California, h) José Ramón Guerra Lizárraga, Representante de Candidato Independiente Adolfo Calette Verduzco, i) Ellen Valdez Parada, Representante de Candidato Independiente Gastón Luken Garza, j) Fermín Francisco Guevara Amézquita, Representante de Candidato Independiente Carolina Aubanel Riedel, por lo tanto se encuentran presentes cuatro Consejeros y diez Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Contando con la presencia de cuatro Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos y siendo las ocho horas con treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, se declara **Sesión Permanente** por parte de los integrantes del IX Consejo Distrital Electoral, de conformidad al artículo 13, numeral 2 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, además todos los acuerdos y resoluciones serán válidos y legales".

Acto seguido se procedió a dar lectura al orden del día y aprobación en su caso, el cual consta de lo siguiente:

- 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal y declaración de sesión permanente para realizar los cómputos distritales.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Informe de los acuerdos tomados en la IX Sesión Extraordinaria celebrada por el IX Consejo Distrital el día 08 de junio de 2016.
- 4.- Paquetes electorales que serán objeto de recuento.
- 5.- En su caso Representante del Partido Político cuyo candidato esté en segundo lugar si desea solicitar el recuento total de votos, con fundamento en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
- 6.- Apertura de Bodega.
- 7.- Escrutinio y computo de las elecciones de Muncipe y Diputado por el principio de Mayoría Relativa, con fundamento en los artículos 256 y 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
- 8.- Declaración de validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del IX Distrito Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 259 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
- 9.- Constancia de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del IX Distrito Estatal Electoral.
- 10.- Publicación de resultados con fundamento en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.



11.- Clausura de Sesión.

Una vez hecha la lectura de la propuesta de orden del día, se preguntó a los miembros del IX Consejo Distrital Electoral, si alguien deseaba hacer uso de la voz. No habiendo interesados en participar en el desahogo del punto 2 del orden del día, la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la propuesta de aprobación del orden del día, por lo que el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la propuesta en mención, de la cual se desprendió un resultado de cinco votos a favor de la propuesta de aprobación del orden del día, por lo que, por unanimidad se aprobó el orden del día.

Siendo las **ocho horas con treinta y siete minutos**, se integró a los trabajos de esta Sesión Permanente la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**.

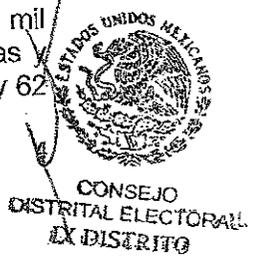
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** diera lectura al siguiente punto del orden del día.

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura el siguiente punto del orden del día marcado con el numeral 3, Informe de los acuerdos tomados en la IX Sesión Extraordinaria celebrada por el IX Consejo Distrital el día 08 de junio de 2016. -

A continuación se procedió a dar un informe de los acuerdos tomados en la IX Sesión Extraordinaria celebrada por el IX Consejo Distrital el día 08 de junio de 2016, referente al **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE CUÁNTAS Y CUÁLES CASILLAS HAN SIDO CONSIDERADAS PARA QUE SU VOTACIÓN SEA OBJETO DE RECUENTO, ADEMÁS DE LA SEPARACIÓN DE DICHS PAQUETES ELECTORALES SIN NECESIDAD DE CONFRONTAR EL ACTA DEL EXPEDIENTE CON LA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJERO PRESIDENTE, TODA VEZ QUE SERÁN OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

Siendo las **ocho horas con cuarenta minutos**, se integró a los trabajos de esta Sesión Permanente el **Representante de Partido Verde Ecologista de México**, el C. Omar Javier Durán Contreras.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que respecto los acuerdos tomados en la IX Sesión Extraordinaria, el motivo de éstos fue a efecto de considerar cuántas y cuáles casillas han sido consideradas para que en su momento sean objeto de recuento, además de la separación de dichos paquetes electorales sin necesidad de confrontar actas de expediente con las que están en poder del Consejero Presidente, toda vez que serán objeto de un nuevo escrutinio y cómputo, así se determinó por sus anexos, los cuales les fueron entregados en la madrugada del día de hoy, ocho de junio de dos mil dieciséis, que se irían a recuento por la elección de municipales, 140 casillas y 51 a cotejo, y por la elección de diputados, se irían a recuento 129 casillas y 62



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

a cotejo".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien manifestó que: "Si bien fuimos partícipes del punto de acuerdo de esta madrugada, mas no se proporcionó por parte del Consejo la lista de qué personas serían los auxiliares del traslado, así como quiénes serán los responsables de los grupos de trabajo, que el Consejo ya debería tener afinado lo referente al personal, nombres completos y cargo".

Siendo las **nueve horas con quince minutos**, se integró a los trabajos de esta Sesión Permanente el **Representante de Partido MORENA**, el C. Doroteo Arellano Palacios.

La **CONSEJERA PRESIDENTE** en uso de la voz: "como les había comentado, se cuenta con muy poco personal, y entre el personal, con muy pocos **CONSEJEROS**, por lo que los **CONSEJEROS** se estarán alternando de modo que en el Pleno siempre haya quórum. Tres en el pleno y dos en los grupos de trabajo. Todos están autorizados. También hay autorizados como auxiliar de captura, auxiliar de bodega, auxiliar de verificación. Se les entregó una copia del punto de acuerdo en donde viene esa información." Asimismo, pidió que se acrediten en los puntos de recuento para que todos porten la identificación correspondiente. Acto seguido dio continuidad al punto relativo al acuerdo anteriormente mencionado.

En uso de la voz, el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien preguntó con quién se habrán de realizar las acreditaciones de los representantes de partido para ante los grupos de trabajo.

La **CONSEJERA PRESIDENTE** dio contestación a la pregunta anterior respondiendo que sería con la licenciada Mayra Reyes.

En uso de la voz, el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** solicitó una copia del punto de acuerdo referido anteriormente.

La **CONSEJERA PRESIDENTE** dio contestación a la pregunta anterior respondiendo: "claro que sí se proporciona, de hecho se están fotocopiando."

Siendo las **diez horas con veinte minutos**, se integró a los trabajos de esta Sesión Permanente el **Representante de Partido Nueva Alianza**, el C. Sergio Aarón Arciniega Zambrano.

La **CONSEJERA PRESIDENTE** en uso de la voz pidió a los representantes de partidos políticos y candidatos independientes que ocupen su lugar en el Pleno de este Consejo. Y para mayor abundamiento de cómo funcionan los recuentos, le pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** diera lectura a los artículos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

228 y 231 de la Ley Electoral.

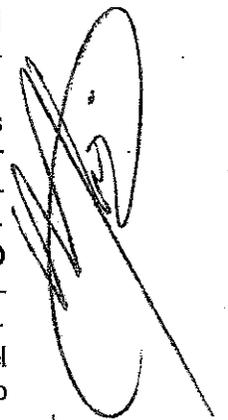
El **SECRETARIO FEDATARIO** en uso de la voz procedió a dar lectura: "Artículo 228 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.- Para los efectos de este Capítulo se entiende por votos nulos: I. Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y II. Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados. Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. Se entiende por boletas sobrantes aquéllas que habiendo sido entregadas a la mesa directiva de casilla no fueron utilizadas por los electores. Artículo 231 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.- Para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes: I. Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo inmediato anterior; II. Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada, y III. Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el acta por separado."

La **CONSEJERA PRESIDENTE** en uso de la voz manifestó que mediante el dictamen número 8 aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los cinco días de mayo del años dos mil dieciséis, se aprobó el cuaderno de votos válidos y votos nulos, en base a los lineamientos que se acaban de leer. Para dar continuidad con el punto, en relación a las casillas que serían objeto de recuento en los grupos de trabajo, manifestó que dentro de unos minutos pasarían a la apertura de la bodega distrital y a la vez hacer el cotejo de las casillas que así fueron determinadas.

Siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**, se integró a los trabajos de esta Sesión Permanente el **Representante de Partido Peninsular de las Californias**, la C. María Elena Moreno Coker.

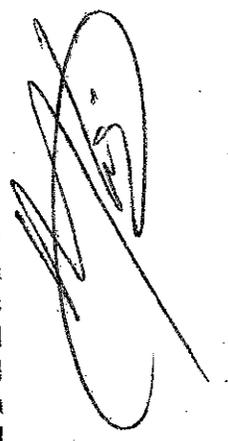
La **CONSEJERA PRESIDENTE** en uso de la voz: "le solicito al **SECRETARIO FEDATARIO** dé lectura al artículo 256 de la Ley Electoral."

El **SECRETARIO FEDATARIO** en uso de la voz: procedió a la lectura del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California: "El cómputo distrital de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa, municipales, Gobernador o diputados por el principio de representación proporcional, se realizará simultáneamente, bajo el procedimiento siguiente: I. Primeramente, se abrirá el paquete que contenga los expedientes de la elección que no tengan muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas; se cotejará el resultado anotado en el apartado correspondiente



del acta de la jornada electoral contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obre en poder del consejero presidente del consejo distrital electoral, en el orden siguiente, Gobernador, Municipales y Diputados por el principio de mayoría relativa. Si los resultados coinciden, se asentará en las formas establecidas para ello; II. Si los resultados no coinciden, o no se encuentra el acta de la jornada electoral en el expediente de la casilla, ni obrare un ejemplar en poder del Consejero Presidente, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente. Los resultados se anotarán en la forma establecida para ello, dejándose constancia en el acta circunstanciada correspondiente; de igual manera, se harán constar en dicha acta las objeciones que hubiesen manifestado cualquiera de los representantes de los partidos políticos o de los Candidatos Independientes ante el Consejo, para los efectos conducentes. En ningún caso se podrá obstaculizar la realización de los cómputos; III. En su caso, se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación. IV. Además de los supuestos señalados en la fracción II del presente artículo, el consejo distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo, cuando: a) Existan errores aritméticos en el acta de la jornada electoral, y estos sean determinantes para el resultado de la votación en la casilla. Será determinante el error aritmético, cuando éste sea igual o mayor a la diferencia en votos entre los partidos políticos o coaliciones que ocupen el primero y segundo lugar en la casilla. b) Existan irregularidades o alteraciones evidentes, en el acta de la jornada electoral; c) El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los votos que obtuvieron los candidatos que ocuparon el primero y segundo lugar, y d) Todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido político o Candidato Independiente. V. Posteriormente, se abrirán los paquetes con muestras de alteración y se realizarán, según sea el caso, las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, haciéndose constar lo procedente en el acta circunstanciada respectiva, y VI. La suma de los resultados, después de realizar las operaciones indicadas en las fracciones anteriores, constituirá el cómputo distrital de la elección de diputados, municipales o Gobernador, según se trate, y se asentará en el acta correspondiente. En caso del cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en los distritos donde se haya instalado una casilla especial, se procederá a añadir al resultado del cómputo de diputados por el principio de mayoría relativa, el resultado que se tuviere en la casilla especial para aquélla elección; la sumatoria constituirá el cómputo distrital de la elección de diputados por el principio de representación proporcional. El acta para esta elección deberá contener los apartados para la sumatoria respectiva. Se harán constar en el acta circunstanciada de la sesión, los resultados del cómputo de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, municipales o Gobernador, y en su caso la de diputados por el principio de representación proporcional, así como

OTORAN
13



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORA
IX DISTRITO

los incidentes que ocurrieren durante la misma.”

La **CONSEJERA PRESIDENTE** en uso de la voz manifestó que en base al artículo que se le dio lectura es que se llevaría a cabo el cómputo en este distrito. Pidió al Pleno de este Consejo que por favor observara cómo se encontraba la bodega distrital, completamente cerrada desde el día de la jornada electoral. Invitó a los miembros del Pleno a pasar a verla para su apertura y poder dar inicio a los trabajos de este cómputo distrital”.

Siguiendo con los informes de los acuerdos tomados en la IX Sesión Extraordinaria celebrada por el IX Consejo Distrital Electoral el día ocho de junio de dos mil dieciséis y siendo las **once horas con ocho minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis** se llevó a cabo la Apertura de Bodega Distrital, para efecto de comenzar con los trabajos de Cómputo Electoral de la totalidad de las casillas, constituidos por aquellas casillas que previamente han sido catalogadas como “para cotejo” y “para recuento”, respectivamente, de acuerdo con el punto de acuerdo múltiplemente mencionado.

La **CONSEJERA PRESIDENTE** en uso de la voz manifestó que para los puntos de recuento de cada grupo de trabajo, tiene acreditaciones de los representantes del Partido Nueva Alianza, Candidato Independiente Adolfo Calette Verduzco, Partido Acción Nacional, Partido Municipalista de Baja California, Candidato Independiente Gastón, Partido Peninsular de las Californias, Partido de Baja California, Partido Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social y Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido se tomó la protesta de ley correspondiente, a los presentes.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó a los representantes ante los grupos de trabajo que pasaran por orden a la oficina del Consejo para efecto de que les sean entregados sus gafetes mediante los cuales podrán ser parte de los grupos de trabajo de recuento de votos.

Se procedió a hacer la repartición de casillas para recuento de la elección de Municipales a cada uno de los dos grupos de trabajo presididos por un Consejero, con dos puntos de recuento cada uno. El primero de ellos presidido por el Consejero Numerario Luis Alberto Hernández Morales, y el segundo de ellos presidido por el Consejero Numerario Jesús Gerardo Ceniceros Chávez, y simultáneamente en el Pleno de este Consejo se llevaría a cabo el cotejo de aquellas casillas así fueron clasificadas.

De conformidad al punto de acuerdo mencionado se determinó crear dos grupos de trabajo denominados grupo de trabajo 1 y grupo de trabajo 2, al grupo de trabajo uno le correspondieron setenta casillas para efecto de su recuento, al grupo de trabajo dos, igualmente, le correspondieron setenta casillas para efecto de su recuento, arrojando un resultado de ciento cuarenta casillas de municipales enviadas a recuento y cincuenta y una casillas de

municipales enviadas a cotejo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al auxiliar de traslado de paquetes electorales trajera al Pleno del Consejo la casilla identificada como 0757 básica que ha sido clasificada como para cotejo, también se cercioró de que cada uno de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes tuvieran copia de la relación de casillas previamente clasificadas para cotejo, para recuento y de entre éstas últimas a cuál de los dos grupos de trabajo pertenecían.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió se le informe al Pleno qué sobres se estaban abriendo, porque se extrajo un acta que corresponde a la elección de Diputados y los trabajos que nos ocupan son relativos a la elección de Municipales, por lo que la documentación relativa a la elección de Diputados debía permanecer sin abrir, dentro de su paquete para que se abriera cuando corresponda en la elección de Diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien dio respuesta a la pregunta anterior, manifestando que: "al Pleno de este Consejo se le va a ir mostrando qué se va abriendo. Se obtuvo acta de la casilla 0757 básica, que es la original que está dentro del sobre de la elección de Municipales. Este Consejo cuenta con el acta para el cotejo".

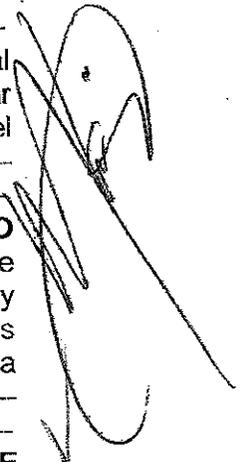
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** preguntó si es la 0757 básica la que se estaba cotejando en ese momento.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** confirmó al Representante del Partido Encuentro Social: "sí es la perteneciente a la casilla 0757 básica." Asimismo, le informó al Pleno que se iban al grupo de trabajo 1 la casilla identificada como 0746 básica y la casilla 0746 contigua 1, así como las casillas 0892 básica y 0893 básica para el grupo de trabajo 2".

El **SECRETARIO FEDATARIO** en uso de la voz manifestó que procedían al cotejo del acta que se encontraba en el interior de la casilla y se iba a cotejar con el acta que se analizó el día de ayer. Como se pudo apreciar por parte del Pleno, era una copia fiel y exacta del acta original.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien propuso que siempre habría que cotejar el acta de escrutinio y cómputo que contenga la casilla con un acta de escrutinio y cómputo que obre en poder de alguno de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, lo anterior para tener una mayor certeza a la hora de hacer el respectivo cotejo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ADOLFO CALETTE** manifestó: "De dónde salió el acta que se estaba cotejando, porque el procedimiento, como debe de ser, es como lo dice el



representante de Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de se debe preguntar a los partidos quién tiene un acta, porque no se debe cotejar el acta con solo con una de ustedes mismos sino con un acta que obre en poder de alguno de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes y no de las que tenga el mismo Consejo. Además, me llama la atención el orden en que se están yendo a recuento a los grupos de trabajo".—

Siendo las **once horas con treinta y seis minutos**, se integró a los trabajos de esta Sesión Permanente el **Representante de Partido Municipalista de Baja California**, el C. José Clemente Ignacio Cruz Ramírez. —

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** quien mencionó el procedimiento que establece la ley de la materia para el procedimiento que nos ocupa, el cual indica que se debe abrir el paquete electoral, sustraer el acta de escrutinio y cómputo de la elección correspondiente, se deben cantar los resultados y compararla con la que tiene el Presidente del Consejo y no la de los representantes de partidos políticos y si acaso se presentara alguno de los supuestos que contempla el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se enviaría a uno de los grupos de trabajo destinados para que sea recontado. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** solicitó al Consejo que le indiquen en qué parte del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California se especificaba que el acta que contenga el paquete electoral se cotejará única y exclusivamente con el acta que obre en poder del Presidente del Consejo. —

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** dio respuesta a la pregunta anterior del representante de Partido Revolucionario Institucional, indicando que es el numeral I del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo que tiene derecho como integrante del Pleno del Consejo a cotejar el acta que tiene en su poder con el acta que se encuentra dentro del paquete electoral. —

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que: "el día de ayer se llevaron a cabo los trabajos previos a esta sesión permanente de cómputo distrital, la cual era para reunir las actas de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes precisamente para el efecto de cotejarlas y desde ese momento determinar cuáles casillas irían a recuento y cuales a cotejo, ese fue el momento ideal para poder hacer los cotejos de actas pertinentes". —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que el partido que representa solicitaba desde ese momento el



recuento total, tanto de la elección de Municipales como la de Diputados, lo anterior para estar en un marco de legalidad, para reforzar su petición se remite al artículo 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California el cual a la letra dice: artículo 254.- Los consejos distritales electorales tendrán, a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral y hasta siete días, inclusive, para hacer el cómputo de las elecciones de Diputados por el principio de mayoría relativa, Municipales, Gobernador y Diputados por el principio de representación proporcional, en los términos del artículo 256 de esta Ley. Señalando que este Consejo no ha comenzado los trabajos correspondientes en punto de las 08:00 horas, luego entonces, menciona que esta sesión carece de validez legal.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, también solicitó desde ese momento y al igual que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** el recuento total de las elecciones tanto de Municipales como de Diputados.

En uso de la voz el representante de **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** manifestó que no había recibido las copias las actas, por lo que pidió se le apoyara proporcionándole las referidas copias.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que les serían proporcionadas en CD y, en un momento, se entregarían en hojas.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** manifestó que primeramente también pide las copias, en segundo término manifestó que si todo fuera tan correcto no estaríamos aquí ni un minuto, nadie estaría aquí, lo más legal es voto por voto, es decir, recuento total.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que: "este Consejo procedía con apego a la ley, siguiendo el procedimiento marcado en la misma, las casillas habrán de ser calificadas ante este Pleno y, como ven, puede ir a captura o pueden ir a recuento, dependiendo de las circunstancias en que se encuentren. Para eso se realizó la reunión de trabajo el día siete de junio, la cual concluyó a las cero horas con veinte minutos del día ocho de junio, momento en que comenzó la IX Sesión Extraordinaria, en la cual se aprobaron los puntos de acuerdo en cuanto al personal auxiliar de traslado, auxiliar de bodega y demás descritos en el sesión extraordinaria en comento. Aquellos representantes de partidos políticos y candidatos independientes que no asistieron, aquí los estuvimos esperando pues fueron debidamente notificados. Vamos a seguir con los trabajos que nos ocupan siempre apegados a la ley, sin embargo quedan a salvo sus derechos para hacerlos valer en el momento correspondiente. Continuamos." Acto seguido, se da lectura a los resultados consignados en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0757 básica.



En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** señaló que en los resultados, en la lectura se pasó de los candidatos no registrados a los votos nulos.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que debía haber un error en el acta de la casilla 0757 básica, pues en el renglón de resultados del Partido Encuentro Social señala cero votos, cuando según la tendencia siempre obtiene alrededor de treinta votos por casilla, en este caso en el renglón de resultados de Partido del Trabajo, éste tiene treinta y ocho votos, los cuales, siguiendo la estadística, regularmente obtiene de uno a tres votos en promedio, por lo que sugiere que existe una confusión a la hora de asentar los resultados por parte del presidente de casilla correspondiente, luego entonces, solicitó su recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que los datos coinciden, entre el acta que este consejo tiene y los del acta que venía en el paquete.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó que el contenido del acta de escrutinio y cómputo de casilla no coincide con la información publicada en el PREP que también es pública.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que para que en esa casilla hubiera certeza al igual como en todas las casillas, solicitaba que esa casilla se vaya a recuento. Basándose en la estadística es imposible que Partido Encuentro Social haya obtenido cero votos.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** coincidió con la participación del representante de Partido Encuentro Social e igualmente solicitó el recuento al menos de esa casilla.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que para dar certeza lo mejor sería que esa casilla se fuera a recuento.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** manifestó que también estaba de acuerdo en que se fuera a recuento la casilla 0757 básica.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** igualmente solicitó el recuento de la casilla 0757 básica.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA** secundó lo manifestado por representante de Partido de la Revolución Democrática.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó que a pesar de que esta casilla no beneficiaba en lo personal, se unía a los compañeros para que sea objeto de recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que quedaba constancia de sus observaciones. sin embargo, este Consejo se apegaría a la Ley de la materia y a los lineamientos aplicables. Declaró que el acta de escrutinio y cómputo no tenía tachaduras ni enmendaduras y la sumatoria de las cifras arrojadas era correcta, luego entonces, pasaba a captura.

Acto continuo, se procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0758 contigua 1, de la cual se procedió a la lectura de sus resultados, al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaba a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** señaló que sale de la bodega distrital a grupo de trabajo 2, la casilla numerada 0894 contigua 1.

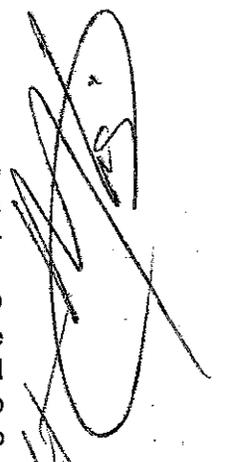
Acto continuo, en uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0772 contigua 1, de la cual dio lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaba a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** quien señaló que sale de bodega distrital a grupo de trabajo 1 la casilla 0747 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** quien señaló que sale de bodega distrital a grupo de trabajo 1 la casilla 0747 contigua 1

Acto contiguo, en uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la siguiente casilla, marcada con el número 0783 contigua 1, manifestando al Pleno que si se tenía algún comentario, la **CONSEJERA MARÍA DOLORES MOLINA GARCIA** estaba cotejando el acta de escrutinio y cómputo con la que se cuenta en el Consejo para poder proseguir con el canto de la misma, se procedió a la lectura de los resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaba a captura.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien dijo: "del acta que se acaba de cotejar se desprende un error evidente entre las personas que votaron y el total de los votos de la elección de municipales. Solicito al Consejo se apegue a lo que establece en el artículo 256 fracción 4 inciso B, a efecto para que dicho paquete electoral se constituyera para su recuento total".



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** expresó que si bien es cierto lo que comenta el representante del PRI, también lo es que de los demás elementos que se encuentran dentro de la misma acta, no existía duda alguna con respecto a los resultados ya que todas las sumas correspondientes a los votos y a lo que en el punto número 6 de la misma acta, corresponden exactamente la sumatoria de todos los votos a los 110 que se señalan, entonces no hay razón para mandarla a recuento, por lo tanto debía ser capturada.

Se concedió la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA** quien dijo que estaba de acuerdo con el representante del Partido Revolucionario Institucional y que se fuera a recuento total dicha casilla

Se le concede el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien manifestó que: "las condiciones en que se está dando el recuento no ofrecen transparencia ni certeza, entonces pidió que haga algo el Consejo porque no puede ser que sea en esas condiciones. No todos alcanzamos a oír, no estamos personas sentadas alrededor, están parados, todo mundo hecho bola, el que está más alto ve, el que no, no ve y hazle como quieras". Además, señaló que esas no son condiciones aptas para el recuento.

Se le concede el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA** quien dijo: "No estoy de acuerdo en lo del recuento, porque aquí ni certeza ni seguridad de nada y también está muy mal lo del recuento allá en los grupos de trabajo".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que en virtud de que este Consejo también observaba inconsistencias, con letra dice 110 y en número no se aprecia si es 116 o 106, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que se sometiera a votación económica si esta casilla se va a recuento y tomar el mismo criterio en las subsecuentes.

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** declaró que por instrucciones de la Presidenta, se sometía a votación económica a el Pleno de esta Consejo, la propuesta de mandar la casilla 783 contigua 1 a recuento, levantando su mano primeramente quienes estuvieran favor, para después comentar a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que existían cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones para que la casilla se mande a recuento.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que "por mayoría de votos se aprueba que la casilla 0783 contigua 1 se vaya de cotejo a recuento, como se comentó desde un principio se procede a rotular como recuento para ser asignada para los grupos de trabajo".



En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó que: "de acuerdo a lo que establece la Ley, una vez que se determinó por parte del Consejo, de las manifestaciones hechas por cada uno de nosotros, se debe de hacer la anotación al paquete que pasa de cotejo a recuento con plumón".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** solicitó al auxiliar de traslado el paquete de casilla con el número 0785 contigua 1 para el Pleno.

Acto contiguo, en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la casilla, marcada con el número 0785 contigua 1, de la cual dio lectura a sus resultados.

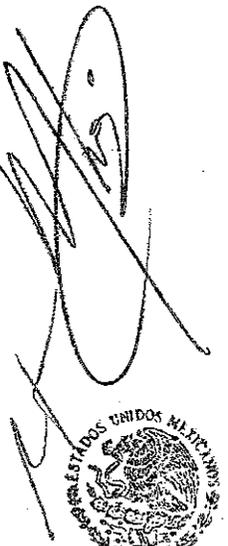
En uso de la voz de la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** mencionó que los datos del acta que está dentro del paquete coincidía con la que tiene el Consejo, que no existían alteraciones, con la excepción del PRI y PT donde ahí había un número remarcado pero con letra dice uno, la diferencia entre el primero y el segundo son once votos, por lo tanto el acta era capturable.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que solicitaba se le hiciera la aclaración por parte de este Consejo, si la diferencia entre el primero y el segundo lugar la están haciendo exclusivamente con los votos de representación o de la coalición.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** dijo que "Es de la coalición, se está tomando el mismo criterio de ayer y la diferencia entre el primero y segundo corresponde a once votos".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** solicitó al auxiliar de traslado el paquete de casilla 897 Contigua 1 para el grupo de trabajo 1.

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó: "la petición de que se formara una comisión integrada por el personal que está aquí en el Consejo o algunos auxiliares y algunos representantes de los partidos políticos para que estén unos minutos en el lugar donde se organizó el punto de recuento y se tome una determinación porque las condiciones, como hicieron referencia otros compañeros representantes de otros partidos políticos, creo que no son las óptimas, que funcionaría mejor, a manera de propuesta, que se trasladen los mismos grupos de trabajo en los puntos de recuento pero en la parte de afuera en la carpa, para efectos de que estén en mejores condiciones de desarrollar el trabajo que a todos nos interesa".





En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** respondió que , fueron a investigar qué está pasando, que estaban en pleno recuento de votos, y para que todos puedan ver se están mostrando a todos, que todos alcanzaban a ver, y por lo que respecta a las condiciones de de trabajo que se están sucintado, es decir lo encerrado del lugar, nombraremos a un comisionado, para que nos indique si es factible utilizar la carpa que está en el estacionamiento y que se tenía prevista para emergencias así darle solución a esa situación.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** cuestionó lo de la coalición PRI- PT donde aparecía un número remarcado.

SECRETARÍA
COMISIÓN EJECUTIVA

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** dio respuesta a la representante del Partido Peninsular de las Californias, comentando que existía un dato en lo que era el apartado PRI-PT que estaba un cero y un uno pero que la letra decía uno, lo cual no afectaba, hizo la sumatoria y la diferencia entre el primero y segundo correspondía a once votos y teníamos votos nulos 8 por lo tanto el acta estaba correcta y era capturable.

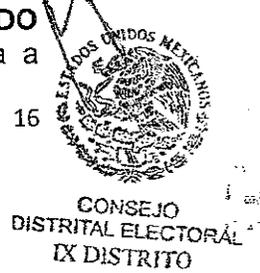
Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** quien manifestó que si bien es cierto lo que comenta la Consejera, al final de cuentas si hay enmendadura, si existe, el acta no debería de pasar. Es más que suficiente para crear la certeza que se fuera a recuento.

Se concedió el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien manifestó que como dijo antes, el acta tenía enmendadura, por tanto debía ir a recuento, como deberían ir todas las similares.

En uso de la voz de la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** recordó al Pleno los trabajos del día anterior en cuanto a que si tenía alguna enmendadura se estaba revisando nuevamente la sumatoria y se había determinado el día de ayer que no era determinante, no afectaba, no era razón de recuento. Sin embargo, si se tomara ese dato de todos modos correspondería y no sería mayor los votos nulos de los votos de diferencia entre el primero y segundo lugar.

Se le concede el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien manifestó que podían hablar sin micrófono, que si ayer ya hicieron todo esto, entonces para que estábamos aquí, insistió en que el acta tiene enmendadura y si dice que se puede ir a recuento pues que se vaya a recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que su opinión era que pasara a



recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien también solicitó el pase de la casilla 0785 contigua 1 a recuento.

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó: "con todo respeto, ya la **CONSEJERA** explicó claramente lo que había detectado, el acta se ordenó a captura y ya no tenemos porque estarnos regresando, es un tema que ya pasó y ya vamos a la que sigue, no tenemos porque detenernos".

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que el Consejo debería mandar a recuento la casilla 0785 contigua 1 por petición de la mayoría de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: "precisamente el día de ayer en la reunión de trabajo se estuvieron estudiando todos los puntos del artículo 256 y los lineamientos que nos marca para la valoración y para la interpretación de los resultados, el criterio que se formó para este tipo de percances es que si bien está la tachadura, aparece cero y aparece uno, en letra dice uno, si existiese un error aritmético tomamos la fracción IV del artículo 256 (dio lectura al artículo mencionado, que dice: El cómputo distrital de las elecciones de Diputados por el principio de mayoría relativa, Municipales, Gobernador o Diputados por el principio de representación proporcional, se realizará simultáneamente bajo el orden siguiente... IV Además de los supuestos señalados en la fracción II del presente artículo, el Consejo Distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando: a) Existan errores aritméticos en el acta de jornada electoral y estos sean determinantes para el resultado de la votación en la casilla. Será determinante el error aritmético, cuando éste sea igual o mayor a la diferencia en votos entre los partidos políticos o coaliciones que ocupen el primero y segundo lugar en la casilla", tomando en cuenta este criterio la diferencia aquí es uno o es cero el error esta en de un voto, si tomamos en cuenta que nos marca el artículo 256 fracción 4 inciso A y nos vamos al resultado mayor en este caso lo tiene el PAN y nos vamos al segundo que es el PRI, entonces sería 46 el primero, 33 el segundo, la diferencia es 13, entonces así fue como se determinó, posiblemente alguno de ustedes desconocen esta situación pero así fue como se determinó porque así lo marca la ley".

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó a este Consejo someter a votación por lo que es la tachadura o enmendadura dentro del resultado en la elección de coalición PRI - PT uno con letra, cero, cero uno con número.

El **SECRETARIO FEDATARIO**, por instrucción de la **CONSEJERA PRESIDENTA**, sometió a votación económica la aprobación de la captura del acta de escrutinio y cómputo de la elección de municipales de la casilla 785 contigua 1, en el entendido de que se tomará ese mismo criterio si hubiese un problema similar; por lo que solicitó levantar la mano los que estuvieran a favor, y del resultado de la votación se desprende que son cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones sobre la propuesta de la captura del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0785 contigua 1.—

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que se aprobaba por mayoría de votos la captura del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0785 contigua 1.—

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** quien mencionó que el artículo 256 fracción B, habla precisamente de irregularidad, el hecho de que aparezca un dos o un uno con letra y con número otra cantidad, es irregular, no interpreten la ley de una manera completamente formal. Carece de una buena interpretación jurídica.—

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó: "no tienen el mismo criterio con las actas, primero se retractan y después dicen que no". Además hizo una observación sobre que las actas no se notan bien los números y no señalaba si hubo o no votos reservados, no lo están anotando en la parte inferior de la constancia de punto de recuento, considero nulos, que el Consejo debía ser más cuidadoso.—

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien secundó la moción del representante Independiente Calette.—

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, solicitó la casilla 0788 básica para Pleno.—

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que vio que salió una caja para recuento y no la cantaron mientras estábamos en votación, solicitó que cuando estuvieran en votación no pasaran cajas hasta que no autoricen, que salió la caja, número 2, tomaron nota pero el problema no es tomar nota, es decirles que hagan bien los números.—

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que ya no sabía cómo pedirle al compañero representante de Acción Nacional, que ya no recuerda las veces, pero, que hiciera su petición, su solicitud de la manera más apropiada para efecto de que quede con claridad en el acta circunstanciada lo que pide

porque no le entiende.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que se fue la casilla 0898 contigua 1 al grupo de trabajo número 2, anteriormente se fue la 0898 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que se da seguimiento a la toma de protesta del representante del Partido Verde Ecologista.

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que seguían con las inconsistencias en los grupos de trabajo, supuso que se tendría que tener otro recuento de las casillas, citó por ejemplo de la 0746 básica, que no la llenaron correctamente, no señalaron nada en el último apartado, entonces pidió que hubiera una persona supervisando los grupos de trabajo.

La **CONSEJERA PRESIDENTE** aclaró las dudas de los representantes de Partido Revolucionario Institucional y Partido Encuentro Social sobre la casilla 0746 básica, al efecto manifestó que el Capacitador Asistente Electoral no estaba llenando las Constancias Individuales de Resultados Electorales en el punto de recuento de la elección de Municipales correctamente pues se estaba omitiendo señalar el número de boletas sobrantes, asimismo, los números que escribía esta persona no eran claros.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien se mostró inconforme por la manera de llenado de las Constancias Individuales de Resultados Electorales en el punto de recuento de la elección de Municipales, manifestando que no se podían corregir y ya que como no se podía, entonces, que lo hicieran bien.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó que con ánimo de ordenar y agilizar el procedimiento de recuento, solicitó que vuelvan otra vez a valorar las Constancias Individuales de Resultados Electorales en el punto de recuento de la elección de Municipales, que se comisione a alguna persona que dé instrucción a quién esté representando el trabajo para que las actas cumplan con todos los requisitos.

En uso de la voz de la Consejera Presidente solicitó a la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** que dijera si el acta estaba llenada correctamente y ver qué se puede hacer para auxiliar al personal, y para ver cómo resolvían lo referente al acta, si se iba a hacer una nueva o de qué manera lo iban a resolver.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, manifestó que si el Pleno estaba de acuerdo, se procedería a



elaborar una nueva Constancia Individual de Resultados Electorales en el punto de recuento de la elección de Municipales para la casilla 0746 básica, para lo cual se procedería recontarla nuevamente ante los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, sustituyendo al Capacitador Asistente Electoral que tenga letra más legible para efecto del correcto llenado de las constancias, incluyendo el apartado de boletas sobrantes.

Acto continuo, en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la casilla marcada con el número 0788 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que sale a grupo de trabajo 1 la casilla 0756 básica y para el grupo de trabajo 2 la 0903 contigua 1.

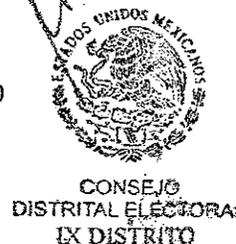
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** comentó que: "en la copia del acta que se les da, que les hicieron llegar el día de ayer existían 494 boletas sobrantes, 212 boletas usadas más la de los partidos dan 214 y aquí ponen 215 las utilizadas, hay un error aritmético y aparte quisiera saber cuántas boletas obtuvieron."

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** secundó la cuestión referida por el representante de Encuentro Social, cree que si hay un error aritmético y para darle certeza debería mandarse a recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** expresó defender la propuesta del compañero representante del PES, en el mismo sentido, solamente que quiso ir más allá, si este Consejo les podía proporcionar el listado de boletas que se entregaron a los funcionarios de la mesa directiva de casilla, para hacer un esfuerzo en matemática con respecto de las boletas que se encuentran plasmadas porque si bien podíamos observar que en las actas no señalan cuántas boletas se reciben en esa casilla, mas sin embargo solamente se señalaban las boletas sobrantes, las personas que votaron y la sumatoria de cada una de ellas, si está dentro de las posibilidades de este Consejo".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ADOLFO CALETTE** quien apoyó la petición del representante del Partido Revolucionario Institucional.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** solicitó lo mismo que los dos partidos anteriores.



En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que las reuniones que se hicieron sobre el conteo de boletas, muchos de los miembros del Pleno estuvieron presentes y fueron los que firmaron esas actas, y solicitó le fuera otorgado tiempo para poder habilitar las peticiones que le están haciendo, también comentó que se estaba atendiendo la cuestión de la boleta que resulta sobrante de la operación aritmética.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó que en cuanto a la cuestión del criterio, la Ley establece en el artículo 256, apartado A, que cuando existen errores aritméticos estos tienen que ser determinantes y el segundo párrafo de ese mismo artículo señala que se entiende por determinante, en este caso, hablan de un error de uno, es un error aritmético y uno es inferior a la diferencia entre el primer y segundo lugar en el caso específico del acta de escrutinio y cómputo que nos ocupa, no cumple con el requisito.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien señaló: "quiero aclararle al compañero representante del Partido Acción Nacional que también existe la fracción IV, el inciso B, que dice única y exclusivamente existen irregularidades o alteraciones evidentes, en el acta de la jornada electoral, en el artículo 256, porque si vamos a manifestar aquí los artículos que nos aplican para beneficio o no, debemos apegarnos en todos los supuestos del artículo 256, le pido al Consejo que analice, porque tendremos muchas más situaciones de este tipo".

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** manifestó que: "el punto que se está poniendo consideración, en parte tiene razón el compañero del PAN, y mi compañero del PRI también tiene razón, el 256 en la fracción A, la suma aritmética se refiere a la parte de los votos, las incongruencias, irregularidades que se mencionan en el inciso B, hablan de la acta de la jornada electoral, habla de su momento íntegro, por lo tanto espero que haga análisis de eso".

Se le concedió el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien manifestó: "ya varios lo pedimos, estamos hablando y alegando dónde deben estar los Consejeros, pero quiero saber por qué hay tanta negación al recuento, por qué tiene que batallar uno tanto para que haya un recuento".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ADOLFO CALETTE** quien propuso un acuerdo para que las actas que tengan cualquier tipo de irregularidad se vaya a recuento.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE**, contestó: "al Peninsular de las Californias, este Consejo no está en negación, se está tratando de apegarse a lo que marca la Ley, todos los miembros del Pleno tienen derecho de interponer los recursos legales correspondientes, si no les gusta nuestro

actuar. Respondiendo a Calette, estábamos tomando los puntos en comento para someterlos a votación, los dos puntos con el mismo criterio, aquí lo que marca la Ley es que no es determinante".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ADOLFO CALETTE** quien manifestó que volvíamos a lo mismo, si al leer el contenido del artículo referente se va a encontrar de que existe también un inciso A y un punto y empieza un inciso B, que marca también que continua el mismo artículo explicando por los supuestos no nada más del inciso A que es la determinante, por lo tanto, insistió que tomen en consideración la propuesta.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que se trasladaba la casilla 0756 contigua 1 a grupo de trabajo 1 y la 0974 básica al grupo de trabajo 2.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, recapituló que el **SECRETARIO FEDATARIO** sólo leyó la primera parte, no leyó la totalidad del artículo, no leyó el apartado B donde menciona lo determinante, dado esto solicitó que se vuelva a analizar, que se tome la decisión clara con todo el artículo, a lo que conlleva.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** secundó al representante de candidato independiente Calette y a la candidata independiente Aubanel, y expresó que había una irregularidad, entonces solicitó que se fuera a recuento, también para darle transparencia y certeza a esta elección tan irregular.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó que la aritmética tiene como método de estudio los números y sus alteraciones elementales, entonces si estábamos hablando de números son errores aritméticos.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** hizo mención de lo que dice el apartado A y el apartado B del artículo 256, explicando a lo que se refiere cada apartado y que lo del acta en cuestión no es un error aritmético sino una irregularidad.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** señaló que la casilla 0757 contigua 1 se iría al grupo de trabajo 1 para su recuento.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**: "para hacer énfasis en esta situación, el día de ayer se llevó a cabo una Junta de Trabajo, se entiende que muchos de los miembros del Pleno no estuvieron presentes, se definieron todas estas cuestiones, qué errores eran aritméticos, cuáles eran considerados como tachaduras o enmendaduras, se llegó a la determinación de cómo es que




CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

se iban a calificar cada una de las actas que se estaban revisando que por cierto se revisaron todas, trabajo de catorce horas del día de ayer, entonces la determinación es, para este tipo de errores que son de tipo aritmético, el error que tenemos señalado está entre el apartado 3, 4 y 6 del acta de escrutinio y cómputo de casilla, 214 contra 215, entonces así es como se ha determinado un error aritmético. Entonces siguiendo esa línea nos vamos al siguiente párrafo, determinar si el error aritmético es determinante o no, así es como se llegó a la calificación de que esta acta se va para cotejo, se entiende que van a surgir muchas dudas, se entiende que van a estar en desacuerdo porque se llevó una sesión de trabajo y muchos de ustedes no estuvieron."

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció que salió la casilla 0906 básica al grupo de trabajo 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** pidió una moción de orden al representante Independiente Calette por hacer uso de la voz cuando no le fue concedido.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció que se tomaría una determinación como Consejo, pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica para determinar si la casilla 0788 básica se iría a captura o a recuento.

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la propuesta de capturar el acta de escrutinio y cómputo identificada con el número 0788 básica, del resultado de la votación se desprenden cero votos a favor, cuatro votos en contra de que la casilla sea computable, por lo que de cotejo se pasó a recuento.

En voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que aras de tener la certeza y la mayor transparencia, pidió por favor la cooperación del Pleno del Consejo, si se detectaba alguna situación enseguida lo iban a analizar, pero pidió hacerlo saber de la mejor manera, conveniente y con el respeto debido.

En voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció la siguiente casilla al Pleno, 0809 básica.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció el traslado de la casilla 0908 contigua 1 a grupo de trabajo 2.

Acto continuo, en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** anunció que se procedía con la siguiente casilla, la marcada con el número 0809 básica, a la cual dio lectura de sus resultados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** manifestó que comparándola con el acta que obra en el Consejo, coinciden, sin embargo, encontramos que entre el primero y segundo

correspondía a un voto contra 5 votos nulos, por lo tanto solicitaría que esta casilla fuese enviada a recuento.

En voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** observó que, efectivamente se encontraba en el supuesto de Ley, por lo que se pasó a recuento.

En voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció el traslado de la casilla 0772 básica y 0758 básica a grupo de trabajo 1.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que: "Efectivamente como lo dice la **CONSEJERA NUMERARIA MARIA DOLORES MOLINA GARCIA**, son 57 votos de la coalición y 55 votos del Partido Acción Nacional, votos nulos son 5 votos actuaron conforme a la Ley".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que haciendo la sumatoria correcta del total de los votos obtenidos por la coalición se desprendía que suma 62 votos contra 55 del Partido Acción Nacional; siendo la diferencia por 7 votos, entonces debería pasar a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** manifestó, que era cierto, lo que decía el representante de Partido Revolucionario Institucional, luego entonces la casilla debería pasar a captura.-

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció el traslado de la casilla 0911 básica a grupo de trabajo 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que en vista de que coinciden las actas y ya se rectificó por parte de la Consejera Numeraria María Dolores Molina García, la casilla se fue a captura.

Acto continuo, en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0821 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien mencionó que la casilla debería irse a recuento por la cantidad de votos nulos.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó que en razón de que la diferencia se da, en este caso sería entre el PES y el PRI y haciendo la suma de la alianza la diferencia que hay entre ambos es de 10 puntos y los votos nulos es igual a 10 puntos, el artículo 256 dice que cuando la diferencia sea igual no es recuento.



En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, manifestó que apegándonos al inciso C del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, que dice que cuando el número de votos nulos sea mayor a la diferencia, no dice igual, dice mayor, entonces en este caso es igual, por lo tanto el acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0821 básica es capturable.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que en relación a la petición hecha minutos antes por los miembros del Pleno respecto la habilitación de espacios para los grupos de recuento, pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de habilitar espacios a efecto de que los grupos de trabajo no estuvieran tan aglomerados en los locales contiguos.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica del Consejo, de la cual se desprendieron cuatro votos a favor y cero votos en contra de la propuesta para la habilitación de los espacios designados para las mesas de trabajo que se encuentran afuera de esta puerta.

En voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció que salió la casilla 0912 básica para el grupo de trabajo 1.

En voz de la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA**, solicitó al auxiliar de traslado la casilla con el número 0822 básica para el Pleno.

En voz de la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** anunció la salida de la casilla 0773 básica para el grupo de trabajo 1.

En voz de la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** anunció la sala la casilla 0774 básica para el grupo de trabajo 1.

Acto continuo, en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0822 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien mencionó que hay un error en el acta en cuanto a votos del partido que representa.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dijo que en la mesa de trabajo la sumatoria coincidió con la nomenclatura a pesar de que existe una omisión.

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que en ánimo de que se aclare el error en el acta, solicitaba que se vaya a recuento porque son más votos nulos que la diferencia entre el primer y segundo lugar.





En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dijo que la sumatoria estimando 61 votos para el Partido Encuentro Social y 39 para el Partido Revolucionario Institucional da correctamente los mismos 22 votos.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** indicó: "solicito que se vaya a recuento para dar certeza; ya que no cuentan con el acta original, solo con una copia y para él parece un número y para otro representante parece otro número".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** anunció la salida de la casilla 0912 con figura 1 para el grupo 2.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** pidió el recuento de la casilla en cuestión.

ORA

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**: "analizo el acta y hace rato se mandó a recuento por uno, aquí son 60 y aparte yo tengo la del Consejo y hay una firma que está en original, por lo tanto yo solicitaría que se vaya a recuento".

En uso de la voz, el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** manifestó que el acta debe irse a recuento por error aritmético entre otros.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó un punto a resaltar, como lo menciona el representante de Aubanel, es una copia y no contamos con la original, sabemos que por error no se incluyen el acta original en el paquete.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** manifestó que: "hay una firma original en la copia del acta, que se vaya a recuento pues declara el Consejo que es copia".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** dijo "en la copia del acta, en la copia obraba en ceros, pero es una copia, la que sacamos del paquete que venía por fuera, en la que tenemos, en la que se sustrajo del paquete no hay firma. Tomando en cuenta que no es un documento original que es copia de la copia y que una de las copias tiene alguna alteración entonces se va a recuento. Continuamos con la siguiente casilla".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**: "pido que, dado que no tenía las actas, y éstas se encuentran digitalizadas y como ya está prendido el cañón, tener la posibilidad de que se proyecten para tenerlas a la vista".



En voz del **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó que no es posible con este equipo porque se están capturando las actas que se señalan para captura.

En voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que se queda en la Presidencia el **CONSEJERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, lo anterior, con fundamento en el punto de acuerdo de alternancia previamente aprobado por este Consejo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** pidió que se apegara el cañón óptico ya que le perturbaba su visión.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien solicitó que quedara constancia que le informan que una de las mesas de trabajo quiere suspender la sesión por unos minutos para comer, comentó que personal suyo estaba supervisando que no se suspenda la sesión.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó que en la sesión de recuento se pierde más tiempo en la espera de las casillas y que el proceso es ininterrumpido.

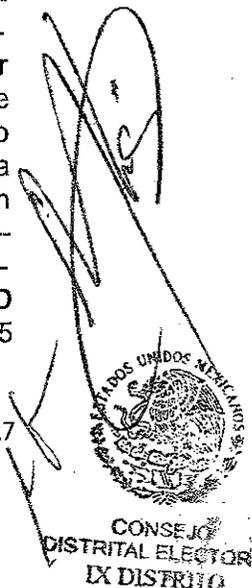
Acto continuo, en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** se procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0822 básica, de la cual se dio la lectura de los resultados.

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien comentó que está inconforme porque no dice cero, sino hay espacios en blanco.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien señaló que: "se llegó al acuerdo que cuando no llenen esos espacios y que la sumatoria no hubiera ninguna duda se iban a tomar como ceros, que se iban a llevar los trabajos de cómputo distrital con ese criterio, que se iban a tomar como ceros, en este caso no hay error en la sumatoria, por tanto se cantan los espacios en blanco como ceros".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que ayer precisamente en la reunión de trabajo ese fue uno de los acuerdos que se tomaron, en caso de existir una inconsistencia aritmética, que en el caso concreto que nos ocupa se da, si no había un error aritmético o la inconsistencia no afectaba los resultados, los espacios en blanco serían tomados como valor cero.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** manifestó que salieron las casillas con los números 0914 básica y 0915



básica al grupo de trabajo 2.

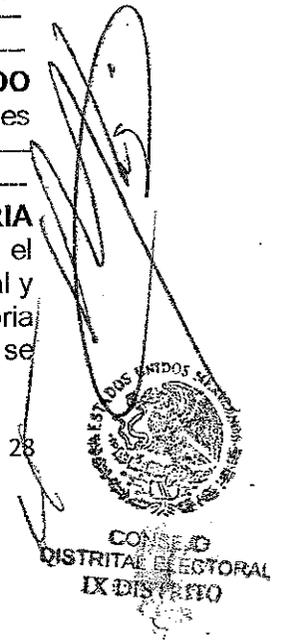
Se concedió el uso de la voz **AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que: "El razonamiento no es por los acuerdos que se hayan tomado el día de ayer en cuanto valoración de las actas, el acuerdo que haya tomado el Consejo no puede estar por encima en lo que establece la Ley para capturar las casillas, el error que yo pretendo hacer ver a ustedes no es en la sumatoria de los votos que ustedes razonaron el día de ayer, aquí el error aritmético existe en el apartado del acta, tiene un voto válido en la coalición PRI - PT - VERDE - NUEVA ALIANZA, un voto válido la coalición PRI - PT - VERDE, tengo otro válido en la coalición PRI - PT - NUEVA ALIANZA, uno más en la coalición PRI - VERDE - NUEVA ALIANZA, uno más en la de PT - VERDE - NUEVA ALIANZA, otro adicional en el de PRI - PT, uno adicional en la de PRI - VERDE, una adicional en la de PRI - NUEVA ALIANZA, uno más en la de PT - VERDE, uno más en la de PT - NUEVA ALIANZA y uno más en el de VERDE - NUEVA ALIANZA, y como no es coincidente el resultado total ni del total de las personas de los votos extraídos de las urnas ni con el resultado final, él quisiera que hicieran un valoración, no desde el punto de vista del acuerdo tomado en la reunión de trabajo, porque no puede estar por encima de lo que dice la Ley, por eso pidió que se valore el porqué no coincide el acta con el resultado de las boletas extraídas de las urnas".

En una segunda ronda de participaciones, se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, quien señaló: "al contemplar lo que comentó el representante del Partido Revolucionario Institucional ve desde el punto que dice si bien es cierto que él podía interpretar que es una cancelación del espacio cuando es a ciencia cierta, lo que si puede interpretarse que es un voto en cada una de las casillas, como no dice cero no hay letras, si se puede interpretar esta rayita como un voto. Para él también es un voto para cada coalición".

Se concedió la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien pidió que el acta de la casilla en cuestión se vaya a recuento.

Se concede el uso de la voz **AL REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien manifestó que consideraba que es un voto para cada quien.

En una segunda ronda, en uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** manifestó que podíamos observar en el acta que fue revisada el día de ayer que en el rubro de PT tiene una diagonal y al lado dice cero, todos los demás son diagonales y si hacemos la sumatoria nos da 217 entonces ella no le observó ningún voto, así fue como se tomó y se





analizó el día de ayer.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que primero, en la reunión de ayer los representantes de partido, al momento de hacer el análisis de las actas estuvieron conformes, los pasos se hicieron así, esta reunión de trabajo continua ahí, no está fuera de la Ley, está previsto como parte de los trabajos previos a la sesión de cómputo y la sumatoria del acta precisamente da los 217.

En una tercera ronda, se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** quien manifestó su gusto de que la Consejera Numeraria María Dolores Molina García haya tocado ese punto, le agradeció y mencionó que si nos damos cuenta que el Presidente en este caso tuvo la delicadeza de ponerle cero después de la rayita entonces porque no lo hizo con los demás porque eso significa que si es un voto porque si no le hubiera puesto cero, entonces argumentando a lo que la Consejera contempló en esta tarde, si hubiera sido cero le hubiera puesto cero, entonces eso crea incertidumbre por eso dice y su petición a que se vaya a recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien hizo mención del artículo 254 y dijo que los acuerdos que se tomaron el día de ayer están fuera de Ley, y en cuanto a lo solicitado por el representante de Aubanel, pide que se vaya a recuento para darle certeza y transparencia.

En uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** formalizó su petición y da lectura del artículo 256, fracción IV, inciso B y solicita una explicación a la Consejera María Dolores Molina García para saber cuál fue la deducción para que las votaciones de coalición resultan en ceros.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien indicó que: "si bien es cierto en el acta se desprende que al tener esa diagonal se especificó que como es marca en ninguna parte de la misma, se aprecia que al ponerse esa diagonal, específicamente asentando por lo que es nulo".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTADO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien hizo mención de que hay un error en la sumatoria y que existe una irregularidad en el acta, ya que no se aprecia bien el número.

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien pidió que se retire la gente que esta atrás, y dice que todas las casillas deberían ir a recuento, que solo están



perdiendo el tiempo, que todas están mal y que es un pésimo trabajo.-----

En uso de la voz de la **CONSEJERA NUMERARIA MARIA DOLORES MOLINA GARCÍA** manifestó que en aras de darle certeza solicitaba al Pleno que el paquete se vaya a recuento.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en virtud de la petición de la Consejera María Dolores Molina García y considerando que el acta se encuentra con alteraciones, por lo que se mandó a recuento. Mencionó que el objetivo de la junta de trabajo del día de ayer era para dar certeza y legalidad a la sesión de cómputo distrital.-----

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** dijo que hace un momento solicitaron a este Consejo que si les podían traer la cantidad de boletas que se habían entregado, tanto la cantidad de votantes que se habían entregado en las casillas para poder tener certeza.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** reiteró que: "en acciones pasadas él contaba con su suplente, que hoy no vino, estaba aquí a un lado de él y en repetidas ocasiones pidieron que saliera de la sesión, yo por equidad porque a mí me lo hicieron, sin agraviar a los representantes del PAN, sin que sea personal, siendo que han sido los lineamientos que han tomado con anterioridad en las sesiones anteriores, solicito que sea equitativo, las mismas reglas con todos".-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que a petición de los representantes de Aubanel y el Partido Peninsular de las Californias, le pide a los representantes suplentes que pasen al espacio del público a efecto de no entorpecer los trabajos del Pleno.-----

Se concedió el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien dijo que está en un lugar público y que si lo iban a manejar en ese sentido que tendrían que salir todas las personas que están ocupando los lugares del público.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien dijo tener una preocupación con la representación de los partidos, con el respeto que merece el Consejo y el respeto se trata de que si tenemos un representante acreditado, nada tiene que estar haciendo alguien atrás direccionando lo que tiene que hacer, sin ánimo de ofender, si la compañera no se siente capacitada para las cuestiones de orden electoral, tan sencillo, que haga la acreditación de su compañero.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo que no se pueden hacer declaraciones ni alusiones personales y pidió que se dirijan con respeto.-----



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Asimismo, informó que la casilla 0847 básica iría a recuento.

En uso de la voz de la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** solicitó al auxiliar de traslado la casilla 0848 básica a Pleno.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pide un espacio para efecto de que un representante de su partido, de nombre Juan Manuel Pérez Martínez, tome protesta.

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al representante antes mencionado pasar al frente y manifestó: ¿protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el IX Consejo Distrital Electoral que se le confiere, por el bien y prosperidad del Estado?. El Representante Juan Manuel Pérez Martínez respondió: ¡sí protesto! A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** manifestó que salieron las casilla 0775 básica para grupo de trabajo 1 y casilla 0916 básica para grupo de trabajo 2, respectivamente.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en relación a la casilla de la sección 0848 básica, se va a recuento por no coincidir copia y original.

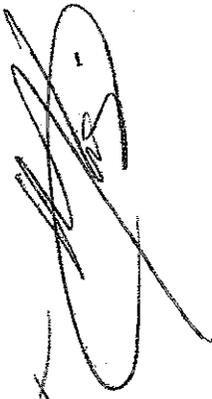
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: solicitó al auxiliar de traslado la casilla 0848 contigua 1 a Pleno.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que: "la casilla 0848 contigua 1 se va a recuento por no coincidir las actas de escrutinio y cómputo de casilla".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salió para grupo de trabajo 2 la casilla 0916 contigua 1.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al auxiliar de traslado la casilla 0850 contigua 1 a Pleno.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que la casilla 0850 contigua 1 se va a recuento porque no coincidían las actas de escrutinio y cómputo de casilla.





En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al auxiliar de traslado la casilla 0891 básica a Pleno.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** manifestó que salió para el grupo 1 casilla 0776 básica.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que en la casilla 0891 básica, las actas están en blanco por lo tanto se va a recuento.

Se concede el uso la voz al **REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA** quien solicitó que le aclaren el porqué el Consejo saca actas en blanco y ellos tienen una copia que sí tiene información, preguntó de dónde salió esa copia.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: "hay muchas posibilidades, una de ellas es que solo extrajeron una, o elaboraron unas cuantas y esa es de las que venía acá."

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que sale casilla 0776 contigua 1 para el grupo de trabajo 1.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al auxiliar de traslado la casilla número 0891 Especial a Pleno.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para el grupo 2, la casilla 0917 básica.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió se asiente para constancia que él solicitó que por respeto no se acercaran gente sin acreditación a las mesas de trabajo, que quede para constancia, agradeció.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** señaló que salió para el grupo 2, la casilla 0917 contigua 1.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en relación a la casilla 891 Especial 1, al no haber acta con la cual realizar el cotejo, se determinó que se iría a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: Solicitó al auxiliar de traslado la casilla número 0893 contigua 1 a Pleno.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo 1, la casilla 0777 básica.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que la casilla 0893 contigua 1 se iría a recuento por tachadura en el apartado 3 del acta de





escrutinio y cómputo de casilla.

Acto continuo, en uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó: se procede con la siguiente casilla, la marcada con el número 0895 básica, de la cual se dará la lectura a sus resultados.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía el paquete electoral para el grupo 1, el correspondiente a la casilla 0777 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** comunicó que salía al grupo 2, el paquete electoral de la casilla 0919 básica.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** dijo que haciendo del conocimiento del Consejo que las actas están siendo recontadas porque subsisten los espacios en blanco.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por coincidencia de resultados, la casilla 0895 básica pasaría a captura.

Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0895 contigua 1, de la cual procedió a la lectura de sus resultados. Se determinó que va a recuento ya que el acta de escrutinio y cómputo de casilla cuenta con tachaduras y enmendaduras.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, el paquete electoral de la casilla 0919 contigua 1.

Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0896 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0778 básica, iría a recuento al grupo de trabajo 1.

Acto continuo, en uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0897 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados fue correcta, declaró que pasaría a captura.



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** informó que salía para grupo 2, la casilla 0921 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo 1, la casilla 0778 contigua 1.

Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** continuó con la siguiente casilla, la marcada con el número 0897 contigua 1, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, y al no coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados, se declaró que pasaría a recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo 2, la casilla 0922 básica.

Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** continuó con la siguiente casilla, la marcada con el número 0903 básica, de la cual procede a la lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** informó que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0782 básica pasaría a recuento al grupo de trabajo 1.

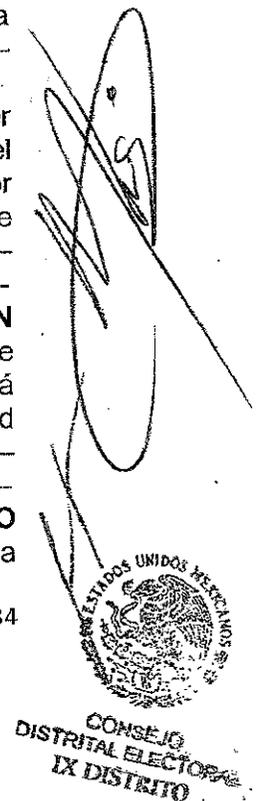
Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** siguió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0904 contigua 1, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** hizo una aclaración, "Si suma la cantidad que contiene lo que es PRI, sus aliados, los votos nulos da una diferencia de un voto entre el mayor y el segundo".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que: "el primer lugar en esta acta es el PES y tiene 35, ahora si procedemos a la sumatoria del segundo lugar, serían 29, la diferencia son 6 votos y los nulos son 4 por consiguiente, no se da el supuesto del inciso C, fracción IV del artículo 256 de la ley Electoral de Baja California".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien quiso dejar constancia, que "en uno de los apartados que contiene con letra, aun cuando la cantidad está en la misma pero no está especificado como se ha estado requiriendo en otras actas, que la cantidad quede determinada en número y letra".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** informó la salida de los paquetes electorales correspondientes a la



casilla 0922 contigua 1 y la casilla 0923 básica para el grupo de trabajo 2.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0783 básica.-----

Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0905 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasa a captura.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0783 Especial 1.-----

Acto continuo, en uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0907 básica, y como no se encontró el acta de escrutinio y cómputo de casilla, se determinó que pasaría a recuento.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0923 contigua 1.-----

Acto continuo, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, la marcada con el número 0908 básica, de la cual procedió a la lectura de sus resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.-----

Se concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien dijo que había una enmendadura en el acta de la casilla 0908 básica y solicitó que se vaya a recuento.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, solicitó que el acta se vaya a recuento.-----

En el uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 923 contigua 1. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que se contaba con el acta original en el interior del paquete electoral 0908 básica, la cual presentó error aritmético y tachaduras.-----

En uso de la voz **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** dijo que tomando en cuenta los acuerdos que mencionó el **CONSEJERO PRESIDENTE**, que tiene tachaduras, para darle certeza que se fuera a recuento la casilla 0908 básica.-----





En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó si alguien más quiere hacer uso de la voz debido a que tiene alteración vamos a mandar para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que la casilla 0908 básica se iría a recuento pues además tiene espacios en blanco en el apartado 3 del acta

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0924 contigua 1.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** continuó con el proceso a la extracción del paquete 0909 básica, obteniendo un sobre que consideró que correspondía a dicha casilla en el cual se localizó un acta, misma que no contenía alteración alguna.

En el uso de la palabra el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que al sacar la cuenta no correspondía con 158 y 161 si se podía corroborar ya que no es bueno para las matemáticas

El **CONSEJERO PRESIDENTE**, prosiguió con la casilla 0909 básica a la cual procedió a la lectura de los resultados, y al coincidir en cotejo del acta y la sumatoria de los resultados ser correcta, declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, indicó que se continuaría con la sección 0910 básica de la elección de Municipales, y se localizó acta original, la cual contenía 2 alteraciones en Partido Encuentro Social, así que se declaró que iría a recuento.

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la casilla 0910 contigua 1 que se extrajo de la bodega al Pleno, al encontrarse 2 actas originales ambas con alteraciones se consideró que la casilla 910 básica iría a recuento.

En el uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía el paquete electoral de la casilla 0925 básica, al grupo de trabajo 2.

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó de la bodega la casilla 0913 básica, encontrándose en el sobre relativo a la casilla 0913 básica un acta original, la cual en el apartado 8 los resultados fueron ilegibles.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 2 la casilla 0924 contigua 1



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 2 la casilla 0925 básica". —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** de nueva cuenta solicitó copias de la relación de folios de boletas en cada una de las casillas. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** secundó la moción de representante del Partido Encuentro Social.

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló que se atendería las solicitudes de los representantes de partido y consideró que dada la ilegibilidad del acta de escrutinio y cómputo de casilla 0913 básica, ésta pasaría a recuento. —

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la casilla 920 básica, cuya acta no tenía completa la información, además de que los resultados no coincidían con los del acta que obraba en poder del Consejo, por lo que se mandó a recuento. —

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0925 contigua 1". —

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0785 básica". —

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0947 básica". —

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 920 contigua 1, de la cual dio lectura de los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de los resultados ser correcta, se declaró que se pasaría a captura. —

A continuación, el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 0924 básica, de la cual dio lectura de los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de los resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** pidió copias del control de folios de boletas que le corresponden a cada casilla. —

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a atender la solicitud y proporcionó una copia del referido documento a la totalidad de los

miembros del Pleno presentes.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0947 contigua 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0786 básica".

El **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 0948 básica, de la cual manifestó que el acta localizada no era la original, y como la copia carecía de los resultados, por tanto dicha casilla pasaría a recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salieron para grupo de trabajo 1, las casillas 0787 básica y 0787 contigua 1.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 0948 contigua 1, de la cual manifestó que el acta localizada presentaba alteraciones por que declaró que se pasaría a recuento.

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 0949 básica, y después de dar lectura a los resultados, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de los resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 0952 contigua 1, y después de dar lectura de los resultados, al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de los resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salieron para grupo de trabajo 1, las casillas 0789 básica y 0789 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** mencionó que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0950 básica".

El **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a cotejar la casilla 0980 contigua 1, dando lectura de los resultados.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL** pidió el recuento ya que en el apartado 3 y en el apartado 4 no coinciden los números.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0950 contigua 1".



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0808 básica".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0808 contigua 1".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó de nueva cuenta lo estipulado en el artículo 254 de la Ley Electoral Del Estado, Los Consejos Distritales Electorales tendrán a partir de las 8 horas del miércoles siguientes al día de la jornada electoral y hasta 7 días inclusive para hacer el cómputo de las elecciones de diputados por el principio de Mayoría Relativa, Municipales, Gobernador Y Diputados Por El Principio De Representación Proporcional.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** solicitó los acuerdos de la sesión anterior.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL** expresó que ahora que tiene las copias de los folios correspondientes a las casillas encontró errores aritméticos, no coinciden, que él tenía 3 y el Consejo tiene 4 al final, él tiene 217 por lo cual hay irregularidad, solicitó copia de la que el Consejo tiene y solicitó cotejar su copia para corroborar que no se alcanza a percibir, finalmente solicitó que se vaya a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que debido a la irregularidad consistente en actas diferentes de la casilla 0980 contigua 1, pasaría a recuento.

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió a la lectura de los resultados la casilla 0981 básica, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de los resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0810 básica".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0810 contigua 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0951 básica."

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casillas 0951 contigua 1".



El **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la casilla 983 básica, dio lectura de los resultados:

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que no coinciden los números en las copias entregadas, es decir, los votos nulos, y consideró que se fuera a recuento

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** dijo que en este momento daba las gracias por darles dichas copias, en su punto de vista muchas gracias por dicha petición. También indicó que en su copia aparece en el número 17 un rayón o él interpretaba un 27 y tampoco coinciden con las boletas, lo que ve es que hay una irregularidad o error aritmético y si se suman las diferencias entre el primer lugar, entre Partido Acción Nacional y la Coalición, los votos nulos en total dan la vuelta, por lo que él consideró que se vaya a recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salieron para grupo de trabajo 2, las casillas 0952 básica y 0952 contigua 1.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó que en las mesas de trabajo había irregularidades, tanto en la 1 como en la 2 hay intercambio de paquetes, él tenía detectado que la casilla 0786 contigua 1 y 0787 contigua 1, 0789 básica se revisaron en la mesa de trabajo 2, y la casilla 950 básica era de la mesa 2, por lo que solicitó se revise en la mesa de trabajo 1 para que se tome constancia de este error.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** que repitiera la información que acaba de proporcionar.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó que las casillas 786 contigua 1, 808 básica 787 básica pertenecían al grupo 1 y las revisaron en la mesa 2, 950 básica y 950 contigua 1 eran de la mesa 2 y las revisó la mesa de trabajo 2, no tenía las demás pero en un momento se las traían

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo que en este momento va el Consejero Numerario Jesús Gerardo Ceniceros Chávez a verificar eso para ver si es cierto o no, y ver por qué estaba pasando esto ya que se debe llevar un control. Cuando regrese el Consejero Ceniceros nos informaría la situación de este percance. Dando seguimiento al cotejo del acta correspondiente a la casilla 0983 básica y en virtud de lo señalado por el representante del Partido Encuentro Social de que procedía recuento por lo previsto en el inciso C del artículo 256 de la Ley Electoral de Baja California, se señaló que era por votos nulos, dado que la diferencia entre el primer lugar y la coalición apenas son 3 votos y los nulos son 6, por lo que ello es una causal para que dicha casilla



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
X DISTRITO

pase a recuento por votos nulos.

El **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió al cotejo de la casilla 0983 contigua 1, dando lectura de los resultados y percatándose que existían irregularidades en el acta de escrutinio y cómputo, por lo que declaró que pasaría a recuento.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el cotejo de la casilla 0984 contigua 1, la cual carecía del acta original de escrutinio y cómputo de casilla dentro del paquete electoral, por lo tanto fue enviada para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0811 contigua 1.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**, señaló que no estaba de acuerdo con el Consejo porque hay anomalías, y solicitó que se vayan a recuento todas las casillas.

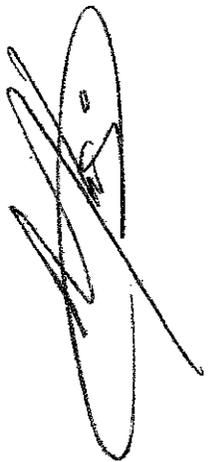
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio lectura al artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California: "El recuento total de votos procederá solo si al término del cómputo a que se refiere al artículo anterior, se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menos a un punto porcentual, y existe la petición expresa del representante de partido o del candidato independiente que postulo el segundo de los candidatos antes señalado, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento de votos en su totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya se hubiesen sido objeto de recuento."

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** dijo: "hacen falta 45 boletas perdidas en la lista que nos acaban de entregar, estoy con la petición al igual que la representante de Partido Peninsular de las Californias que se vayan todas a recuento".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que sólo se está haciendo lo que la Ley dice, no más y reiteró las hipótesis de la Ley antes leída. Dicho esto, dio continuidad al cotejo.

Acto continuó el **CONSEJERO PRESIDENTE** en cotejo de la casilla 0985 básica, señaló que el acta encontrada carecía de información, motivo por el que se envió a recuento.

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que la siguiente casilla era la 0985 contigua 1, y una vez encontrada el acta de dicha casilla, se procedió a la lectura de sus resultados.



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo sale para grupo de trabajo 1, la casilla 0812 básica".

Continuando en uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al coincidir el cotejo con el acta y la sumatoria de los resultados era correcta, se declaraba que la casilla 0985 básica iba a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** indicó salieron para grupo de trabajo 2, las casillas 0953 básica y 0953 contigua 1.

En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTE** se integró a las actividades, regresando el Consejero Numerario Luis Alberto Hernández Morales a sus funciones de Consejero.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que ya se integraron los paquetes electorales en la mesas de trabajo al cual correspondían las casillas 0808 básica, 0786 básica, 0980 básica al grupo 1. Que se revisaron en presencia de todos los representantes de partido. E informó que en virtud de que se está trabajando desde el día 7 de junio hasta altas horas y ha sido un poco cansado, se presentó dicho error, pero para el Consejo lo más importante era dar certeza y claridad, por último, preguntó si alguien quería hacer el uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO HUMANISTA** preguntó ¿en cuál mesa de trabajo se hizo revisión en presencia de los representantes?

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** dio respuesta a la pregunta anterior comentando que en los grupos de trabajo 1 y 2, explicó que fue un error involuntario, manifestando que el cansancio físico se hizo presente, que no era una excusa, pero era un hecho, por lo tanto se corregirán las actas de recuento frente a todos los representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que cuando se fueran a corregir, se haga en presencia de todos los representantes.

En uso de la voz del representante de la **CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** dijo estar de acuerdo que se vuelvan a llenar las actas.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que una persona se está encargando de esto, en lo jurídico solo serían las firmas para que este Consejo no se desacomplete y pasaría una persona a recopilar de sus mismos partidos las firmas



En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó estar de acuerdo en recopilar las firmas.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** continuó con el cotejo de la casilla 0986 básica. Solicitó, de favor, pasar a sus respectivos lugares a los representantes de partidos para darle seguimiento a sus peticiones de las mesas de trabajo. Solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** apoyo ante los grupos de trabajo y sus puntos de recuento. Procedió a revisar las actas de los grupos de trabajo ya que había una inconsistencia en el grupo de trabajo 2, concretamente un error en la fecha, de las Constancias Individuales de resultados electorales de punto de recuento, por lo que fue a revisar los estatus de los puntos de recuento para posteriormente entregar reportes, sustituyéndola ante el Pleno el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, como PRESIDENTE EN FUNCIONES**, para efecto de que las grupos de trabajo realizaran nuevas actas en los puntos de recuento con los datos correctos.

En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTE** se reintegró, por lo que el Consejero Numerario Luis Alberto Hernández Morales retomó sus funciones de Consejero.

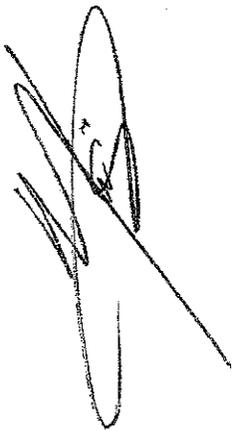
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de que se hicieran de nuevo las actas con la fecha del día correspondiente. En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTE** se reintegró, por lo que el Consejero Numerario Luis Alberto Hernández Morales retomó sus funciones de Consejero.

El **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter la propuesta en mención a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral, del cual se desprende un resultado de cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTA** declaró que con cuatro votos a favor, por mayoría, se procedería a levantar las Constancias Individuales de resultados electorales de punto de recuento correspondientes a esta fecha conservando los datos correctos ante el Pleno de este Consejo.

En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTA** fue substituida por el Consejero Numerario Luis Alberto Hernández Morales, como **CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES**.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** señaló que salieron para grupo de trabajo 2, las casillas 0954 básica y 0954 contigua 1°.



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJIA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0813 básica".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, dijo que en la casilla 0986 básica no está de acuerdo con las cantidades de boletas entregadas, comentó que hay 18 votos de más en las urnas ya por tercera ocasión revisando que hay un error. Pidió otra vez que se vaya a recuento pues ya son demasiados errores, que en unas que faltan en otra que sobran, qué va a pasar con eso con esos boletas que sobran o faltan

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** reiteró que como mencionaba el representante del Partido Encuentro Social de las 18 boletas sobrantes, estaban de acuerdo con los demás partidos, es una irregularidad y debería ir a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que el acta de la casilla básica 0986 por presentar irregularidades evidentes se iría a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que la siguiente casilla para cotejo era la 0988 básica, recordándole a los representantes de partidos de no retirarse de la mesa ya que es una sesión ininterrumpida y debían permanecer dentro de éste local, solamente para ir al baño. Continuando y una vez localizada el acta de la casilla 0988 básica, se desprendía un error aritmético en los apartados 3, 4, 5 y 6, de una unidad, procedió el **CONSEJERO PRESIDENTE** a explicar que la diferencia es de 1 y de acuerdo al artículo 256, para que se fuera a recuento tendría que ser una diferencia determinante y en este caso no se da el supuesto, y como los números coinciden, acto continuo procedió a dar lectura a los resultados ante este distrito, al coincidir el cotejo de esta acta pasó a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0980 básica.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que la siguiente casilla para cotejo era la 0990 básica, de la cual se desprendía que la sumatoria no correspondía por lo tanto pasaría a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que la siguiente casilla para cotejo era la 0993 contigua 1, la cual presentaba un error aritmético pero al hacer la sumatoria para ver dónde existía el error, procedió a la lectura de los resultados, constando que efectivamente existía un error aritmético en la sumatoria, pero éste no era determinante, por lo tanto la casilla 0993 contigua 1 pasaría a captura.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que la siguiente casilla para cotejo era la 0995 básica, de la cual se desprendía que el acta original encontrada de la casilla contenía irregularidades, por lo tanto ésta



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
IX DISTRITO

pasaría a recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0985 contigua 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0814 básica".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que la siguiente casilla para cotejo era la 0908 básica, por lo que se procedió a su lectura, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados era correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz el representante de la **CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** mencionó que "el domicilio en el apartado 1, donde se efectuó el escrutinio y cómputo no se encuentra, no lo hemos mencionado, solo estoy solicitando que se me aclare qué procederá, qué marca la Ley en ese punto dado que no hay, pues está vacío el domicilio".

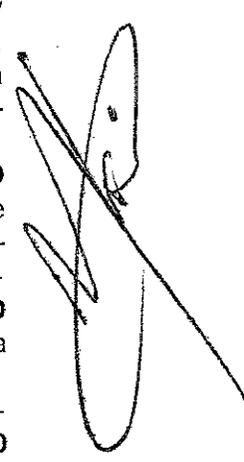
Acto continuo, en uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la última casilla para cotejo, la marcada con el número 1018 básica, de la cual se leyeron los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo, y al coincidir en el cotejo con el acta y la sumatoria de resultados ser correcta, se declaró que pasaría a captura.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, señaló: "para concluir con lo de municipales, retomando el criterio ya previamente establecido por usted señor Presidente, en la sección 3 en donde está el número si bien es cierto que dice en letra pero al final de cuenta dónde está el numero hay una tachadura, entonces, retomando el acuerdo previo, para mí como que le remarcaron el 4 y pudo haber sido un 9 entonces para darle certeza y por la tachadura, enmendadura que existe en mi copia no sé si en su copia, solicito que se vaya a recuento".

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien secundó la precisión del representante de Carolina Aubanel.

Se concede el uso de la voz a **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien solicitó que se vaya a recuento.

Se concedió el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien también solicitó recuento.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien solicitó que se vaya a recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA** quien manifestó que por la falta de dirección y el error en el número, se fuera a recuento.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** quien secundó lo que dijeron sus compañeros.

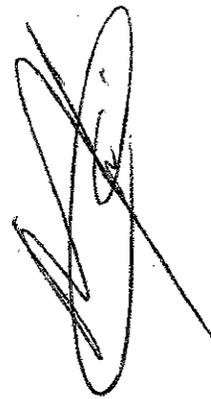
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, determinó que el acta iría a captura por no considerar necesario mandar a recuento ya que la sumatoria no alteraba el resultado.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL** manifestó que no se le ha otorgado copia del acuerdo en el cual se tomaron decisiones, a su punto de vista conforme ilegal, ya se terminó todo un cotejo, al principio se tomaron mucho en cuenta esos criterios, defendía mucho su punto de vista de un acuerdo inexistente para mi, dado que no ha sido como representante de candidato independiente para la presidencia municipal, se siente agraviado hasta cierto punto, tanto por medio de mi candidata, diez días de atraso en la campaña, imputaciones que se han tenido que llevar. Este nuevo acuerdo, también pues afecta directamente porque al final de cuentas si bien es cierto nunca se les fue proporcionado en tiempo y en forma previo a la sesión por eso solicitó que todos los acuerdos que se tomaron y respaldados sus argumentos sean inciertos. Por eso mismo solicitó nuevamente que las casillas que estaban en blanco se pasen a recuento, dado que ya se terminó el cotejo de un acuerdo que no le fue entregado, que se vayan a recuento y se vuelvan a revisar.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien solicitó que le fuera notificado a las personas que no asistieron a la sesión el día de ayer, en el que tomaron dichos acuerdos, ya que no fueron notificados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien secundó al representante de la candidata Aubanel y al representante del Partido Municipalista, además agregó que lo que se haya acordado el día de ayer respecto a la sesión de cómputo, conforme al 254 todo eso es inválido, por lo tanto, secundó a sus 2 compañeros ya que no se debió haber llegado a ningún acuerdo, es totalmente fuera de la norma, asimismo indicó que el día de ayer se presentó un recurso de inconformidad.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que referente a los acuerdos ya estábamos por terminar fotocopias los paquetes, y que en ese momento estaban haciendo entrega el personal de apoyo del distrito. Además



46

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

les recordó que la razón del retraso en la entrega es porque no se cuenta con el personal suficiente para todas las tareas que se están realizando.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien pidió le informen sobre los paquetes que se fueron a cotejo y de las que se fueron a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó "Teníamos 51 casillas a cotejo de las cuales 29 pasaron de cotejo a recuento, las vamos a asignar a un grupo de trabajo y las 22 restantes quedaron en captura".

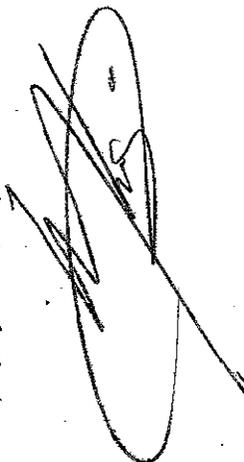
En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTE** se reintegró.

En el Pleno de este IX Consejo Distrital Electoral se llevó a cabo el cotejo de las Casillas de Municipales propuestas para ese mismo efecto. Se dio comienzo a los trabajos de cómputo distrital y siendo las **dos horas con diez minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis** se culmina el trabajo de cotejo de casillas en el Pleno del Consejo, pasando a Captura en el sistema informático correspondiente las siguientes casillas: 1) 0757 básica, 2) 0758 contigua 1, 3) 0772 contigua 1, 4) 0785 contigua 1, 5) 0809 básica, 6) 0821 básica, 7) 0895 básica, 8) 0896 básica, 9) 0897 básica, 10) 0903 básica, 11) 0904 contigua 1, 12) 0905 básica, 13) 0909 básica, 14) 0920 contigua 1, 15) 0924 básica, 16) 0949 básica, 17) 0952 contigua 1, 18) 0981 básica, 19) 0985 contigua 1, 20) 0988 básica, 21) 0995 contigua 1, 22) 1018 básica.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, quien solicitó que se usara el proyector para efecto de que el Pleno pudiera estar en posibilidad de cotejar las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Municipales con las que obraban en poder de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes con base en los principios de máxima publicidad, legalidad y transparencia.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó a la **CONSEJERA NUMERARIA MARIA DOLORES MOLINA GARCÍA** que se proyectaran las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Municipales.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARIA DOLORES MOLINA GARCÍA** señaló que la computadora con que estaba trabajando tenía abierto el sistema informático de captura y no podía hacer dos tareas a la vez pues se perdería la señal y que las actas de escrutinio y cómputo de casilla les habían sido entregadas en CD a los miembros del Consejo el día anterior y asimismo les entregaron copias simples de las mismas para efecto de estar en posibilidad de cotejarlas.



47



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, quien solicitó copias simples de las actas de escrutinio y cómputo de casilla pues acababa de integrarse al Pleno y no contaba con las mismas y que si no se iban a proyectar las actas ni nada, entonces que se apagara el proyector pues le estaba lastimando la vista. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien preguntó "quisiera saber la razón por la que no se está proyectando la captura de resultados que se están cantando y capturando en el sistema informático". —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**: "hice la petición de que se apagara el proyector dados los constantes problemas con la captura de resultados, y ya que el haz de luz hacia la pared, me molestaba la vista, acordamos se apagara". —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó: "recordando que tendremos la oportunidad de cotejar los resultados que ha estado cantando el Consejo con los resultados que aparezcan en el sistema informático a través del proyector y contra las documentales que obran en poder de cada uno de los miembros del Pleno". —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: "tendremos la oportunidad de cotejar los resultados finales capturados en el sistema informático contra las documentales en nuestras manos, cualquier observación será atendida y tomada en cuenta, no se imprimirán resultados hasta que todos estemos de acuerdo con los valores arrojados, como lo menciona el **REPRESENTANTE DE CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, quien pidió el favor de apagar el proyector, pues le estaba lastimando la luz intensa a su vista y no hay otra forma de dirigir el haz de luz hacia la pared sin que afecte al compañero en mención, estando la totalidad del Pleno de acuerdo en la petición del **REPRESENTANTE DE CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL**, cabe mencionar que quedan a salvo todos sus derechos para hacerlos valer en su momento oportuno". —

Derivado de lo anterior se desprende que son veintinueve las casillas que se destinaron a recuento por el pleno de este Consejo, mismas que a continuación se enuncian y la razón por la que se determinó que pasaran a recuento: —

- 1) 0783 contigua 1, inconsistencias entre las cifras estipuladas con letra y con número pues con letra dice "ciento diez" y con número no se aprecia si es "106 o 116".
- 2) 0788 básica, por error aritmético que resulta determinante.
- 3) 0822 básica, presenta alteraciones el acta de escrutinio y cómputo en varias firmas de funcionarios de casilla.
- 4) 0847 básica, error aritmético determinante e irregularidad pues no se aprecia bien un número.
- 5) 0848 básica, no coincide el acta que se obtuvo durante la jornada electoral con el acta que proviene del interior de la casilla.
- 6) 0848 contigua 1, no coincide el acta que se obtuvo durante la jornada electoral con el acta que proviene del interior de la casilla.
- 7) 0850 contigua 1, no coincide el acta que se obtuvo durante la jornada electoral con el acta que proviene del interior de la casilla.
- 8) 0891 básica, actas de escrutinio y cómputo provenientes del interior de la casilla se encuentran en blanco.
- 9) 0891 especial 1, no hay acta de escrutinio y cómputo dentro del paquete electoral.
- 10) 0893 contigua 1, el acta de escrutinio y cómputo cuenta con tachaduras y enmendaduras.
- 11) 0895 contigua 1, el acta de escrutinio y cómputo cuenta con tachaduras y enmendaduras.
- 12) 0897 contigua 1, no coincide la sumatoria de los valores, error aritmético determinante.
- 13) 0907 básica, no existe acta de escrutinio y cómputo dentro de la casilla.
- 14) 0908 básica, no coinciden las actas de escrutinio y cómputo además que la sumatoria de resultados contiene errores aritméticos determinantes.
- 15) 0910 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.

Cabe señalar que éstas fueron destinadas al grupo de trabajo 1, presidido en ese momento por el Consejero Numerario **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**.

- 16) 0910 contigua 1, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 17) 0913 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 18) 0920 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 19) 0948 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 20) 0948 contigua 1, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 21) 0980 contigua 1, acta de escrutinio y cómputo se encuentra ilegible.
- 22) 0983 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 23) 0983 contigua 1, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 24) 0984 contigua 1, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra ilegible.
- 25) 0985 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 26) 0986 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.
- 27) 0990 básica, el acta de escrutinio y cómputo se encuentra ilegible.
- 28) 0993 contigua 1, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo.



29) 0995 básica, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo. _____

Cabe señalar que éstas fueron destinadas al grupo de trabajo 2, presidido en ese momento por el **CONSEJERO NUMERARIO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ**. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 2 la casilla 0982 básica". _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que: "Para ya tener listos los porcentajes, es un tema reiterado más o menos ascendería el recuento a un 89%". _____

Se concede el uso de la voz al representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien preguntó si podemos se podía sacar el avance de las casillas que se fueron a recuento. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0815 básica. _____

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó que salía la casilla 0982 contigua 1, al grupo 2. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo el conocimiento del Pleno que en los grupos de trabajo se llevaba un aproximado de 44 paquetes electorales recontados en el grupo 1 y en el grupo 2, 44 paquetes electorales, dando un total de 88. _____

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó que salía la casilla 0984 básica al grupo 2. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** dijo que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0816 básica. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 2, la casilla 0986 contigua 1. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0816 contigua 1. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salieron para grupo de trabajo 2, las casillas 0987 contigua 1 y 0988 contigua 1. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 1 la casilla 0817 básica. _____



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 1 la casilla 0818 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 2 la casilla: casilla 0990 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo la casilla 0819 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 2 la casilla 0991 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 1, la casilla 0819 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo de trabajo 2 la casilla 0993 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, casilla 0820 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0993 contigua 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0820 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0994 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0994 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0821 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0994 contigua 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1017 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0822 contigua 1.





En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1017 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0838 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1023 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1027 básica.

En uso de la voz el **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0838 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0839 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1028 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1029 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0840 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 1029 contigua 1.

Siendo las **tres horas con treinta y tres minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**, culminaron los trabajos de recuento de la elección de munícipes el grupo de trabajo número 2.

Siendo las **tres horas con cuarenta minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**, se procedió a dar inicio al recuento de las casillas que así fueron determinadas por el pleno de este Consejo y que le fueron asignadas como anteriormente se ha señalado, comenzando con la casilla 0910 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0910 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0840 contigua 1.

[Handwritten signature]



En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0913 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0846 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0920 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, casilla 0948 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0846 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0948 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0847 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0980 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0849 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0983 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0849 contigua 1.

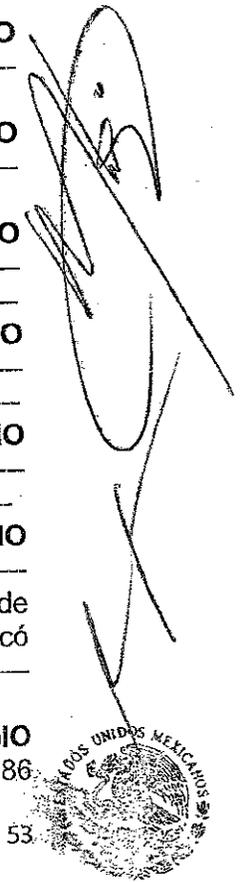
En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0983 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0984 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0850 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 1, la casilla 0850 contigua 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salieron para grupo 2, las casillas 0985 básica y 0986



básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salieron para grupo 2, las casillas 0990 básica y 0993 contigua 1.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo que salía para el grupo 1, la casilla 0851 básica.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo que salía para el grupo 1, la casilla 0851 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA SUPERNUMERARIA CORINA REMIGIO MEJÍA** indicó que salía para grupo 2, la casilla 0995 básica.

Siendo las **seis horas con dos minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**, el grupo de trabajo número 2 culminó con los trabajos de recuento de las casillas asignadas a este grupo, provenientes del cotejo del pleno y de las cuales se determinó su recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo que salía para el grupo 1, la casilla 0861 básica.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo que salieron para el grupo 1, las casillas 890 básica y 0891 contigua 1.

Siendo las **seis horas con treinta y siete minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**, culminaron los trabajos de recuento de la elección de municipales el grupo de trabajo número 1, por lo que procedió a dar inicio al recuento de las casillas que así fueron determinadas por el pleno de este Consejo y que le fueron asignadas como anteriormente se había señalado, comenzando con la casilla 0783 contigua 1 a las **tres horas con cuarenta minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0783 contigua 1"

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0788 básica".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0822 básica".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0847 básica".



En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0848 básica".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0848 contigua 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salió para grupo 1, la casilla 0850 contigua 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salieron para grupo 1, las casillas 0891 básica y 0891 especial 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salieron para grupo 1, las casillas 0893 contigua 1 y 0895 contigua 1".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salieron para grupo 1, las casillas 0897 contigua 1 y 0907 básica".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Salieron para grupo 1, las casillas 0908 básica y 0910 básica".

Siendo las **nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**, el grupo de trabajo número 1 culminaron los trabajos de recuento de las casillas asignadas a este grupo de trabajo provenientes del cotejo del pleno y de las cuales se determinó su recuento.

Simultáneamente con los trabajos realizados por los puntos de recuento, los resultados que se fueron autorizando por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes y de los presidentes de los grupos de trabajo, éstos se fueron capturando en el sistema informático proporcionado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California como herramienta autorizada para captura de resultados de las elecciones de municipales y diputados a este IX Consejo Distrital Electoral.

El mencionado sistema de captura de resultados electorales proporcionado y autorizado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentó múltiples fallas y caídas de red, lo que impidió que se obtuvieran los resultados finales para la elección de municipales, por lo que se solicitó auxilio al Departamento de Informática del Instituto Estatal Electoral en Baja California, esperando una solución a los múltiples problemas que presentaba el mencionado sistema.

En el Pleno del Consejo se le dio atento seguimiento al ejercicio de captura de los resultados arrojados por el recuento de casillas y de aquellas que pasaron a captura.



Siendo las **diecisiete horas con ocho minutos del día nueve de junio de dos mil dieciséis**, se procedió a valorar ante el Pleno del IX Consejo Distrital Electoral los votos reservados durante la sesión de recuento en las casillas de elección de municipales comenzando por el grupo de trabajo 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, quien agradeció al Pleno su atención, acto continuo procedió a tomar protesta a los ciudadanos: "CARLOS RAFAEL FLORES VERDUGO pase al frente por favor, y por el partido Movimiento Ciudadano MARCOS ESQUIVEL SOLAIZA CISNEROS y el suplente se encuentra presente y así mismo ALONSO SORIANO IBÁÑEZ por favor extendiendo su brazo derecho a la bandera".

Se procedió a preguntar a los ciudadanos: "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre Y Soberano De Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante propietario de partido político por lo que se le confiere, por el bien y prosperidad del Estado".

Los representantes respondieron: "¡SI PROTESTO!"

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** Dijo que: "¡Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande!"

Sigue teniendo el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que en caso de que no se hubieran tenido las copias, en unos minutos más se procedería realizar la entrega de dichas copias; continuando con la sesión le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que para este punto que es la reserva de votos, de votos reservados diera lectura al procedimiento a seguir.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la lectura a los lineamientos para cómputo en el Consejo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California. Se le dio especial Lectura al Punto 4.4 Procedimiento Para La Deliberación 1.- En la sesión de cómputo distrital, para la discusión de los asuntos en general de su desarrollo, serán aplicables las reglas de participación previstas por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales. 2.- En el caso de debate sobre el contenido específico del acta de escrutinio y cómputo de casilla se sujetara a las reglas siguientes: a).- Se abrirá una primera ronda de intervenciones de tres minutos. b).- Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de dos minutos y posteriormente se procederá a votar. 3.- En el caso de la validez o nulidad de los votos reservados para ser dirimidos en el pleno, los integrantes del Consejo Distrital se sujetaran a las reglas siguientes: a).- Se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos por cada boleta reservada para exponer su argumentación, iniciando por el



representante de partido que reservo el voto. b).- Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta un minuto. c).- Una vez que concluya la segunda ronda, el Consejero Presidente solicitará al Secretario Fedatario proceda a tomar la votación correspondiente. 4.- Durante el desarrollo de la sesión de cómputo, a efecto de salvaguardar los derechos de todos los integrantes del Consejo y garantizar el adecuado curso de las deliberaciones, el presidente cuidara que los oradores practiquen la moderación en el ejercicio de su derecho al uso de la palabra.

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que continuando con el procedimiento de calificación de los votos reservados de los puntos de recuento que se llevaron a cabo en la Elección de Munícipes se tienen integrados los expedientes, que los iban a deliberar y que ya que se conocen las reglas a seguir, se proseguía con los mencionados trabajos.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Casilla 0746 Contigua 1, dos votos reservados, el primero se considera nulo se pone a la vista del Pleno, este Consejo lo considera nulo, se abre la primer ronda de debate de lo que se desprende que nadie hace uso de la voz por lo que se declara nulo. Segundo voto reservado se propone válido para Partido Encuentro Social basándonos en el cuadernillo de jurisprudencias encuadra en voto válido para el Partido Encuentro Social.

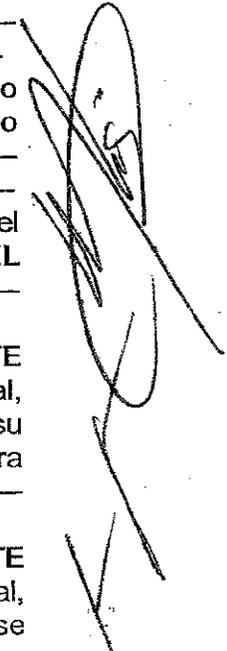
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que la intención del votante fue clara para emitir su voto a favor de Partido Encuentro Social.

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que no habiendo objeciones, el segundo voto reservado de la casilla 0746 contigua 1 era válido para el Partido Encuentro Social.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que tomaba su lugar como **CONSEJERO PRESIDENTE EL CONSEJERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**.

Casilla 0773 Básica, un voto reservado, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que: "Se propone válido para el Partido Revolucionario Institucional, ya que aunque la "X" se encuentra salida del recuadro, éste se conserva en su mayoría dentro del recuadro de PRI, no habiendo objeciones, el voto se declara válido para Partido Revolucionario Institucional".

Casilla 0774 Básica, un voto reservado, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que "Se propone válido para el Partido Revolucionario Institucional, pues a pesar ser una sola línea con la que marca el recuadro de PRI, solo se encuentra en éste, no habiendo objeciones, el voto se declara válido para



Partido Revolucionario Institucional" _____

Casilla 0778 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Revolucionario Institucional el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que "Se propone válido para el Partido Revolucionario Institucional, pues a pesar de que contiene una leyenda ésta no es ofensiva, no habiendo objeciones, el voto se declara válido para Partido Revolucionario Institucional" _____

Casilla 0782 Básica, dos votos reservados, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que "El primero se propone nulo en razón de una "X" que abarca la totalidad de la boleta". _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** quien solicitó que se le asignara el voto como válido para su partido pues la intersección de la "X" toca ligeramente el recuadro de su partido en la boleta. ---

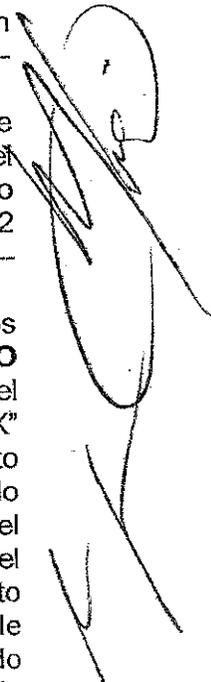
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó que el criterio en cuanto a una "X" cruzando la totalidad de la boleta, el voto debía ser declarado nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de nulidad del primer voto reservado de la casilla 0782 básica. _____

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación ante el IX Consejo Distrital Electoral, de la cual se desprendió un total de cinco votos a favor, cero en contra de la nulidad del primer voto reservado de la casilla 0782 básica. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: "El siguiente voto se propone válido para Partido Acción Nacional, aunque la "X" se sale del recuadro del PAN tocando otro partido, la intersección claramente se encuentra en PAN, no habiendo objeciones se declara el segundo voto reservado de la casilla 0782 como válido". _____

Casilla 0783 Especial 1, tres votos reservados los tres votos fueron reservados por el **REPRESENTANTE DE COALICIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, el **CONSEJERO PRESIDENTE** propuso: "El primer voto como nulo pues la "X" cruza totalmente la boleta, no habiendo objeciones se declara el primer voto reservado de la casilla 0783 Especial 1 como nulo, el siguiente voto reservado de la misma casilla también se propone como nulo, mismo supuesto que el voto anterior, la "X" cruza toda la boleta, no habiendo objeciones se declara el segundo voto reservado de la casilla 0783 Especial 1 como nulo, el tercer voto se considera válido para Partido de Baja California ya que si bien la "X" se sale del recuadro, la intersección claramente se encuentra dentro, no habiendo objeciones se declara el tercer voto reservado como válido para Partido de



Baja California".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada de los tres votos reservados calificados con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**: "Casilla 0784 Básica, un voto reservado, se propone válido para el Partido Acción Nacional ya que aunque la "X" está casi fuera del recuadro, no toca ningún otro recuadro, no habiendo participaciones, el tercer voto de la casilla 0784 Básica como válido para PAN".

Casilla 0785 Básica, un voto reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, este Consejo lo propuso voto nulo en virtud que se marcó toda la boleta 0785 Básica.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

El Uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: "Ahí están las distintivas incluso están las marcas y si nos vamos a ir o sea esa, boleta esta cruzada de punta a punta". Mostrando su inconformidad.

En el uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió se diera lectura al punto 3 del procedimiento para la deliberación de votos reservados.

En el uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a leer específicamente "El Punto 3.- En el caso de la validez o nulidad de los votos reservados para ser dirimidos en el pleno, los integrantes del Consejo Distrital se sujetaran a las reglas siguientes: a) Se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos por cada boleta reservada para exponer su argumentación, iniciando por el representante de partido que reserve el voto. b).- Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta un minuto. c).- Una vez que concluya la segunda ronda, el Consejero Presidente solicitará al Secretario Fedatario proceda a tomar la votación correspondiente".

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó si respecto a la casilla 0785 básica alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** manifestó que la intención del voto se veía claramente que la persona que emitió ese voto fue la de anularlo.



En una segunda ronda se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y dijo que "el ejemplo que se maneja ahí en el artículo 42 habla de todas las leyes cuando hablo de todas hablo de todos los partidos sin embargo, este voto es especial pues está en el recuadro de la candidata Aubanel pero no es el caso anular sino invalidar los voto nulos".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien mostró su conformidad en el voto nulo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien pidió a la C. PRESIDENTE les diera lectura, que es un voto válido conforme a la Ley de materia, y en el supuesto, si teníamos alguna duda pues deberían ser aclaradas para no entrar en ese tipo de debates, y así tendríamos la claridad que es un voto válido, un voto nulo.

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien solicitó la lectura al Artículo 228 de la Ley Electoral Del Estado De Baja California, para lo cual se asiste del **SECRETARIO FEDATARIO** para ese efecto.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura a la Ley Electoral del Estado de Baja California: "Artículo 228.- Para los efectos de este Capítulo se entiende por votos nulos: I.- Aquel expresado por un lector en una boleta que deposite en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y II.- Cuando el lector marque dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados. Cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contara para el candidato de la coalición y se registrara por separado en el espacio correspondiente en el acta de escrutinio y computo de casilla. Se entiende por boletas sobrantes aquellas que habiendo sido entregadas a la mesa directiva de casilla no fueron utilizadas por los electores. Seguimos dando Lectura al Artículo 231.- Para determinar la validez o nulidad de los votos se observaran las reglas siguientes: I.- Se contara como voto válido por la marca que haga el lector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendido lo dispuesto en el último párrafo del artículo inmediato anterior. II.- Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada, y III.- Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentaran en el acta por separado".

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad de la boleta de la casilla 0785 básica.



En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**: "Se somete a Votación económica ante este IX Consejo Distrital la nulidad de la boleta correspondiente a la casilla 0785 básica, Levantando su mano primeramente quienes estén a favor, **CONSEJERA PRESIDENTE**, le hago del conocimiento que son 5 votos a favor de la nulidad de la boleta correspondiente a la casilla 0785 básica".

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** informó que por Unanimidad el voto reservado de la casilla 0785 básica fue declarado nulo.

Se procedió con la casilla 0787 contigua 1, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Tenemos 3 votos reservados, los tres votos fueron reservados por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el primer voto reservado este Consejo lo propuso nulo en virtud de que la "X" cruza toda la boleta, no habiendo objeciones, el voto se calificó nulo. El segundo voto reservado de la misma casilla se propuso nulo toda vez que hay dos recuadros marcados y los partidos políticos a quienes corresponden no están coaligados, no habiendo objeciones se calificó nulo. El tercer voto reservado se propone válido para el Partido Revolucionario Institucional. Se preguntó si alguien desea hacer el uso de la voz, nadie lo solicitó, así que tácitamente se acepta la propuesta del Consejo, por tanto el tercer voto reservado en la casilla 0787 Contigua 1 fue calificado como válido para el PRI".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada de los dos primeros votos reservados calificados con antelación.

Casilla 0811 Básica, un voto reservado, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** propuso a nombre de este Consejo que el voto fuera calificado como válido para el Partido Acción Nacional, toda vez que existe una leyenda y ésta no es insultante, se preguntó si hay solicitudes de uso de la voz, nadie lo solicitó, así que tácitamente se aceptó la propuesta del Consejo, por tanto el tercer voto reservado en la casilla 0811 básica es válido para el Partido Acción Nacional.

La siguiente casilla 0812 Básica, un voto reservado, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** propuso a nombre de este Consejo el voto como nulo, toda vez que la "X" cruza gran parte de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien manifestó que se debe respetar la intención del votante.

En una segunda ronda se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien dijo que era clara y vidente la propuesta



de la página 15 el cual marcado de una forma distinta, no es lo mismo que marque un solo cuadro a cruzar toda la boleta, debe ser calificado voto nulo.—

En una segunda ronda hasta por un minuto se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien manifestó que si fuera el caso y si fuera la única leyenda, tacha, mancha, lo que sea, que son marcas que usan los electores, queda claro exactamente que es la intención de votar. —

~~Toda vez que el tema fue suficientemente discutido, el~~ **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta del Consejo sobre la nulidad del voto reservado de la casilla 0812 básica.—

En el uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter la votación económica ante el Consejo, manifestó que del resultado de la votación son 5 votos a favor de la nulidad del voto reservado de la casilla 0812 básica.—

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que por unanimidad se declaraba la nulidad de la boleta correspondiente a la casilla 0812 básica. —

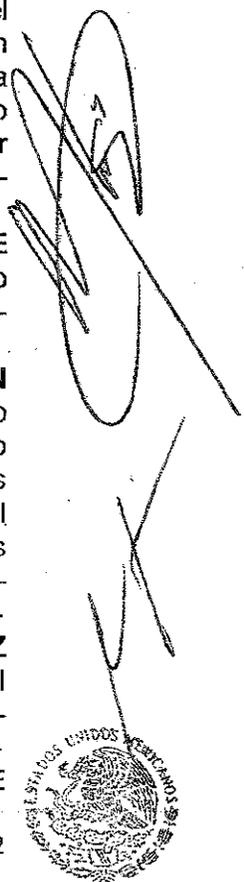
En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien señaló que la Casilla 0813 básica contaba con 3 votos reservados, el primero de ellos lo reservó el representante del Partido Encuentro Social el cual tiene una tacha en el recuadro de Partido Encuentro Social y una tacha visiblemente borrosa en Candidato Independiente Gastón Luken Garza. El Primer voto reservado de la casilla 0813 básica se propuso como voto válido para el Partido Encuentro Social. Asimismo comentó que en una primera ronda si alguien deseaba hacer uso de la voz, era el momento oportuno.—

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, manifestó se respete la voluntad del ciudadano porque tiene cosas múltiples son cosas muy diferentes, y ese es un voto nulo.—

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó "En el mismo sentido en la pagina 42 hay un voto similar, prácticamente idéntico a esta rayoneado el logo del PRI. Esta cruzado con una cruz y luego el de Movimiento ciudadano y se declara nulo, dice las dos marcas que contiene la boleta no permite determinar, de manera clara el sentido del sufragio por lo cual se debe de considerar como un voto nulo. Y es el mismo caso nada más que aquí esta Gastón y el PES".—

Se concedió el uso de la voz al **CONSEJERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** quien mencionó: "En el mismo caso dice en la página 42, el cual cruza y el ciudadano ratifica su decisión, y considero es voto nulo".—

En una segunda ronda se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE**



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL quien mencionó: "Creo que la intención era bastante clara, sin embargo donde está la X era un voto válido. Creo que la intención queda bastante clara".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que para dejar claro que encuadra en el supuesto en el Artículo 228, se entiende por votos nulos cuando el elector marque de dos o, más cuadros.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien mencionó "Nada más para darle sentido a esta boleta la cual tiene más de un marca".

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE**. La cual pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a Votación económica la validez de este voto.

En el uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO** quien sometió a votación económica ante el IX Consejo Distrital la validez de la boleta perteneciente a la casilla 0813 básica levantando su mano primero quienes estén a favor, Consejera Presidenta le Informo que existe 1 voto a favor y 4 en contra de la validez de la primer boleta perteneciente a la casilla 0813 básica.

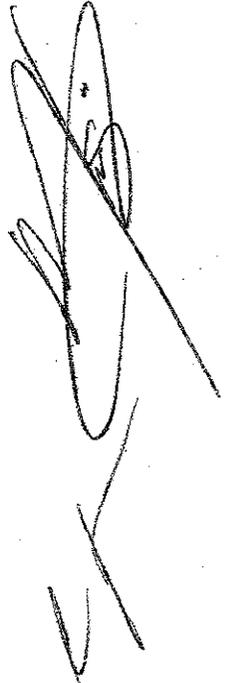
En el Uso de la Voz **CONSEJERA PRESIDENTA**, menciona por mayoría de votos se declara nulo el primer voto de la casilla 0813 básica.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE**: "De la Elección de Municipales, la siguiente boleta tiene una gran cruz y lo reservo Partido Encuentro Social. Este voto se propone nulo, alguien que desee hacer el uso de la voz, nadie hizo uso de la voz, por tanto se declara el segundo voto reservado de la casilla 0813 básica nulo".

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE**: "El siguiente voto reservado se aprecian tachas en el recuadro de Nueva Alianza y Partido Encuentro Social, reservó Coalición **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO NUEVA ALIANZA** por intención del voto. Por tener dos recuadros marcados se propuso nulo, se pregunta si alguien desea hacer uso de la voz, nadie lo solicitó, por tanto se declara el tercer voto reservado de la casilla 0813 básica voto nulo".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Casilla 0815 básica 3 votos reservados, el 1er voto se encuentra toda una X en toda la boleta, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO**



INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO-PARTIDO NUEVA ALIANZA, este primer voto es considerado nulo. Se preguntó si alguien desea hacer el uso de la voz, nadie lo solicitó, por tanto el primer voto reservado de la casilla 0815 básica se declara nulo".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que el segundo voto reservado de la casilla 0815 básica se proponía como nulo toda vez que se encuentra tachado y remarcado el recuadro de MORENA y una tacha en el recuadro de Partido Movimiento Ciudadano.

En uso de la voz representante de **PARTIDO MORENA** quien expresó que claramente el ciudadano está refrendando su voto por Morena ya que esta remarcado, por lo que pide voto válido para Partido Morena.

En uso de la voz **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien expresó que si esto fuera como menciona el representante de **PARTIDO MORENA**, entonces la primera opción del ciudadano fue votar por Partido Movimiento Ciudadano y al ser ésta la primera opción, el voto debe ser válido para Partido Movimiento Ciudadano.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que apegados a la ley, ese voto claramente es nulo.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** quien solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad del segundo voto reservado de la casilla 0815 básica.

En el uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante el IX Consejo Distrital la nulidad de la segunda boleta perteneciente a la casilla 0815 básica levantando su mano primero quienes estén a favor, del resultado de la votación se desprendieron cinco votos a favor y cero votos en contra de la nulidad de la segunda boleta perteneciente a la casilla 0815 básica.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTA**, mencionó por unanimidad de votos se declaraba nulo el segundo voto reservado de la casilla 0815 básica.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** indicó que la casilla 0815 básica, tercer voto reservado presenta una tachadura grande que abarca el Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México y fue reservado por la Coalición **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO-PARTIDO NUEVA ALIANZA**, voto reservado se propuso nulo,



se preguntó si alguien deseaba hacer el uso de la voz.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien mencionó que cada boleta tiene dos marcas diferentes en el recuadro se mira muy fácil, y se alcanza a ver en el recuadro superior al del PES, pero no entendía porque es nulo ese voto.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE PARTIDO DEL TRABAJO**, manifestó que en concordancia de su Compañero del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** ~~esta que se debe declarar válido~~.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien comentó en el mismo sentido la intención del voto, "Ahí radica la duda, no se puede deducir, pero se debe atender a la marca y la marca, queda dentro del recuadro del partido verde y Nueva alianza los cuales son partidos que van en coalición, al PES no llega solo un poquito y quizás al tachar, se le fue un poco y pasó por el recuadro, y considero que sea voto válido para la coalición".-----

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** le pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad de este voto.-----

En el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral la nulidad de la tercer boleta de la casilla 0815 básica levantando su mano primeramente los que estén a favor, informó a la Consejera Presidente que existe 1 voto a favor y 4 en contra de la de la nulidad de la tercer boleta de la sección 0815 básica.-----

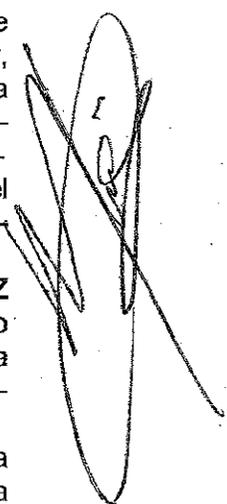
A continuación la **CONSEJERA PRESIDENTE** cedió el uso de la voz el **CONSEJERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**.-----

En el uso de la voz el **CONSEJERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**: "Si el voto no es nulo sino válido, quisiera saber si el voto será solo para uno o para los coaligados es decir para ambos. En su percepción es para los dos coaligados".-----

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, mencionó en esta determinación de saber para quien es el voto si para coalición o partido, la propuesta del Consejo es voto válido para Partido Nueva Alianza, en una primera ronda quienes desean hacer el uso de la voz.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien menciona a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que solo para secundar que debe ser para nueva alianza y no a favor de PT.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien comentó solamente para secundar al Partido Acción



Nacional.

Se concedió el uso de la voz **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien mencionó estar en el mismo sentido que los representantes que participaron anteriormente.

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que en vista de que el Pleno está de acuerdo en el punto tratado, se declara el tercer voto reservado de la casilla 815 básica, voto válido para el Partido Nueva Alianza. --

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Casilla 0816 básica (un sólo voto la cual está marcada en el recuadro del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social menciona fue reservado por le PES lo propone válido para Partido Acción Nacional pues se puede nulo toda vez que está marcado en dos casillas correspondientes" al no haber intervenciones se, declaró nulo el voto".

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que el siguiente voto pertenecía a la casilla 0816 contigua 1 y fue reservado por el Partido Acción Nacional, se podía apreciar una marca en el recuadro del Partido Acción Nacional se propone voto válido. Preguntó si alguien deseaba hacer el uso de la voz.

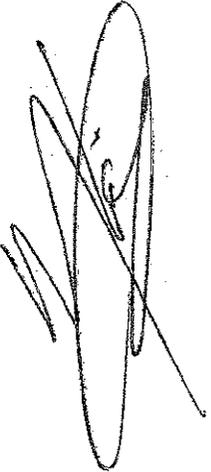
Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien manifestó lo siguiente "CONSEJERA PRESIDENTE hace rato la última ronda de los votos nulos, habla de por el simple hecho de haber puesto el nombre de la persona es un voto nulo".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó solo para secundar lo que dijo el representante del Partido Verde Ecologista.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien mencionó que no había duda que es un voto nulo, en base a lo que manifestó el Partido Verde, insistió y reiteró lo que dice que es en un solo recuadro en este caso sería para un Candidato Independiente o para un candidato no registrado. Para él era voto nulo.

Se concedió el uso de la voz al **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** quien mencionó que era importante la manera en la que se iba tomando la decisión y ésta sea consistente, de tal manera que con independencia de quienes sean los favorecidos, para él era un voto válido.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó secundando lo mencionado por el Partido Revolucionario Institucional al igual que secunda lo mencionado por el



CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que "Con independencia, le pido por favor que valore todos los escenarios y se use un criterio para poder determinar si ese voto es válido o nulo, vámonos a la Ley".-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA** quien manifestó que "Por el principio de dar validez a un voto donde viene un nombre registrado, si bien la ley indica que la intencionalidad, y se deben esclarecer los criterios, pues él no veo un nombre; se aprecia que es un voto nulo, el ciudadano voto por un partido y también votó por un Candidato no Registrado".-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien mencionó que quería ver la boleta, "Vemos un nombre sobre el recuadro de Aubanel hace un momento a Partido Encuentro Social le eliminaron un voto donde estaba la x y había un garabato sobre Gastón. Y hace un momento había el nombre de un candidato y tachado un partido, no entiendo solo estoy pidiendo que sean congruentes ustedes y por favor unifiquen criterios".-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien mencionó que "Por observación está bastante racional en un término legal y en una jurisprudencia emitida, difiere mucho a lo que dice el compañero del Partido Acción Nacional y desea manifestar es un voto nulo".-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el cual manifestó que es un garabato el cual no está centrado y este es un tercer caso similar finalmente.-----

En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la validez de la boleta correspondiente a la casilla 0816 C1.-----

En el uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral la validez de la boleta correspondiente a la sección 0816 C1 levantando su mano primeramente los que estén a favor, los que estén en contra, Informó a la Consejera Presidenta que existían 4 votos a favor y 1 en contra de la validez de la boleta correspondiente a la sección 0816 C1.-----

En el uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que por mayoría de votos se aprobó un voto válido para el Partido Acción Nacional.-----



Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Casilla 0817 Contigua 1 tiene tres votos reservados el primero de ellos por el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, es por la intención del voto, se aprecian marcas en el recuadro del Partido Acción Nacional, PT y PR, en el uso de la voz Consejera Presidenta propuso que el voto era considerado nulo en base al Artículo 228 de la Ley Electoral de Baja California".

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** exigió que por favor se revisaran bien las boletas.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que la boleta estaba marcada en los tres partidos y que efectivamente uno de ellos no formaba parte de la coalición, solicitó voto nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** manifestó que se sometió a votación la nulidad de la casilla electoral 0817 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica por el IX Consejo Distrital Electoral, la nulidad de la primer boleta corresponde a la casilla 817 C1, levantando su mano primeramente los que estén a favor, y obtuvo 5 a favor de la nulidad de la boleta casilla 0817 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el primer voto reservado de la casilla 0817 contigua 1 como nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** propuso que el segundo voto de la casilla 0817 contigua 1 reservado por el PAN, lo propuso nulo bajo el artículo 228 fracción II, nadie hizo manifestaciones por tanto la Consejera Presidenta confirmó que se declaraba nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es el tercero perteneciente a la casilla 0817 contigua 1 marcado en el PRI y Morena, reservado por el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, se propone nulo en virtud de que ningún miembro del Pleno solicitó el uso de la voz, tácitamente se entiende que se acepta la propuesta del Consejo, por tanto la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0817 contigua 1 se declaraba nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con



antelación.

Siguiente casilla 0821 contigua 1, dos votos reservados en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el primer voto, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, se proponía nulo por estar marcados los partidos PT y PPC, sin encontrarse coaligados y al no haber objeciones, se declaró nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el segundo voto, presenta marca en el PRI y Morena, se reservó por el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz se le concede al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien argumentó que "Cuando se le invito a tomar una capacitación en el distrito XIII, tocaron el tema del voto nulo y el voto válido, y explicó que el tribunal decide si el voto es nulo o válido".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** explicó que anteriormente ya había sucedido algo con un voto y que no hay una claridad con la intención del ciudadano y por eso protestó que era voto nulo, porque no está clara la intención del ciudadano por quién vota.

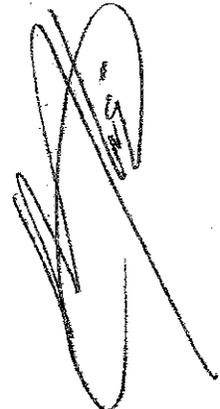
En uso de la voz se le concedió al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** protestó que el Tribunal lo ha considerado nulo.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien pidió que se hiciera un criterio uniforme ya que anteriormente hubo una incongruencia parecida y el voto se otorgó a favor y no nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad de la segunda boleta reservada de la casilla 0821 contigua 1 levantando su mano primeramente los que estén a favor, fueron cinco votos a favor de la propuesta de nulidad de la boleta reservada de la casilla 0821 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que el voto de la segunda boleta de la casilla 0821 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con



antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que la casilla 0822 Contigua 1, tuvo 2 votos reservados, el primero por PAN porque tiene una marca en PAN y en PNA, se proponía nulo por marcar dos partidos no coaligados, nadie hizo uso de la voz, el voto se declaró nulo.

El segundo voto lo reservó PRI porque está manchada cerca del recuadro del PRI pero hay otra marca que efectivamente estaba dentro del recuadro de PES, la marca no se encuentra en ninguno de los recuadros, por lo que se propuso válido para PES no habiendo manifestaciones, la voz **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el segundo voto reservado válido para el Partido Encuentro Social.

Siguiente casilla 0838 básica con tres votos reservados, el primero presenta marcas aleatorias sin tocar recuadros, y una marca distinguible dentro del recuadro de PES; el Consejo lo propone válido para PES, no habiendo manifestaciones se la **CONSEJERA PRESIDENTE** lo declaró válido para Partido Encuentro Social.

El segundo voto reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** de la casilla 0838 básica, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, lo propuso como válido para Partido Revolucionario Institucional toda vez que aunque existe una leyenda no afecta en la marca sobre el recuadro de PRI, no habiendo manifestaciones en contra, se declaró voto válido para el Partido Revolucionario Institucional.

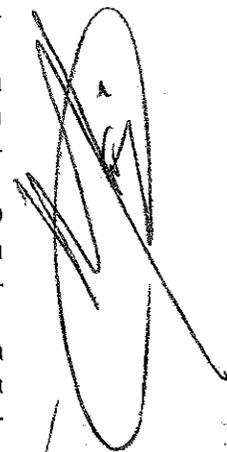
El tercer voto reservado de la casilla 0838 básica, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** lo propuso como nulo toda vez que están marcados varios partidos políticos.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** y manifestó que el voto estaba marcado con una línea cerca del recuadro de su partido.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que ni siquiera toca el recuadro, por lo que pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la nulidad del tercer voto reservado de la casilla 0838 básica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la nulidad del tercer boleto reservada de la casilla 0838 básica levantando su mano primeramente los que estén a favor, fueron cinco votos a favor de la propuesta de nulidad de la boleto reservada de la casilla 0838 básica.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró por unanimidad de votos la tercer boleto de la casilla 0838 básica como voto nulo.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

La siguiente casilla 0838 contigua 1, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** lo propuso como nulo toda vez que están marcados cuatro partidos políticos PRI, PAN, PRD y PBC, al no haber respuesta de ningún miembro del Pleno, se declaró nulo.

La siguiente casilla 0839 básica, dos votos reservados, el primero se propuso nulo ya que una "X" cruza la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber comentarios, la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el primer voto reservado como nulo.

El siguiente voto reservado es el segundo perteneciente a la casilla 0839 básica y se propuso como nulo toda vez que se encuentran marcados tres partidos políticos PRI, PBC, MORENA y sin estar coaligados al no haber comentarios, la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el segundo voto reservado como nulo.

La siguiente casilla 0846 contigua 1, tres votos reservados, el primero se propuso nulo ya que una "X" cruza la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber comentarios, la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el primer voto reservado como nulo.

El siguiente voto reservado es el segundo perteneciente a la casilla 0846 contigua 1 y se propuso como nulo toda vez que se encuentran marcados dos partidos políticos PAN y PPC, sin estar coaligados al no haber comentarios, la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el segundo voto reservado como nulo.

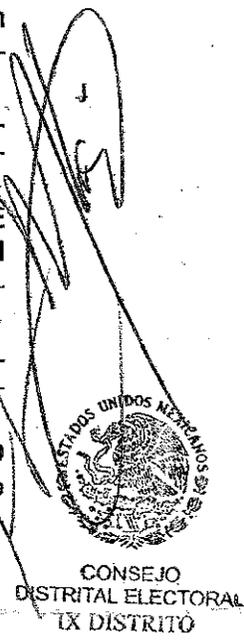
El siguiente voto reservado es el tercero perteneciente a la casilla 0846 contigua 1, el Consejo lo propuso como válido para el Partido Revolucionario Institucional nulo toda vez que se observa una marca un tanto borrosa en el recuadro de Partido Revolucionario Institucional, no hay otra marca en ningún otro recuadro, se preguntó si desean hacer uso de la voz.

En uso de la voz **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** propone que el voto sea nulo.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien consideró que era un voto válido para el PRI porque se ve que está clara la intención de votar.

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien aseguró que era una mancha lo que estaba en el recuadro.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien protestó que la intención del voto era hacia el PRI.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que "En la pagina 12 donde queda declarado que es voto válido pero no es para el PRI sino para el Partido Peninsular, la mancha esta en el PRI y el rayón está en el Partido Peninsular, por lo que califco que debería ser válido para Partido Peninsular".

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** manifestó que no era una mancha , si no relleno de lápiz, lo que no quedaba claro es que es una mancha.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** quien manifestó que era obvio que el voto era para el PRI.

En el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien argumentó que era una mancha, estuvo de acuerdo en que fuera nulo.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien argumentó que evidentemente era un relleno con lápiz, así que era poco pero válido.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien argumentó que a simple vista se veía que esa rayón era accidental, solicitó voto válido para PRI.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien aclaró que cuando él se refería al rayón, al agarrar la boleta se manchó, no le parecía relleno sino solo una mancha.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que al ser un asunto profundamente discutido se votaría, la propuesta inicial es que se proponía válido para PRI, por lo que pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación.

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la validez de la tercer boleta sección 0846 C1, levantando su mano primeramente los que estén a favor, el resultado de la votación fueron cinco votos a favor.

En uso de la voz, la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que por unanimidad se declaraba válido para PRI el tercer voto reservado de la sección 0846 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que la siguiente casilla era la marcada con el numero 0849 básica, con dos votos reservados, el primero de ellos presenta marcas tanto en recuadro de Partido Movimiento



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Ciudadano como Partido Morena, por lo que se propuso nulo, se preguntó si alguien quiere hacer el uso de la voz, nadie lo hizo por tanto se declaró el primer voto reservado de la casilla 0849 básica como nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es el segundo de la casilla 0849 básica, el cual se propuso válido para Partido Encuentro Social, ya que si bien la marca era apenas visible en forma de un círculo pequeño, no existe marca visible sobre diverso recuadro de partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien solicita el uso de la voz, nadie lo solicitó, por tanto se declaró el segundo voto reservado de la casilla 0849 básica como válido para PES.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado pertenece a la casilla 0849 contigua 1, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** el cual se propuso válido para Partido Revolucionario Institucional, ya que si bien la "X" se salía del recuadro de PRI, tocando diversos recuadros, la intersección está bien definida dentro del recuadro de PRI, se preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz, nadie lo solicitó, por tanto se declaró el único voto reservado de la casilla 0849 contigua 1 como válido para PRI.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado pertenecía a la casilla 0850 básica, la cual tuvo dos votos reservados, el primero de ellos presenta marcas en PRI, PT y PAN, el Consejo lo propone nulo, se preguntó si alguien solicita el uso de la voz.

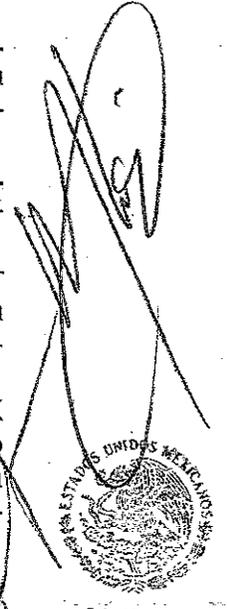
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien dijo que debe ser válido para coalición PRI-PT ya que esa era la intención del ciudadano.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien dijo que ese voto debía ser calificado como nulo, tal y como lo marca la Ley.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien dijo que el voto claramente es nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que al haber discrepancia solicitaba al **SECRETARIO FEDATARIO** someta a votación la propuesta de nulidad del primer voto reservado de la casilla 0850 básica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación ante el IX Consejo Distrital Electoral, de la cual se desprendió cuatro votos a favor y cero votos en contra de la propuesta de nulidad del primer voto reservado de la casilla 0850 básica.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que el primer voto reservado de la casilla 0850 básica es nulo. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la segunda boleta de la casilla 0850 básica, la cual se propone como voto ya que se aprecia una "X" abarcando la totalidad de la boleta, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó, por tanto se acepta la propuesta, el segundo voto reservado de la casilla 0850 básica es nulo. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que la siguiente casilla era la marcada con el número 0850 contigua 2, de la cual existieron cuatro votos reservados, el primero se propuso nulo toda vez que se aprecian rayones a lo largo de toda la boleta, sin que exista una marca definida por algún partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz, nadie lo hizo, por tanto el primer voto reservado de la casilla marcada con el número 0850 contigua 2 se declaró nulo. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la segunda boleta de la casilla 0850 contigua 2, el cual se propuso nulo ya que existen dos partidos marcados Partido Humanista y Partido Morena y no se encuentran coaligados, se preguntó si alguien solicita el uso de la voz, nadie lo hizo, por tanto el segundo voto reservado de la casilla marcada con el número 0850 contigua 2 se declaró nulo. _____

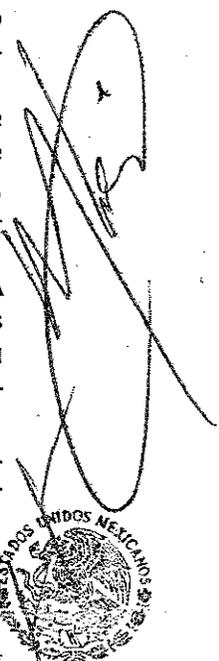
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la tercer boleta de la casilla 0850 contigua 2, el cual se propuso nulo ya que se encuentran dos líneas horizontales perpendiculares a lo largo de la boleta, se preguntó si alguien solicita el uso de la voz, nadie lo hizo, por tanto el tercer voto reservado de la casilla marcada con el numero 0850 contigua 2 se declaró nulo. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la cuarta boleta de la casilla 0850 contigua 2, el cual se propuso nulo ya que cuenta con una marca "X" que cruza la mitad de la boleta, se preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que la intersección de la "X" estaba apenas dentro del recuadro del verde, por lo tanto lo solicitó como válido para su partido. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que claramente es un voto nulo. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que la Ley no era en blanco y negro, que existen



interpretaciones, que esa es justamente la razón por la que se están llevando a cabo estos trabajos y él interpreta que el votante se inclinó por Partido Verde Ecologista de México.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que la Ley debe aplicarse, pues está antes de los criterios, por tanto solicitó que el voto fuera calificado como nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que al haber discrepancia solicitaba al **SECRETARIO FEDATARIO** someter a votación la propuesta de nulidad del cuarto voto reservado de la casilla 0850 contigua 2.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación ante el IX Consejo Distrital Electoral, de la cual se desprendió cuatro votos a favor y cero votos en contra de la propuesta de nulidad del cuarto voto reservado de la casilla 0850 contigua 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0850 contigua 2 es nulo.

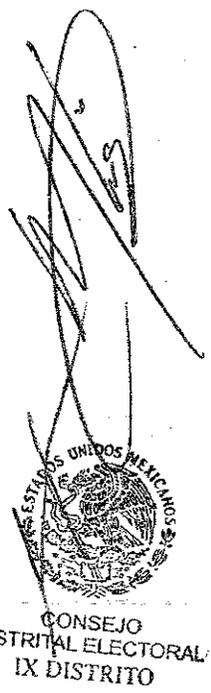
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que las constancias de los votos reservados ya calificados se pasarían a captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que la siguiente casilla era la marcada con el número 0910 básica, de la cual existieron dos votos reservados, el primero se propuso nulo toda vez que se marcaron la totalidad de los recuadros, se preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz, nadie lo hizo, por tanto el primer voto reservado de la casilla marcada con el número 0910 básica se declaró nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la segunda boleta de la casilla 0910 básica, fue reservado por coalición **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** el cual se propuso nulo ya que existen cuatro partidos marcados PAN, PRI, PT y MORENA y no se encuentran coaligados, se preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz, nadie lo hizo, por tanto el segundo voto reservado de la casilla marcada con el número 0910 básica se declaró nulo.

En uso de la voz el representante de **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la tercer boleta de la casilla 0908 básica, el cual se propuso nulo ya que se aprecia una "X" que cruza la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz, nadie lo hizo, por tanto el único voto



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

reservado de la casilla marcada con el numero 0908 básica se declaró nulo. —

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el siguiente voto reservado es la tercer boleta de la casilla 0908 básica, el cual se propuso válido para Partido Encuentro Social ya que se aprecia una marca reiterada en el recuadro del Partido Encuentro Social y una marca tenue en Partido Movimiento Ciudadano. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que quedaba claro que el voto era válido para PES pues la marca se encuentra mucho más claro que la del otro partido político. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que no entendía el criterio del representante de Partido Encuentro Social ya que en votos reservados similares siempre ha manifestado que se declare nulo, que su opinión debería ser nulo y no válido como lo solicitaba. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien manifestó que si el criterio sería otorgar el voto aún cuando a todas luces era nulo, entonces que él lo pedía para su partido pues la marca es más estilizada en el recuadro de su partido. —

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someta a votación económica la validez de la boleta perteneciente a la sección 0898 contigua 1. —

SECRETARIO FEDATARIO sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de un voto a favor y tres votos en contra de la validación de la boleta perteneciente a la sección 0898 contigua 1. —

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que por mayoría de votos se declara la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 0898 contigua 1. —

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** señaló que se integraba como **PRESIDENTE** el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, sustituyendo a la **CONSEJERA PRESIDENTE**. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló que existía un voto reservado en la casilla 0951 básica reservado por el Partido Revolucionario Institucional manifestando intención del voto, procedió a circular la boleta a la vista del Pleno, el Consejo hizo la propuesta de ser declarado nulo, se preguntó a los miembros del Pleno del Consejo si desean manifestarse ante la propuesta, no habiendo ninguna intervención, se entiende tácitamente la aceptación de la propuesta hecha con anterioridad, por lo que el voto contenida



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the official seal of the Consejo Distrital Electoral IX Distrito. The seal features the coat of arms of Mexico and the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL IX DISTRITO'.

en la boleta de la casilla 0951 básica se declaró nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló que: "Existía un voto reservado en la casilla 0893 básica, de donde se desprende que en el apartado de Candidato no Registrado se escribió el nombre de Calette, como es sabido el Sr. Calette es Candidato Independiente para la elección de Diputados, siendo ésta la elección de Municipales, además, atendiendo al cuadernillo que contiene las jurisprudencias y que se han tomado como base para unificar criterios de calificación de votos reservados, existe un claro ejemplo en el apartado de candidato no registrado el cual, para su validez debe contener nombre completo del mismo, nombre y apellido, por lo que en el caso que nos ocupa, solo viene la palabra Calette, por lo que este Consejo propone el voto como nulo, se preguntó si alguno de los miembros del Consejo tiene algo que manifestar, dado que nadie solicita el uso de la voz, se entiende tácitamente la aceptación de la propuesta hecha con anterioridad, por lo que el voto contenida en la boleta de la casilla 0951 básica se declaró nulo".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló que "Existe un voto reservado en la casilla 0913 básica, un voto reservado por el PRI, por intención del voto, se procedió a su análisis, circulando la boleta para su análisis, dado que contiene una grosería tanto gráfica como literal, la propuesta de este Consejo es que sea declarado nulo, se preguntó si alguien solicita el uso de la voz, pidiendo el uso de la voz PRI, PT, PES, PMBC, se concede el uso de la voz del representante del PRI".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que "Difiere de la interpretación que da el **PRESIDENTE EN FUNCIONES** de lo que entiende por grosería o insulto, pues en la boleta contiene la leyenda "sexo duro" y eso no es ninguna grosería, el ciudadano expresa con una "X" en el recuadro de PRI".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO**, quien secundó al representante de Partido Revolucionario Institucional, pues indicó que la tesis de jurisprudencia habla de insultos, pero no puede considerarse a la mencionada frase como grosería ni como insulto, señaló que la misma jurisprudencia cita como ejemplos de insultos los siguientes: "idiota, cabrón, puto, pendejo, etc.", el término "sexo duro" no encuadra por lo que el voto debía ser válido.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que el instructivo de votos nulos, que aun cuando la boleta sea marcada correctamente, es clara la intención del votante de manifestar su repudio hacia ese partido, por lo tanto debía ser declarado nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien manifestó que claramente el ciudadano expresó un insulto hacia el partido, la jurisprudencia marca que debe ser calificado nulo y



esa era su opinión.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó si en segunda ronda alguien deseaba hacer uso de la voz, levantando su mano **PRI, PES, PT, REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN, CONSEJERA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA, PMBC y PAN.**

En uso de la voz el representante de **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que el diccionario de la Real Academia de la Lengua no se consideraba el término "sexo duro" como insulto.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que el instructivo de votos nulos debe atenderse tal cual está establecido, pues la jurisprudencia menciona ejemplos y además dice: "y cualquier otra análoga" luego entonces se debía entender esta expresión como insulto y repudio hacia el partido que marcó con la "X".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, respaldando el argumento del representante del **PRI**, "sexo duro" no es una injuria.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN** quien manifestó que considera que el voto en cuestión debe ser calificado nulo pues tanto la frase como el gráfico son ofensivos.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO GALLEGOS PESQUEIRA**, manifestó que se está atendiendo a casos subjetivos, pero ella consideraba que no era un insulto.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien manifestó que claramente es un insulto tanto gráfico como textual, por lo que debe ser nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que, "Contrario a la opinión de los representantes de la **COALICIÓN** y de la Consejera Numeraria Rocío Gallegos, el sólo gráfico de un pene del cual al parecer sale algo de él no significa más que un insulto, además la jurisprudencia dicta cuales son los ejemplos de insulto además señala que las análogas o que se le parezcan a esta, lo que nulifica el voto".

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** quien declaró que el tema ha sido lo suficientemente discutido por lo que solicita al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica propuesta de la nulidad del voto reservado perteneciente a la sección 0913 básica.

SECRETARIO FEDATARIO sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de cero a favor y cuatro votos en contra de la nulidad de la boleta



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
DISTRITO

perteneciente a la sección 0913 básica.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** quien expresó que del resultado de la votación se desprendería que se declaraba un voto válido para el PRI.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** quien continuó con el voto reservado de la casilla 0918 básica reservado por el PRI sin ninguna razón, la descripción de la boleta es "Que el votante escribió la palabra "putos" en los recuadros del PAN y del PRI, emitiendo una "X" sobre el recuadro del PT, si hay un insulto ~~total~~ por lo que propone como voto nulo, asimismo hizo una moción de orden a los miembros del Consejo para que no se retiren pues estamos en sesión permanente, preguntó si existe petición de uso de la voz por parte de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, solicitándola el PVEM, PT, PES, PRI".

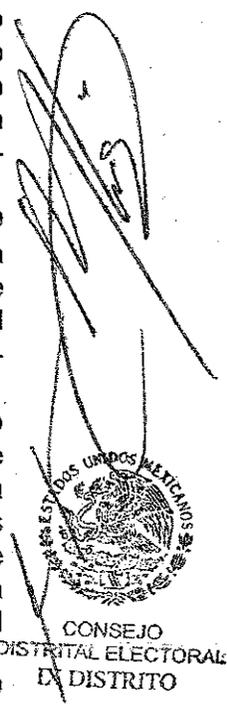
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que era algo subjetivo, pues "puto" es un tipo de pan que se vende en la Ciudad de San Diego y en la de Tijuana, reiteró que es subjetivo, pues para él "puto" es una pan como quequito blanco, por lo que el voto debía ser declarado válido.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien expresó "Que no está insultando al PT y al encontrarse la "X" sobre el PT, es esto lo que debe ser considerado y lo demás queda en segundo término, el voto debe ser válido para PT".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó su inconformidad primeramente con la decisión del voto anterior y solicitó al Consejo en que se basó para determinar el voto válido pues estaba claro que había un insulto y era un voto nulo, el Consejo lo aprobó como válido, quedando claro que no se está actuando con legalidad ni con certeza, mencionó que el Consejo estaba cargado hacia un lado, que eran parciales.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que "Sus peticiones siempre se basan en la Ley y jurisprudencia, en este caso el ciudadano votó por PT, eso es lo que cuenta, voto debe ser válido. No veo que el Consejo sea parcial hacia el Partido Revolucionario Institucional".

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó en relación a lo señalado por el representante de Partido Encuentro Social, que cuando se hacía la propuesta es un análisis previo, el Consejo no tiene la verdad absoluta y el ejercicio es precisamente para ese efecto, para escuchar a los miembros del Pleno del Consejo y la decisión final recaerá en las conclusiones que tengan cada uno de los Consejeros, asimismo hizo una moción de orden ya que varios representantes de partidos políticos han abandonado la mesa del



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Pleno del Consejo, rompiendo quórum. _____

Siendo las veinte horas con cero minutos se integró al Pleno del Consejo la **CONSEJERA PRESIDENTE IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS**, relevando del cargo al **CONSEJERO NUMERARIO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**. _____

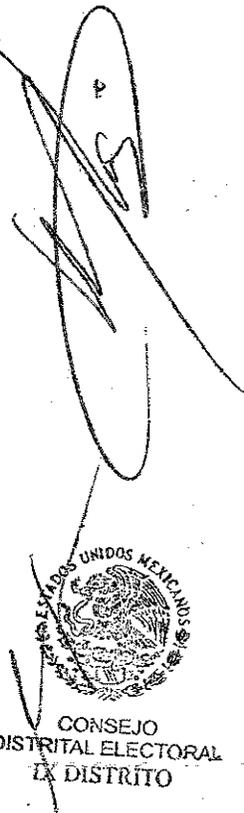
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que "Unos momentos antes le manifestaron que representantes de partidos políticos y candidatos independientes se retiraron de la mesa del Pleno, al respecto quiere manifestar que si bien el Consejo hace una propuesta de calificación de voto y al momento de someter a votación económica a través del **SECRETARIO FEDATARIO** se ha cambiado de parecer, esto no significan inconsistencias ni ilegalidades, sino que de los argumentos vertidos por parte de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, se ha convencido de tomar una decisión y ésta en ocasiones es distinta a la de la propuesta inicial, comentó que algunos de los **CONSEJEROS** no han dormido en más de treinta horas, lo que no es justificación pero si deseo señalarlo". Se procedió a una segunda ronda de debate, solicitaron el uso de la voz **PVEM, PRI, PT, PAN**. Asimismo y en una moción de orden solicitó a los representantes de partidos políticos y candidatos independientes que no hagan alusiones personales en sus comentarios sobre los votos reservados sobre los que se trabajan, los Consejeros se reunirán para unificar un criterio y hacer la propuesta correspondiente. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien con mucho respeto manifestó que él entiende por "puto" un pan, tiene en su teléfono una receta para hacer pan llamado puto, por tanto la palabra no es ofensiva. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que no va a entrar al fondo de la palabra "puto" pues el voto sobre el recuadro de **PT** no contiene escrita la palabra sino en otro recuadro, por lo que el voto debe ser válido. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien expresó que reitera lo antes manifestado en el sentido de que no está insultando al **PT**, que tal vez lo haga o tal vez no con otros partidos pero **PT** solo marca la "X". _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que, en el voto calificado anteriormente existe un insulto y el Consejo lo declaró válido, en este caso la palabra "puto" viene señalado expresamente en la jurisprudencia que aparece en la página 43 del cuadernillo en el cual el Pleno de este Consejo se está basando para tomar su determinación, debe quedar claro que es una expresión de insulto, aunado a ello en el propio recuadro del **PRI** y el del **PAN** están marcados, es un criterio _____



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

más para declararlo nulo. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que se abría una tercera ronda de discusión del tema, por lo que preguntó quienes desean participar, requiriendo la palabra los representantes de Candidato Independiente Calette, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ, PRI, CONSEJERA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA, CONSEJERA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** quien manifestó que se estaba malinterpretando el insulto, pues considera que es solamente para los partidos donde se escribió la palabra insultante, no así para el partido por el cual efectivamente se emitió el voto. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que respetuosamente, no consideraba la palabra "puto" como insulto, pues en algunas culturas no es insulto, internacionalmente no es un insulto, tiene otro significado. _____

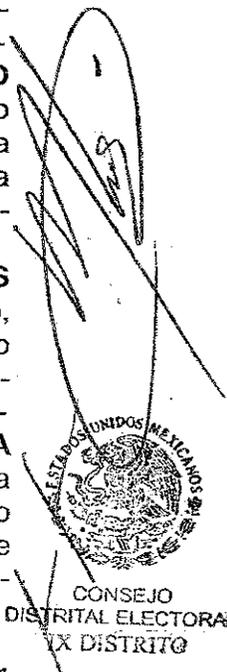
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien expresó que los insultos son para diversos partidos, no así para el PT para el cual define su voto con marca la "X". _____

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ** quien expresó que ha estado leyendo el cuadernillo de jurisprudencias que son base para determinar los criterios de calificación de votos reservados y en determinado momento votará en base a ello. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que secundaba al representante de Partido del Trabajo, "No necesitamos enfocarnos en si es o no es insulto la palabra referida sino atender a la intencionalidad del voto, que limpiamente es para Partido del Trabajo". _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, quien manifestó que a ella no le parecía un insulto, sin embargo, apegándose a la jurisprudencia, sí se menciona la palabra "puto" como insulto sin embargo creía que el voto era válido para el Partido del Trabajo. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, quien pidió a la **CONSEJERA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** que estructurara y fundamentara su criterio pues los temas que se están debatiendo en el Pleno de este Consejo afectan a la ciudadanía en su derecho al sufragio, pues es sumamente trascendental, por lo que pidió apegarse al mayor profesionalismo. _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCIA**, quien manifestó su opinión personal la cual versa sobre el valor que le da al esfuerzo que hace el ciudadano de presentarse a la casilla electoral a emitir su sufragio, sin embargo, de la jurisprudencia aplicable al caso concreto se cataloga como voto nulo por ser una palabra insultante y este Consejo se encarga de hacer cumplir la Ley, por lo que, como Consejera debe dejar de lado la opinión personal y acatar la Ley y los lineamientos, por lo que lo considera un voto nulo. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que la jurisprudencia no es una opción, es una obligación el acatarla, menciona que la Federación Internacional de Fútbol, en reiteradas ocasiones ha multado a la Federación Mexicana de Fútbol precisamente por esa misma cuestión, por mencionar la palabra "puto", luego entonces, internacionalmente también es un insulto, por lo que el voto debía ser considerado nulo. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad del voto reservado perteneciente a la sección 0918 básica. -----

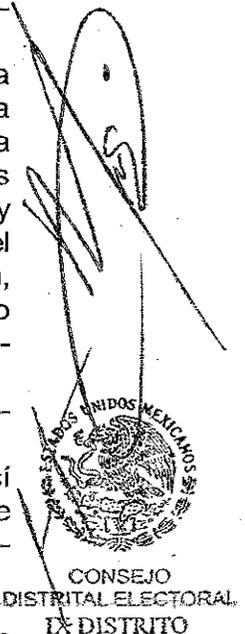
El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de tres votos a favor y dos votos en contra de la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 0918 básica. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que por mayoría de votos se declara la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 0918 básica, también hizo mención que quedan a salvo los derechos de todos y cada uno de los miembros del Pleno para hacerlos valer en su momento procesal oportuno. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que tenía pendiente una toma de protesta respecto del C. Alonso Soriano Guevara a quien se le pide pase al frente del Pleno de este Consejo para rendir la protesta de ley. "Protesta usted guarda y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante de partido político que hoy se le confiere con acreditación ante este IX Consejo Distrital". -

En uso de la voz el C. Alonso Soriano Guevara: "Sí protesto!". -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien le manifestó que "Si así no lo hiciere, el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido a este Consejo". -----



En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien indicó que el siguiente voto reservado corresponde a la casilla 0922 básica haciéndola circular a la vista del Pleno para su determinación. "La propuesta es que el voto sea válido ya que claramente se aprecia la marca sobre el recuadro de Gastón Independiente, no obstante una línea horizontal que atraviesa la boleta pero que de la que no se desprende que exista intención de cancelar el voto, se le preguntó al Pleno de este Consejo si es su deseo manifestarse al respecto, en vista de que nadie requiere el uso de la voz, tácitamente se entiende el consentimiento de que el voto en cuestión sea declarado válido para Gastón Independiente".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien le manifestó que el siguiente voto reservado corresponde a la casilla 0954 básica, la boleta presenta diferentes marcas en los recuadros de PRI, PT y PAN, con fundamento en el artículo 228 de la Ley Electoral de Baja California se propone este voto como nulo, preguntó si estaban de acuerdo o deseaban hacer uso de la voz, ya que nadie hace uso de la voz, tácitamente se acepta la propuesta, luego entonces el voto de la casilla 0954 básica se declaró nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien le manifestó que el siguiente voto reservado correspondía a la casilla 0951 contigua 1, la boleta presentaba trazos al azar, reservada por el PT, por intención del voto, el voto se propone como nulo pues no está definida la intención del voto, se concedió el uso de la voz al representante del PRI, PES, PAN.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien dijo que le quiere dar lectura al cuadernillo de votos nulos que maneja el Pleno de este Consejo para formar un criterio de calificación, acto continuo procedió a la lectura y a la letra dice que la intencionalidad de la voluntad electoral en el momento del sufragio es lo que se busca, sin perder de vista que el voto emitido pueda contener marcas, rayones, etc., pero debe prevalecer la voluntad, en el caso concreto de esta boleta hay dos marcas para PT, una marca para PES y una marca para PMC, por tanto el voto debe ser válido para PT.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que, tal como lo marca la Ley es un voto nulo, pues las rayas presentadas son indefinidas tal y como se aprecia, en todo caso yo tendría más derecho a reclamar ese voto para mi partido pues la raya que presenta el PES es más grande que las dos rayitas que presenta PT.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que el documento tiene dos marcas que se encuentran fuera de los recuadros de los partidos, por lo tanto es nulo ese voto.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** quien manifestó que el voto es nulo ya que no está bien definida



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

la intención del mismo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien en una segunda ronda preguntó quién quiso hacer uso de la voz, a lo que la solicita el Partido Movimiento Ciudadano.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** manifestó que el voto es nulo claramente, no obstante si la decisión de este Consejo es ampliar los criterios de validación de votos, pide le sea otorgado el voto a su partido.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad del voto reservado perteneciente a la sección 0951 contigua 1.

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de cuatro votos a favor y un voto en contra de la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 0951 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que por mayoría de votos se declaró la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 0951 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que existen dos votos voto reservados correspondientes a la casilla 0948 contigua 1, el primero reservado por Partido Acción Nacional.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien dijo que le solicitó a este Consejo se le facilite copia del reglamento de sesiones y toda vez que se acaba de integrar al Pleno y no tiene conocimiento de los acuerdos que se tomaron, necesita verificar si están por encima de lo que establece el reglamento de sesiones y la determinación que haya tomado.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien dio respuesta a la intervención del **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** diciéndole que todos los representantes del Pleno tiene un propietario y su suplente el cual deber tener comunicación con ustedes antes de integrarse a la mesa, además le manifestó que en su momento se le brindará una copia de lo solicitado, no obstante que el lineamiento número 8 les fue debidamente notificado a cada uno de los representantes del Pleno vía correo electrónico.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien, volviendo a los trabajos que ocupan al momento, mencionó que el voto se propuso como nulo toda vez que además de la marca sobre PAN y sobre candidato no registrado, sin embargo se abría una primera ronda de debate, en vista de que nadie solicitó



el uso de la voz, tácitamente aceptan la propuesta hecha por el consejo, por lo tanto el voto se califica como nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** informó que el siguiente voto reservado presentaba un rayoneo en PRD y en PRI una "X", basándose en una jurisprudencia aplicable, la que declara el voto como nulo, por lo que se propone voto nulo, en una primera ronda solicitan el uso de la voz PVEM, PT, PRI, PES, PAN.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLÓGICO** quien manifestó que ese voto debe ser válido de acuerdo a la jurisprudencia que aparece en el cuadernillo en su página doce, encuadra perfectamente y debe ser válido.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO**, quien manifestó que, como ya lo había señalado anteriormente, lo que debe prevalecer es la intención del votante, en este caso, la persona no vota con una "X" sino con diversa forma, por lo que el voto debe considerarse válido para PRI.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien pidió al Consejo que aplicara la jurisprudencia adecuada pues diversos representantes pretenden aplicar jurisprudencias diversas que no aplican al caso concreto.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien exhortó a los representantes de los partidos políticos a que respeten la decisión del ciudadano que fue a votar y respeten su decisión, cuando un ciudadano marca dos recuadros de partidos que no estén coaligados, el voto es nulo, lo dice la Ley y debe aplicarse al caso concreto.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que este voto es similar a otros que ya han sido clasificados como votos nulos.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someta a votación económica la nulidad del segundo voto reservado perteneciente a la sección 0948 contigua 1.

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de tres votos a favor y un voto en contra de la nulidad de la segunda boleta perteneciente a la sección 0948 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que por mayoría de votos se declaraba la nulidad de la segunda boleta perteneciente a la sección 0948 contigua 1.



En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que el siguiente voto reservado pertenece a la casilla 0981 contigua 1 "reservado por PES, una marca en toda la boleta, una marca en PES y una marca en Candidato Independiente Aubanel, se propone este voto como nulo con fundamento en el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se abre la primer ronda de discusión, ya que nadie hace uso de la voz, tácitamente se consiente la propuesta hecha por el Consejo, por lo que este voto se declaró nulo".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien anunció que la casilla 0987 contigua 1 tiene cuatro votos reservados, el primero reservado por PRI, por intención de voto, se propone como nulo con fundamento en el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral de Baja California, se abre la primer ronda de discusión, PRI, PES, PAN.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que la intencionalidad del voto es para la coalición PRI-PT-PVEM-PNA, pues es la única coalición existente.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien hizo una moción de orden por el tono en que se pronuncian las palabras claves como "ignorante".

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que cada partido político reclama cada voto que pueda, pero se debe atender a la ley, pues este voto en particular es nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que se debe respetar la decisión del votante, en la boleta respectiva están marcados tres partidos, uno de ellos no forma parte de la coalición, por tanto este voto es nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA** quien manifestó que la ley no está en blanco y negro pues de ser así nadie estaríamos aquí, al contrario, por eso tenemos la jurisprudencia y los criterios para defender el derecho del ciudadano al sufragio.

Siendo las **veintiún horas con trece minutos** la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo constar que se une a los trabajos de esta sesión permanente el representante de Partido MORENA.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someta a votación económica la nulidad del primer voto reservado perteneciente a la sección 0987 contigua 1.

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de cuatro votos a favor, cero votos en contra y una abstención, respecto de la nulidad de la primera boleta perteneciente a la sección 0987



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO ELECTORAL
IX-DISTRITO

contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que por mayoría de votos se declaró la nulidad de la primer boleta perteneciente a la sección 0987 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** señaló que "La segunda boleta de la casilla 0987 contigua 1 se pone a la vista del pleno, fue reservado por PES por intención del voto, este Consejo lo propone nulo", en una primer ronda preguntó quien desea hacer uso de la voz, nadie hizo uso de la voz, por lo que tácitamente se consiente la decisión del Consejo, por lo que el segundo voto reservado de la sección 0987 contigua 1 fue declarado nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** señaló que la tercera boleta de la casilla 0987 contigua 1 se pone a la vista del pleno, fue reservado por PES por intención del voto, se observa una "X" sobre PES y una "X" sobre Candidato Independiente Aubanel, con fundamento en el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California este Consejo lo propone nulo, en una primer ronda preguntó quien desea hacer uso de la voz, pidió el uso de la voz el **CONSEJERO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ**.

En uso de la voz el **CONSEJERO NUMERARIO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** quien dió lectura al artículo 228 fracción II de la Ley Electoral de Baja California que a la letra dice: "Cuando el elector marque en la boleta dos o más recuadros y exista coalición entre los partidos marcados, contará el voto para el candidato de la coalición".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** declaró el tercer voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 como voto nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que el cuarto voto reservado de la casilla 0987 contigua 1, fue reservado por PRI por intención del voto, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo intervenciones, se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 es nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien pidió al Consejo de nueva cuenta que le fueran expedida una copia de los acuerdos que este Consejo ha tomado para efecto de no seguir interrumpiendo pues su compañero representante propietario no le informó sobre este asunto, en el caso específico del momento en que el Consejo hace la propuesta de calificación de voto, pues no está de acuerdo en que el Consejo preponderantemente lo propone nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** en atención a la solicitud anterior, comentó que le se le iba a atender a su solicitud, la licenciada Mayra le hará llegar el material requerido. Asimismo aclaró que no todas las



CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL
IX DISTRITO

ocasiones se propone calificar el voto como nulo, también ha habido casos en los que se proponen votos válidos y se han votado de esa forma.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** quien explicó la mecánica llevada a cabo por el Consejo para efecto de determinar la validez o nulidad en su caso de los votos reservados, explicó que tomando la boleta se hace un análisis previo y el Consejo hace una proposición en base a la observación del análisis que se le hace en el Consejo, entonces el acuerdo es que el Consejo hace una propuesta ya sea si es que se considera nulo por las características que maneja y si se asemeja al control que tenemos en nuestras manos y todos los miembros del Pleno del Consejo también poseen, se abre una primera ronda de uso de la voz y el representante debe levantar su mano y dejarla en alto hasta ser enunciados pues después se puede prestar a algún malentendido, entonces se hace la propuesta, se concede el uso de la voz, primera ronda quien quiera participar por dos minutos, segunda ronda quien desee hacerlo por un minuto y si de las participaciones de los representantes de partidos políticos se infiere que hay una diferencia de opiniones entonces se somete a votación del Consejo.

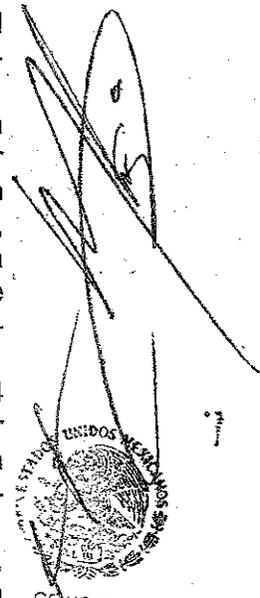
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA** mencionó que existe un voto reservado en la casilla 0988 contigua 2, por PT, intención del voto alianza y coalición, se observa que están marcadas hasta ocho recuadros de distintos partidos políticos, la propuesta que hace este Consejo es que el voto sea nulo con fundamento en el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral de Baja California, se preguntó si alguien deseaba el uso de la voz, dado que nadie hace uso de la voz, se consiente tácitamente la propuesta hecha por este Consejo, por lo que el voto es declarado nulo.

Procedió el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** a relevar a la **CONSEJERA PRESIDENTE** del cargo en base al acuerdo de alternancia aprobado por el Pleno de este Consejo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien indicó que en la casilla 0989 contigua 1 contiene un voto reservado el cual se encuentra reservado por PRI por intención de coalición, este Consejo lo propone como nulo con fundamento en el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral de Baja California, se preguntó si alguien desea el uso de la voz, dado que nadie hace uso de la voz, se consiente tácitamente la propuesta hecha por este Consejo, por lo que el voto es declarado nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, indicó que en la casilla 0994 básica contiene un voto reservado el cual se encuentra reservado por PES por intención de voto, este Consejo lo propone como nulo, se pregunta si alguien deseaba el uso de la voz, pide el uso de la voz PES, PRI.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que la boleta tiene una mancha, dado que la "X" está marcada



en el Partido Encuentro Social, es claro que el voto era para ese Partido.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que debía considerarse la intencionalidad del votante, el votante remarcó el recuadro de Partido Nueva Alianza, por lo que debe atenderse a la voluntad del ciudadano quien optó por Partido Nueva Alianza. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someter a votación económica la nulidad del segundo voto reservado perteneciente a la sección 0994 básica.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de cuatro votos a favor de la nulidad de la segunda boleta perteneciente a la sección 0994 básica.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien manifestó que por mayoría de votos se declara la nulidad del voto reservado perteneciente a la sección 0994 básica.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien indicó que en la casilla 995 básica contiene un voto reservado el cual se encuentra reservado por PES por intención de voto, contiene una leyenda en la boleta que en nada afecta la elección del ciudadano, este Consejo lo propone como válido para PES, se pregunta si alguien desea el uso de la voz, lo pide el representante de MORENA. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE MORENA** manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta del Consejo de declararlo válido para PES. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que dado que no existía controversia, se consiente tácitamente la propuesta hecha por este Consejo, por lo que el voto es declarado válido a favor de PES. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que en la casilla 1023 básica existe un voto reservado por PRI y PAN, alegando intención del voto, la propuesta del Consejo es que sea nulo dado que marca dos partidos que no se encuentran coaligados, se pregunta si alguien desea el uso de la voz, dado que nadie hace uso de la voz, se consiente tácitamente la propuesta hecha por este Consejo, por lo que el voto es declarado nulo. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que en la casilla 1029 contigua 1 existe un voto reservado por PES, alegando intención del voto, la propuesta del Consejo es que sea nulo, se preguntó si alguien desea el uso de la voz, dado que nadie hace uso de la voz, lo pide el Consejero Supernumerario Francisco Javier Suárez De La Cruz, PMC, PES, PRI. -----



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
DISTRITO ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, quien manifestó que en base al cuadernillo de jurisprudencias no se encuentra algo parecido pero si tenemos un criterio que se ha ido formando a lo largo de estos trabajos, a su criterio consideraba que es un voto válido para el Partido Encuentro Social. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien secundó la intervención del Consejero Supernumerario Francisco Javier Suárez De la Cruz, pues de los elementos de la boleta se desprende que es un voto válido para PES. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** manifestó que quedaba bastante manifestada la intención del voto ya que tenía una "X" además de una flecha apuntando al mismo lugar, votó por PES. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien dio lectura al artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, manifestando que el voto debía ser nulo. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien indicó que dado que existía controversia, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la nulidad del voto reservado perteneciente a la sección 1029 contigua 1. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación, de donde se desprendió un resultado de tres votos a favor y un voto en contra de la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 1029 contigua 1. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien manifestó que por mayoría de votos se declaraba la nulidad de la boleta perteneciente a la sección 1029 contigua 1. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que "En la casilla 1029 básica contiene un voto reservado por el PAN, alegando intencionalidad de voto, este Consejo lo propone como válido para PAN, se pregunta si alguien desea el uso de la voz, dado que nadie hace uso de la voz, se consiente tácitamente la propuesta hecha por este Consejo, por lo que el voto es declarado válido para PAN". -----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien solicitó que, una vez que se concluyeron los trabajos de la elección de munícipes, solicitaba una copia de la sábana de resultados. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó que antes se debían capturar los resultados por lo que solicitó un poco de paciencia, finalmente se les habrá de otorgar copias de lo solicitado, también pidió a los miembros del

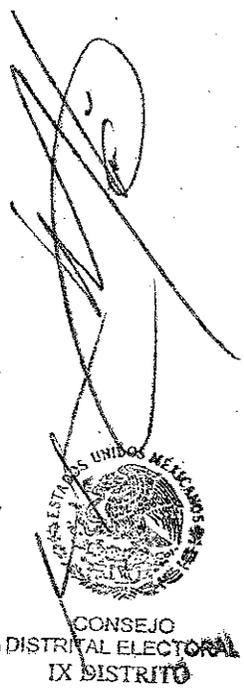


Handwritten signature and official stamp of the Consejo Distrital Electoral IX Distrito.

Consejo que no se retiraran pues estábamos en sesión permanente. _____

Seguidamente se procedió a hacer un resumen con los resultados de los votos reservados de la elección de municipales y su respectiva calificación para quedar como sigue: _____

- 1.- 0746 Contigua 1, dos votos reservados, primero nulo y segundo válido para el Partido Encuentro Social. _____
- 2.- 0773 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Revolucionario Institucional. _____
- 3.- 0774 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Revolucionario Institucional. _____
- 4.- 0778 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Revolucionario Institucional. _____
- 5.- 0782 Básica, dos votos reservados, primero nulo y segundo válido para el Partido Acción Nacional. _____
- 6.- 0783 Especial 1, tres votos reservados, primero nulo, segundo nulo y tercer válido para el Partido de Baja California. _____
- 7.- 0784 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Acción Nacional. _____
- 8.- 0785 Básica, un voto reservado, es nulo. _____
- 9.- 0787 Contigua 1, tres votos reservados, primero nulo, segundo nulo y tercer válido para el Partido Revolucionario Institucional. _____
- 10.- 0811 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Acción Nacional. _____
- 11.- 0812 Básica, un voto reservado, es nulo. _____
- 12.- 0813 Básica, tres votos reservados, primero es nulo, segundo nulo y tercero nulo. _____
- 13.- 0815 Básica, tres votos reservados, primero es nulo, segundo nulo y tercero válido para el Partido Nueva Alianza. _____
- 14.- 0816 Básica, un voto reservado, es nulo. _____
- 15.- 0816 Contigua 1, un voto reservado, válido para el Partido Acción Nacional. _____
- 16.- 0817 Contigua 1, tres votos reservados, primero es nulo, segundo nulo y tercero nulo. _____
- 17.- 0821 Contigua 1, dos votos reservados, primero es nulo y segundo nulo. _____
- 18.- 0822 Contigua 1, dos votos reservados, primero es nulo y segundo válido para el Partido Encuentro Social. _____
- 19.- 0838 Básica, tres votos reservados, primero válido para el Partido Encuentro Social, segundo válido para el Partido Revolucionario Institucional y tercero nulo. _____
- 20.- 0838 Contigua 1, un voto reservado, es nulo. _____
- 21.- 0839 Básica, dos votos reservados, primero es nulo y segundo nulo. _____
- 22.- 0846 Contigua 1, tres votos reservados, primero es nulo, segundo nulo y tercero válido para el Partido Revolucionario Institucional. _____
- 23.- 0849 Básica, dos votos reservados, primero es nulo y segundo válido para el Partido Encuentro Social. _____
- 24.- 0849 Contigua 1, un voto reservado, válido para el Partido Revolucionario Institucional. _____



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

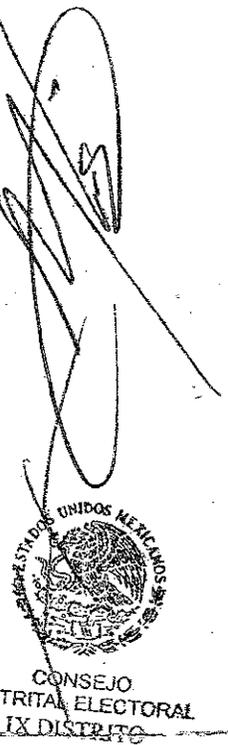
- 25.- 0850 Básica, dos votos reservados, primero es nulo y segundo nulo.-----
- 26.- 0850 Contigua 2, cuatro votos reservados, primero nulo, segundo nulo, tercero nulo y cuarto nulo.-----
- 27.- 0822 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 28.- 0848 Contigua 1, dos votos reservados, primero nulo y segundo válido para el Partido Encuentro Social.-----
- 29.- 0893 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 30.- 0895 Contigua 1, dos votos reservados, primero es nulo y segundo nulo.-----
- 31.- 0897 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 32.- 0907 Básica, un voto reservado, válido para el Partido del Trabajo.-----
- 33.- 0908 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 34.- 0910 Básica, dos votos reservados, primer nulo y segundo nulo.-----

Seguidamente las asignadas al grupo de trabajo 2. -----

- 1.- 0893 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 2.- 0918 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 3.- 0922 Básica, un voto reservado, válido para el Candidato Independiente Gastón Luken.-----
- 4.- 0951 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 5.- 0954 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 6.- 0981 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 7.- 0987 Contigua 1, cuatro votos reservados, primero es nulo, segundo nulo, tercero nulo y cuarto nulo.-----
- 8.- 0988 Contigua 2, un voto reservado, es nulo.-----
- 9.- 0989 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 10.- 0994 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 11.- 1023 Básica, un voto reservado, es nulo.-----
- 12.- 1029 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Acción Nacional.-----
- 13.- 1029 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 14.- 0898 Contigua 1, un voto reservado, es nulo.-----
- 15.- 0913 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Revolucionario Institucional.-----
- 16.- 0948 Contigua 1, dos votos reservados, primero nulo y segundo nulo.-----
- 17.- 0995 Básica, un voto reservado, válido para el Partido Encuentro Social.-----

Una vez culminados los trabajos de calificación de votos reservados de la elección de municipales ante el Pleno, siendo las **dos horas con cinco minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis** cuando se iniciaron las revisiones de los resultados de la elección de Municipales se procedió a valorar los resultados, cotejándolos con los resultados que obran en poder de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, capturándose los resultados simultáneamente en el sistema informático. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0773 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, auxiliado del cañón óptico reflejado en la



pared del recinto de este IX Consejo Distrital Electoral, dado que existían problemas con el sistema de captura se contaba con la presencia del Ingeniero Alberto Mendoza, del Departamento de Informática y Soporte Técnico del Instituto Estatal Electoral, existía un voto reservado, el cual fue calificado voto válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** mismo que fue agregado en ese momento. Asimismo el sistema informático arrojaba un total de 192 casillas, cuando este Distrito Electoral tenía una relación de secciones de 191 casillas, se revisó el problema, resultando una casilla dada de alta que no correspondía a este Distrito Electoral, el Ingeniero Alberto Mendoza mencionó que era un error de sistema y procedió a dar de baja la casilla que no pertenecía al IX Consejo Distrital Electoral.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0774 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, derivado de que hubo un voto reservado que se calificó válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en ese momento se le agregó.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedería a la captura de la sección 0775 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, recordando que dicha casilla tenía cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0776 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

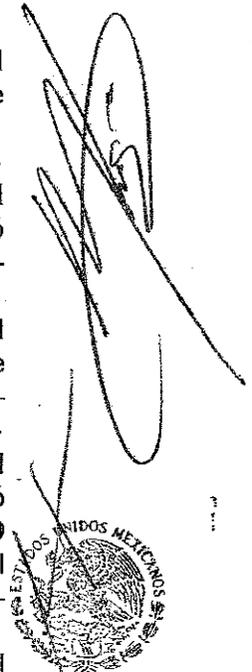
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0776 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, la cual tenía cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0777 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0777 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0778 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, un voto reservado válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, mismo que le fue agregado en el apartado correspondiente del sistema informático.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0778 contigua 1, por lo que



cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0782 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, uno fue declarado nulo y el otro válido para el **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, mismo que le fue agregado en el apartado correspondiente del sistema informático. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0783 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados. _____

Se concedió el uso de la voz el representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que hacía una propuesta, la cual consistía en que se coteje el resultado en el sistema informático con los resultados que se tienen de las constancias, sin necesidad de cantar los resultados pues se perdía mucho tiempo. _____

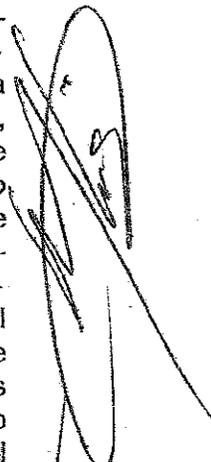
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien dio respuesta a la propuesta del representante de **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el sentido de expresarle que lo más sensato era llevar el procedimiento tal y como se había estado llevando, no importa que se demore más tiempo, lo importante era brindar certeza. _____

Se concedió el uso de la voz el representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien preguntó por qué no se seguía el orden de las casillas. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien respondió a la pregunta anterior explicando que se tomó la determinación de capturar por segmentos, siendo un total de tres, el primero lo conformaban las casillas objeto de recuento del grupo de trabajo 1, el segundo lo conformaban las casillas objeto de recuento del grupo de trabajo 2 y el tercero lo conformaban las casillas que por decisión del Pleno del Consejo, pasaron de cotejo a recuento. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0783 especial 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con tres votos reservados, de los cuales dos fueron calificados votos nulos y el tercero fue calificado voto válido para **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, mismo que le fue agregado en el apartado correspondiente del sistema informático. _____

El sistema informático reportaba problemas en el momento de la captura de votos reservados calificados, tanto nulos como válidos, por lo que recurrentemente se hizo la consulta al Ingeniero que fungía como soporte técnico, quien explicó que necesitaba comunicarse a la oficina central de Sistemas del Instituto Estatal Electoral para efecto de que le aportaran



CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL
EX DISTRITO

soluciones.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien propuso que "se haga la consulta telefónica, pues se debe tener el apoyo técnico en cualquiera de las áreas, pues de seguir haciendo el cómputo incompleto iban a seguir teniendo errores, este trabajo debió haber quedado bien hecho a la primera vez y no fue así, es responsabilidad del Consejo, se estaba retrasando el cómputo y ya no podían retrasarse más, que el sistema estaba hecho para funcionar y era todo".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien propuso que se sigan con los trabajos, ya que si bien existe un problema a la hora de capturar los votos reservados, inclusive se pueden capturar en un apartado especial a la hora de imprimir la sábana final de resultados.

Se concedió el uso de la voz al **INGENIERO EN SISTEMAS ALBERTO MENDOZA** quien manifestó que sugería que se lleve un registro aparte de los votos reservados para efecto de integrarlos al final, entretanto seguir con los trabajos de captura.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** quien expresó que con el afán de terminar los trabajos, se debía ser dinámicos y encontrar soluciones, pues no es posible hacer recuentos tras recuentos a causa de fallas en el sistema ya que se debe dar solución.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que se percató que los votos reservados válidos si los captura y suma el sistema, no así los votos reservados calificados nulos y ofrece comparar sus resultados con el Pleno del Consejo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que está de acuerdo con el representante del **PARTIDO DEL TRABAJO**, se llevara a cabo un registro alterno al sistema y llevar la cuenta de los votos reservados, siempre y cuando se hiciera constar en actas la incidencia que se presenta con la falla del sistema.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien manifestó que dadas las múltiples fallas del sistema de captura, a partir de la casilla 0783 especial 1, se llevaría un registro aparte con los votos reservados calificados nulos de cada casilla.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0784 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado válido para el



CONSEJO
ESTADUAL DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
DISTRITAL ELECTORAL
EX. DISTRICTO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0785 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado nulo que no se suma por la falla en el sistema pero quedaría registrado para al final ser sumado.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0786 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0786 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0787 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0787 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con tres votos reservados, uno válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, dos votos calificados nulos que no se suman en este momento por fallas en el sistema de captura.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0789 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

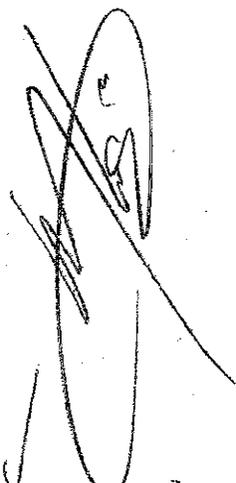
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0789 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0808 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0808 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0810 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0810 contigua 1, por lo que



cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0811 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado calificado válido para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** que no se sumaban en este momento por fallas en el sistema de captura-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0811 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0812 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado calificado nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0813 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con tres votos reservados, calificados nulos.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0814 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0814 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0815 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con tres votos reservados, el primero nulo el segundo válido para coalición **PNA-PVEM** que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura, el tercero nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0816 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0816 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado calificado válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0817 básica, por lo que cantó-----



los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0817 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con tres votos reservados, todos calificados como nulos.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0818 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0819 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0819 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0820 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0820 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0821 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, calificados nulos.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0822 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, el primero es nulo y el segundo válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0838 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con tres votos reservados, el primero válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, el segundo válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, que no se sumaban en este momento por fallas en el sistema de captura, el tercero nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0838 contigua 1, por lo que



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0839 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, calificados nulos.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0840 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió a la captura de la sección 0840 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0846 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

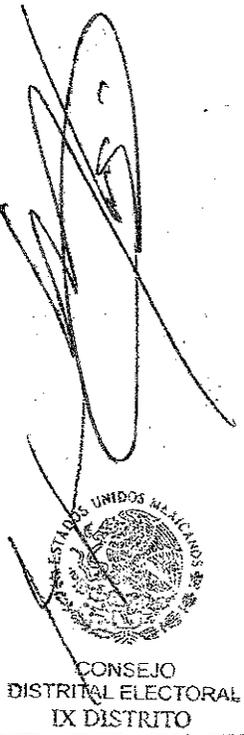
En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0846 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, el primero válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura, el segundo es nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** pidió tener una moción de orden por favor.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0847 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien solicitó ampliación de la imagen y que nombraran solamente a la coalición que en el supuesto donde le correspondan votos, pues se perdía mucho tiempo cuando se cantaban todas las fórmulas de la coalición cuando la mayoría está en cero.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** consultar a los consejeros para solamente verificar en qué coalición en el supuesto de que existiera un voto a favor y se pudiera ahorrar un poco de tiempo.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

El **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación la propuesta de cantar sólo las coaliciones que tuvieran votación a favor, englobando las que tuvieran resultados en cero, de la votación resultaron 4 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

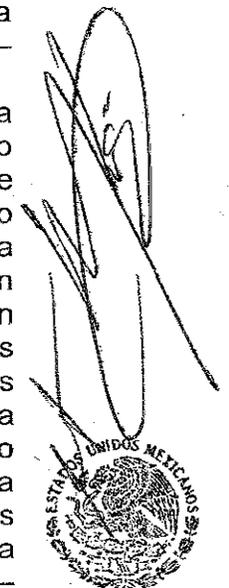
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó que por mayoría de votos solamente se cantarían de la coalición aquellos que tengan votos, englobando la mención de todas aquellas fórmulas que obtengan cero.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** mencionó que siendo las trece horas con treinta y dos minutos del diez de junio del dos mil dieciséis, el representante suplente del PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL se retiró y quedó en su lugar el representante propietario que ya está acreditado ante este Pleno, solamente para dejar constancia.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0849 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, el primero válido para PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura, el segundo es nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0849 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado válido para PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que "la mecánica que se estaba haciendo para capturar tanto el contenido de la constancia como el sentido del voto reservado, se clasificó el tipo de la casilla, la sección, se llenó la información y a los votos reservados se les marcó como voto reservado y únicamente los votos que eran considerados válidos se incorporaban a una de las opciones, los votos reservados que eran considerados nulos no había un espacio, es un error de sistema por lo que se estaba haciendo una anotación adicional para al final adjuntar esa constancia de esos votos reservados calificados nulos, sólo se agregaban o se capturaban los votos reservados válidos en el recuadro, tenían que cuidar varias cosas, que la captura correspondiera a lo que se estaba captando y que cuando hubiera un voto reservado y fuera válido se agregue en la pestaña que dice voto reservado, una vez que se guarda se pone en ceros, pero ya que se captura y se sube, a los segundos se puede verificar si ese voto ya está incorporado, en eso consistía primeramente la verificación".



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien hizo una observación, consideró que es preocupante respecto al sistema de tabla Excel, dijo que estaba cotejando directamente de la tabla Excel y antes de que la persona que se encarga de la captura de datos capturara ese voto ya le había aparecido a él en su sistema ya estaba capturado para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quiso que quedara constancia.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** quien se mostró inconforme con el sistema de captura.

En uso de la voz de **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** recomendó que cuando hubiera voto reservado, se hiciera la captura, se grabara, esperaran y constarán.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien dijo que "no es que hubiera más certeza o no lo que pasa aquí es que estamos en línea, si ella no ha capturado todavía ese voto porque él lo tenía capturado en el sistema, ese es el problema, consideraba que si hay duda, si puede ser un voto de más y eso precisamente eso se estaba tratando de evitar, he ahí la razón de por qué estarlo cotejando de manera personal, por eso hacía esa observación".

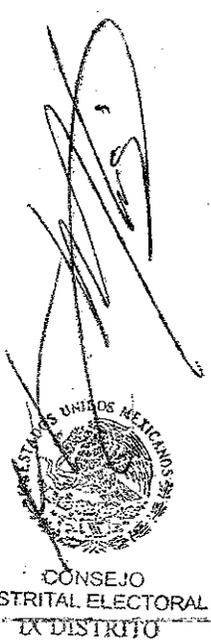
Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** dijo que la situación es que la muchacha había capturado dos veces la misma acta, la primera vez que la capturó fue donde apareció y luego la segunda vez, constando ahí el error.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** sugirió que lo anotaran, lo dejaran constatado y continuaran, y al final hacer el ajuste correspondiente ya que tuvieran todo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo el comentario sobre cuando hay una captura y ésta ya existe en la base de datos del sistema, aparecía un mensaje en donde dice que la casilla ya había sido capturada, si se vuelve a capturar, supuestamente debía de sobrescribir lo que ya se tenía capturado y al final podríamos revisar ese dato.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0850 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, calificados nulos.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0850 contigua-2, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

con cuatro votos reservados, calificados nulos.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0851 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0861 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0890 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** pregunto qué cantidad es para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** respondió al representante de **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** que son 46 votos.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0891 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo la observación de que concluyeron con la casilla 0891 contigua 1 esas 70 casillas estaban asignadas al grupo de trabajo 1, recordó al Pleno que tenían 51 paquetes de cotejo, de los cuales se asignaron 15 paquetes de cotejo para recuento al grupo de trabajo 1 y esos son los que dieron lectura, preguntó si todos estaban de acuerdo, que al concluir con estos, dieran inicio con el grupo de trabajo 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0783 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0788 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0822 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado por el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, calificado nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0847 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0848 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien dijo que en relación a la casilla 0848 contigua 1, quería hacer constar que "tenía en el primer recuadro de las casillas para cotejo y luego se envía al grupo de recuento, él ya la tenía, ya había comentado previamente, inclusive fue una de las primeras que se marcaron, por eso pregunta si es que aparecía ahí en el sistema la leyenda de que ya fue capturada porque se está capturando doblemente, quiso que se asiente para constancia, que conste".

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** pidió se hiciera la anotación y al finalizar la captura revisar ese dato, debido a que ahorita no se podía porque no lo permitía el sistema.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0848 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados ambos reservados por el **REPRESENTANTE DE COALICIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, el primero es nulo y el segundo válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada de ambos votos reservados calificados



con antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0850 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0891 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0891 especial, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0893 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0895 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados ambos reservados por la coalición **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, calificados nulos.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada de ambos votos reservados calificados con antelación.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0897 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0907 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado válido para **PARTIDO DEL TRABAJO**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0908 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado por



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
EN DISTRITO

el REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, calificado nulo.

En uso de la voz el REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz la CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0910 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados, calificados nulos.

Continuando con el uso de la voz de la CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA informó que se concluyó con la lista de aquellas casillas que se enviaron de cotejo a recuento en el grupo de trabajo 1 e iniciaron con el grupo de trabajo 2.

En uso de la voz de la CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA dio aviso que siendo las catorce horas cuarenta minutos del diez de junio de dos mil dieciséis, se integró a esta mesa de trabajo la compañera representante del PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS.

Se concedió el uso de la voz al REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA quien dijo que en el acta únicamente tenía registrado que son 9 votos nulos.

En uso de la voz la CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0892 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 893 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

En uso de la voz la CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0894 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0894 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0896 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Siguiendo con los trabajos de captura, se continuaron presentando problemas con el sistema, por lo que la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** se avocó a la solución de los mismos.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0898 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** quien dijo que tenía la constancia individual de la sección 0898 contigua 1, el original y anexo otra constancia original también, en las dos originales tenía fecha, pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** que la apoyara para revisar el contenido de cada una de ellas y en su caso si la votación correspondía a ser igual sustituirla, así como entregar una copia en virtud de que los miembros del Pleno no tenían la correcta. Verificarían los dos originales, si son las mismas cantidades, las dos tenían fecha del ocho de Junio, a las catorce horas con treinta minutos, procedía entonces a cantar los resultados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien planteó una solución para el problema de la sección 0898 contigua 1.

Se concedió uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** sugirió que se dejara para lo último para no perder tiempo en la captura.

En uso de la voz de la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** decidió dejarla al final para comparar los resultados, iban a capturar los de la última constancia ya que al parecer es solamente la sustitución porque la fecha no estaba completa y procederían a darles la copia en sustitución a la que tienen en su poder, preguntó si estaban de acuerdo.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0903 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

sección 0904 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0906 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0908 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0911 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0911 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0912 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0912 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0914 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0915 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0916 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0916 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0917 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.-

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0917 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0918 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0919 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0919 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0921 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0907 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado válido para **INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0922 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0923 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con

DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0923 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0924 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0925 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0925 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0947 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0947 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0950 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0950 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0951 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0951 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0952 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0952 contigua 2, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado por el **REPRESENTANTE DE COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO**, calificado nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

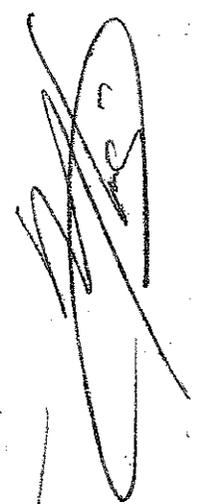
Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0953 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0953 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0954 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0954 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0980 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0981 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado, calificado nulo.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0982 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

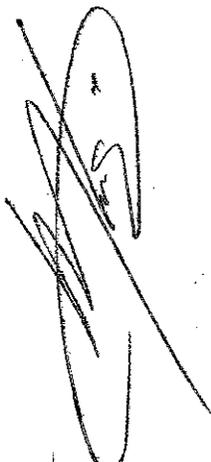
En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0982 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0984 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0986 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0987 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En seguimiento de la valoración y comprobación de resultados de la elección de municipales, los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes manifestaron que encontraron resultados duplicados en algunas casillas, entre ellas la casilla 0746 básica, otras casillas capturadas totalmente en ceros en todos los rubros y varios resultados con 1 voto cuando en actas constaban en 0, asimismo el sistema hacía constar una casilla inexistente en la demarcación territorial de este IX Distrito Estatal Electoral, razón por la cual este Consejo inmediatamente pidió apoyo al departamento de soporte técnico, específicamente al Ingeniero Fernando Meza, Coordinador de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral, quien vía telefónica trató de resolver dicha problemática con las siguientes indicaciones. 1.- Dado que fallaba la red, se podrían grabar doblemente los valores capturados ;2.- Que debido a la falla de la red, no se grababan los valores de ciertas casillas. 3.- Que por lo que hacía a la casilla inexistente, esta había sido dada de alta en este Distrito.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

La **CONSEJERA PRESIDENTE** de este Consejo, totalmente en desacuerdo con las explicaciones ofrecidas por el Ingeniero Fernando Meza, solicitó apoyo personal del Departamento de Soporte Técnico del Instituto Estatal Electoral. —

Entretanto se esperaba por ayuda de parte de Soporte Técnico, el Pleno del Consejo se dio a la tarea de revisar los resultados que obtenían de parte de sus representantes en las mesas de recuento, para efecto de cotejarlos con los datos arrojados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares —en lo sucesivo PREP—, observando que se seguían presentando errores de captura así como la recurrente caída del sistema informático, situación que impedía el avance de los trabajos de cómputo distrital para la elección de Municipales. —

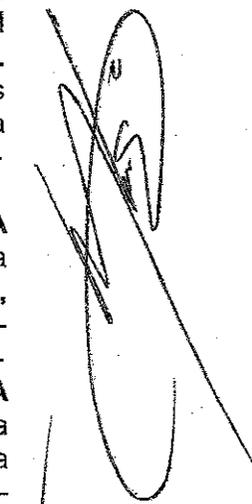
Acudiendo al llamado el **C. INGENIERO ALBERTO MENDOZA** del Departamento de Soporte Técnico del Instituto Estatal Electoral, quien explicó al Pleno de este Consejo en qué consistían las fallas del sistema y cuáles eran las consecuencias de las mismas, haciendo una demostración del sistema y su funcionamiento, con una duración de cuatro horas, habilitando en las computadoras portátiles de cada uno de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes el acceso restringido y supervisado, responsabilidad del mencionado Ingeniero del sistema informático, realizando la captura y correcciones pertinentes de los valores de las casillas en la fase de captura de datos, ante la presencia del Pleno de este Consejo quienes manifestaron su descontento con las reiteradas fallas del sistema que derivaron en fallas que se pueden dar a malas interpretaciones por lo delicado del asunto, después de haber realizado algunos ajustes técnicos, el **C. INGENIERO ALBERTO MENDOZA FUENTES** propuso seguir con los trabajos de captura de resultados de la elección de Municipales bajo su directa supervisión. —

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0987 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cuatro votos reservados, calificados nulos. —

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0988 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados. —

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, comentó al Pleno del Consejo que siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis, se contaba con la presencia del Lic. Francisco Cabrera Valenzuela, Vocal Ejecutivo del 06 Distrito Electoral Federal del INE en Baja California. —

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL

IX DISTRITO

sección 0988 contigua 2, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0989 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0989 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0990 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0991 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

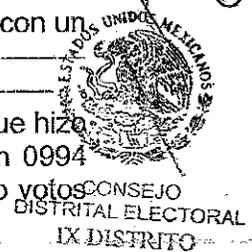
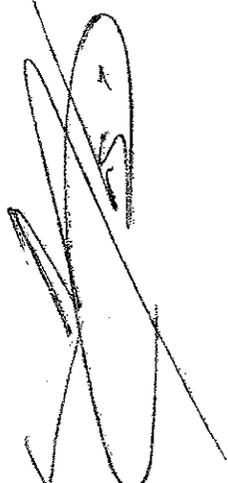
En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0993 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0898 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado y es declarado nulo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0993 contigua 2 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0994 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado y es declarado nulo.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** que hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0994 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.



reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0994 contigua 2 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1017 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1017 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1023 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado y es declarado nulo.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARIA DOLORES MOLINA GARCIA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1027 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** que hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1028 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** que hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1029 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1029 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado y es nulo.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** argumento que se concluyó con esa última captura el grupo de trabajo 2 y se continuaría con aquellas casillas que de estar en cotejo fueron enviadas a



CONSEJO ELECTORAL
IX DISTRITO

recuento al grupo de trabajo 2, es decir un total de 14 casillas.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0910 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0913 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0920 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0948 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0948 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con dos votos reservados y son nulos.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0980 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0983 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0983 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0984 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno,

[Handwritten signature]



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0985 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0988 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0990 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0993 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0995 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, que no se sumaba en este momento por fallas en el sistema de captura.

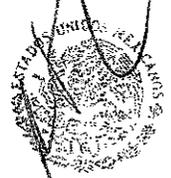
En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** argumento que se daba por terminada esta sección.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0757 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0758 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0772 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

CONSEJERA NUMERARIA



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0785 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0809 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0821 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0895 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0896 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0897 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0903 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, calificado nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificados con antelación.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0904 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0905



IX DISTRITO

básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0909 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0920 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0924 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0949 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0952 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0981 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

La **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0985 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0988 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 0995 contigua 1 por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno,



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

con cero votos reservados.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la sección 1018 básica por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cero votos reservados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** manifestó que la anterior era la última de todas las casillas, y se concluyó con cada una de las Constancias Individuales de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Municipales, asimismo solicitó a los Representantes de Partidos Políticos y Consejeros unos momentos para imprimir la sábana de resultados finales.

La **CONSEJERA PRESIDENTA** presentó de forma impresa el dictamen final y preguntó si había algún comentario sobre éste, pidió el uso de la voz representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien dijo que la casilla 0757 básica no coincidía, puesto a que él tenía apuntados 38 votos más sin embargo ésta casilla no coincidía con su información pues el sistema arrojaba la cantidad de 0 votos.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien le dio respuesta a la pregunta anterior, manifestándole que esos eran los resultados que arrojaba el acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla y dado que la casilla 0757 básica pasó de cotejo a recuento porque así se determinó ante el Pleno de este Consejo, no era error de captura, sino que son los resultados que se encontraban plasmados en la Constancia Individual levantada en punto de recuento, ésta sustituía a la anterior acta de escrutinio y cómputo levantada en casilla, por lo que fueron capturados los resultados de la Constancia Individual ya que eran los resultados finales.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, reiteró que la tendencia dicta que **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** promedia 30 votos por casilla, y no era probable que en una casilla obtuvieran 0 votos, solicitó al Consejo que se cercioren de este hecho para dar transparencia y legalidad a la elección.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE**, comentó que ella y los Consejeros no tenían acceso a las boletas más que el personal autorizado también comentó sobre algunos problemas en otros Consejos Distritales Electorales como el XI y el XII, por lo que era un problema generalizado con la herramienta informática, pidió paciencia al Pleno del Consejo para poder atender esta anomalía en el sistema.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Auxiliados y supervisados por el personal del Departamento de Soporte Técnico del Instituto Estatal Electoral, siendo las **veintiún horas con cero minutos del día diez de junio** de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el canto de los resultados finales para la elección de municipales después de haber realizado los trabajos de captura de cotejo, recuento y votos reservados determinados por el Pleno de este Consejo, lo anterior ante el sistema informático, proyectando los resultados mediante cañón óptico y ante la presencia del Técnico en Informática del Instituto Estatal Electoral, el C. Ing. Alberto Mendoza.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, dijo que el proceso estaba tardando mucho y encontraron 2 casillas la 0808 básica y la 0808 contigua, en la 0808 básica el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** tiene 26 votos registrados cuando en el acta tiene 42, en la 0808 contigua tiene el mismo problema son 24 votos y en el acta tiene 60, quería que verifiquen con las actas.

Se concedió el uso de la voz a la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, quien confirmó que estaban teniendo errores en el sistema, y se darían a la tarea de revisar las actas de la elección de municipales contra la sábana que se imprimió con los resultados que fueron capturados para poder corregir errores.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien secundó al representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** quien pidió certeza y transparencia en el proceso, cree que en el conteo de diputados habrá mas proceso por los votos reservados y que hay que evitar toda pérdida de tiempo.

Se concedió el uso de la voz a **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ** quien agradeció las ideas de cómo llevar el proceso pero ya existía una manera establecida y quiso que se siguiera ese mismo proceso puesto que se tiene que seguir con el trabajo.

En una segunda ronda se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, pidió las cosas de la manera más honesta no cree que sea bueno responsabilizar a alguien y no hay algún culpable por el cual el proceso este tardando.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, exclamó al decir que no solo habla de un error si no de 2 o 3, el dice que la culpa no es de nadie pero que sinceramente ya eran demasiados errores.



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz a la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, quien mencionó que ya son varias veces que se tomaba el mismo proceso y ya estaban cansados de que sea tardado el proceso, propuso que en el recuento de la elección de diputados se llevara en archivo Excel alternamente en una máquina sin red ya que el sistema no estaban trabajando muy bien y así poder saber qué información es correcta.—

Se concedió el uso de la voz al **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, propuso habilitar 2 o 3 computadoras para estar capturando simultáneamente, sin conexión a internet propone una lluvia de ideas para avanzar y no estar señalando culpables.—

En una tercera ronda se concedió el uso de la voz a la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** quien apoyó la propuesta del **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**—

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, quien se mostró inconforme con los retrasos que causan las fallas en el sistema y que además al hacerlo con 2 computadoras esto no nos garantiza que se estuviera 100% segura con el sistema.—

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** comentó sobre las 3 propuestas por el consejo para poder ayudar con el problema de algunas casillas, la primera propuesta es de la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, la segunda es del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ya que solo se detectaron 2 únicas secciones fue secundada por **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL y PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, la tercera es del **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**.—

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** solicitó fuera retirada su propuesta.—

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al Secretario Fedatario sometiera a votación económica la propuesta de comenzar la captura de datos de las casillas para Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en formato Excel, en una computadora sin conexión a internet y sin conexión de red de ningún tipo.—

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**: "Consejeras y Consejeros, se consulta en votación económica propuesta de comenzar la captura de datos de las casillas para Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en formato Excel, en una computadora sin conexión a internet y sin conexión de red de ningún tipo, los que estén por la afirmativa sírvanse



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

manifestarlo levantando su mano, en primer término. **CONSEJERA PRESIDENTE** se informa que existen cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la propuesta antes señalada.-----

La **CONSEJERA PRESIDENTE**: "Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de comenzar la captura de datos de las casillas para Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en formato Excel, en una computadora sin conexión a internet y sin conexión de red de ningún tipo".-----

Luego de haberse realizado una revisión exhaustiva respecto de todos y cada una de los resultados arrojados por el sistema informático, con los datos que tenían los integrantes del Pleno de este Consejo, se detectaron dos graves inconsistencias de datos, al parecer por errores de captura, pues ninguno de estos coincidía con las cifras vertidas en documentales en poder de todos los miembros del Pleno, lo anterior en las casillas 0808 básica y 0808 contigua 1, por lo que siendo las **veintidós horas con cuarenta minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis**, la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de recapturar los datos contenidos en las Constancias Individuales de recuento de la elección de municipales respecto de las casillas 0808 básica y 0808 contigua 1, con la finalidad de efecto de dar la mayor legalidad, certeza y transparencia al proceso de cómputo distrital.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica la propuesta de recapturar los resultados contenidos en las Constancias Individuales de recuento de la elección de municipales respecto de las casillas 0808 básica y 0808 contigua 1, con la finalidad de efecto de dar la mayor legalidad, certeza y transparencia al proceso de cómputo distrital, obteniendo 5 votos a favor por parte de los Consejeros.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** informó que por unanimidad fue aprobada la propuesta de recapturar los resultados contenidos en las Constancias Individuales de recuento de la elección de municipales respecto de las casillas 0808 básica y 0808 contigua 1, con la finalidad de efecto de dar la mayor legalidad, certeza y transparencia al proceso de cómputo distrital.-----

Se concedió el uso de la voz al **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** quien comentó que las Constancias Individuales de las casillas 0808 básica y la 0808 contigua 1, levantadas en los grupos de trabajo, no contenía la información correcta en dichas constancias, por lo que una vez más se recapturaba y se mandaba la contigua 1 al grupo 2 y la básica al grupo 1.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, informó que "En el recuento de la casilla 0808 contigua 1, los datos asentados en la Constancia Individual son PAN: 60 votos, PRI: 34 votos, PRD:1 voto, PT: 2 votos , PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 3 votos, NUEVA ALIANZA: 2votos, PARTIDO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

HUMANISTA: 2 votos, PES: 25 votos, MORENA: 27 votos, PPC: 2 votos, PARTIDO MUNICIPALISTA De B.C: 1 voto, PARTIDO HUMANISTA: 2 votos, PRI - VERDE con 1 voto, INDEPENDIENTE GASTÓN: 16 votos, INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL: 16 votos, CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 0, VOTOS NULOS: 3 votos y RESERVADOS:0".

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Continuando el **SECRETARIO FEDATARIO CON EL USO DE LA VOZ** informó que "los datos asentados en la Constancia individual de la casilla 0808 básica son PAN: 42 votos, PRI: 29 votos, PRD: 2 votos, PT: 1 voto, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: 3 votos, PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: 1 voto, NUEVA ALIANZA: 3 votos, PES: 50, MOVIMIENTO CIUDADANO: 2 votos, MORENA: 18 votos, PPC: 1 voto, PARTIDO MUNICIPALITA DE B.C :0 votos, PARTIDO HUMANISTA: 0 votos, INDEPENDIENTE GASTÓN: 12 votos, INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL: 3 votos, NO REGISTRADOS: 0 votos, VOTOS NULOS: 10 votos y RESERVADOS:0 votos".

Siguiendo con los trabajos de revisión de resultados de la elección de municipales, siendo las **veintitrés horas con cinco minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis**, se procedió al canto por parte del Consejo de todos y cada uno de los resultados que arrojaba la sábana final de resultados obtenidos en el ejercicio del cómputo distrital para la elección de municipales, cotejándolos con los resultados que tenían los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, se emitió la sábana de resultados del cómputo para la elección de municipales, para quedar como sigue: PAN = 8,541, PRI = 7,108, PRD = 309, PT = 268, PVEM = 556, PBC = 727, PANAL = 426, PES = 7,734, PMC = 624, PM = 3,491, PPC = 184, PMBC. = 159, PHUM = 208, COALICIÓN 1 = 39, COALICIÓN 2 = 11, COALICIÓN 3 = 5, COALICIÓN 4 = 9, COALICIÓN 5 = 1, COALICIÓN 6 = 28, COALICIÓN 7 = 94, COALICIÓN 8 = 8, COALICIÓN 9 = 8, COALICIÓN 10 = 2, COALICIÓN 11 = 10, C.I.G. = 2,843, C.I.A. = 541, CANDIDATOS NO REGISTRADOS = 34, NULOS = 1,240, TOTAL DE VOTACIÓN = 35,206, de lo anterior se debió sumar los votos que conforman la COALICIÓN PRI-PT-PVEM-PNA, lo que arrojó un total de 8,573, de lo cual se desprendió que el primer lugar lo ocupaba la coalición Partido Revolucionario Institucional - Partido del Trabajo - Partido Nueva Alianza - Partido Verde Ecologista de México, quedando en segundo lugar, el Partido Acción Nacional por una diferencia de 32 votos.

Se procedió a la revisión de la cantidad de votos totales obtenidos por la coalición Partido Revolucionario Institucional - Partido del Trabajo - Partido Nueva Alianza - Partido Verde Ecologista de México, quien resultó en primer lugar y el Partido Acción Nacional, quien quedó en segundo lugar, se desprendió que la diferencia porcentual es del 0.09% (cero punto cero nueve por ciento), esto es menor al 1% (un punto porcentual) de la votación, por tanto al encuadrar en el supuesto del artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, que a la letra dice: "Artículo 257.- El recuento total de votos procederá sólo si al término del cómputo a que se refiere el artículo anterior, se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el



CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL

ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa del representante del partido o del Candidato Independiente que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, el Consejo Distrital deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento”.

Por lo anterior, y siendo las **dos horas con cincuenta minutos del día once de junio de dos mil dieciséis**, el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** ante este Consejo **solicitó el recuento total de votos**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en el sentido de pedir un recuento total de las casillas en la elección de municipales.

Por lo que en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, se procedió a dar aviso inmediato al Consejo General del Instituto Estatal Electoral mediante oficios números 910/CDE/IX/2016 y 911/CDE/IX/2016, el primero de ellos dirigido al Presidente del Consejo General y el Segundo de ellos a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, ambos de fecha 11 de junio de 2016.

Siendo las **tres horas con cero minutos del día once de junio de dos mil dieciséis**, solicitó el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien preguntó si el recuento es por resultado Distrital o es por el total de distritos en el Ayuntamiento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien secundó al representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** preguntando si el recuento total debe hacerse una vez conocido el resultado a nivel municipal de la totalidad de resultados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** indicó lo estipulado en el último párrafo del artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, que a la letra dice: “Se harán constar en el acta circunstanciada de la sesión, los resultados del cómputo de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, municipales o Gobernador, y en su caso la de diputados por el principio de representación proporcional, así como los incidentes que ocurrieren durante la misma”.

En uso de la voz el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, indicó que el supuesto que se dio encuadra perfectamente en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por lo que si fuera necesario que se sometiera esa propuesta a votación, el adelantaba que su voto sería a favor del recuento, en aras de proceder con transparencia y máxima legalidad.



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien reiteró lo estipulado en el artículo 257 de Ley Electoral del Estado de Baja California para sustentar su petición previa en cuanto al recuento total, asimismo mencionó que el artículo 257 hace referencia al artículo 256 de Ley Electoral del Estado de Baja California, el cual, en su fracción VI dice: "VI. La suma de los resultados, después de realizar las operaciones indicadas en las fracciones anteriores, constituirá el cómputo distrital de la elección de diputados, municipales o Gobernador, según se trate, y se asentará en el acta correspondiente. En caso del cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en los distritos donde se halla instalado una casilla especial, se procederá a añadir al resultado del cómputo de diputados por el principio de mayoría relativa, el resultado que se tuviere en la casilla especial para aquella elección; la sumatoria constituirá el cómputo distrital de la elección de diputados por el principio de representación proporcional. El acta para esta elección deberá contener los apartados para la sumatoria respectiva." Por lo que concluyó que el recuento que se hace valer será Distrital.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que diera lectura al artículo 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California que a la letra dice: "En los casos en que se ordene el recuento total de votos, el Presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Consejo General, ordenará la creación de hasta tres grupos de trabajo integrados por los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y Candidatos Independientes, y los delegados del Instituto Estatal. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los Partidos Políticos y Candidatos Independientes tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente. Si durante el recuento de votos se encuentran en el paquete votos de una elección distinta, se contabilizarán para la elección de que se trate. El consejero electoral que presida cada grupo levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada Partido y Candidato. El presidente del Consejo Distrital realizará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo y asentará el resultado en el acta final de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate. Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo de casilla que sean corregidos por los Consejos Distritales siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, y en las fracciones II y III del artículo 256 de esta Ley, no podrán invocarse como causa de nulidad, ante el Tribunal Electoral. En ningún caso podrá solicitarse a las autoridades judiciales que realice recuento de votos respecto de las casillas que hayan sido objeto de dicho procedimiento en los Consejos Distritales".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada de la videograbación que realizaba el auxiliar técnico de este IX Consejo Distrital



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Electoral con una videocámara manual, en los momentos en que el representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** debió protestar a su cargo, pues dice que no lo hizo verbalmente, asimismo solicitó copia certificada del acta de sesión de cómputo distrital y versión estenográfica del acta de sesión de cómputo distrital.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, quien solicitó se sometiera a la consideración del IX Consejo Distrital Electoral la propuesta del recuento total de votos para la elección de munícipe.

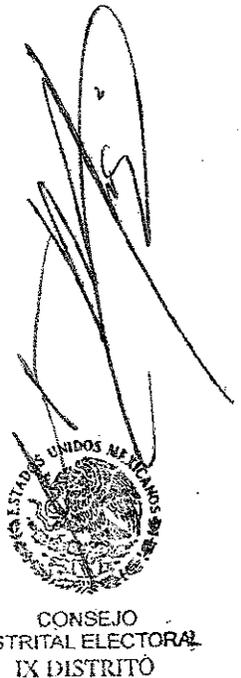
Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien indicó que la elección de Munícipes no acabó en este punto, dijo que la facultad era del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, pregunta si acaso este IX Consejo Distrital Electoral está facultado para llevar a cabo el recuento total de votos.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien indicó que era facultad del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California decidir sobre el recuento total de votos y no a los Consejos Distritales como lo es éste.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien, en respuesta a las anteriores participaciones de los representantes de los partidos políticos **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, comentó que confirmó con el departamento de Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral, que era facultad de los Consejos Distritales Electorales realizar el recuento total de votos a que se refiere el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien mencionó que de acuerdo al artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el recuento total debía hacerse inmediatamente después de ser solicitado.

Siendo las **tres horas con cuarenta minutos del día once de junio de dos mil dieciséis**, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció que en relación a la petición formulada por el representante del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 257 y 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de que se proceda al recuento total de votos en dos grupos de trabajo con dos grupos de recuento, presididos por los **CONSEJEROS JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** y **FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, integrados por los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió con la votación de la propuesta en mención, el resultado de la votación fue de cinco votos a favor,



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

cero en contra y cero abstenciones, por lo que se autorizó la propuesta hecha con antelación.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien dijo que la sesión de cómputo es sin interrupción, el representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** hizo su petición, solicitó que el recuento sea en un solo espacio para poder tener un mejor panorama de las casillas que serán objeto de recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** preguntó si la respuesta que recibió la Consejera Presidente del Departamento de Coordinación Jurídica fue verbal o por escrito, en caso de haber sido por escrito pide copia certificada.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** en respuesta a la pregunta anterior del representante de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, le comentó que la respuesta que recibió por parte del Departamento de Coordinación Jurídica fue verbal, es decir vía telefónica.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien pidió copia de la relación de mesas de trabajo con las casillas que serán objeto de recuento total.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien pidió copia de la misma relación.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** en respuesta a las peticiones inmediatas anteriores, comunicó que se expidieron copias de los controles de las casillas objeto de recuento total con los grupos de trabajo correspondientes a los representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y exigió saber porque no se resolvió un asunto pendiente donde no se dio un espacio de tiempo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** confirmó que en plena intervención se le solicitó un espacio de tiempo únicamente para saber si contaba con el personal de INE que apoyaba a esta situación, por lo que es el espacio habitaban los dos grupos de trabajo con dos puntos de recuento, el **CONSEJERO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ** ya se encontraba presidiendo un grupo de trabajo, procedió a explicarle que el resultado final habría de ser el que arroje el cómputo de esas 22 casillas más los resultados de las casillas que ya han sido objeto de recuento.

En uso de la voz al **SECRETARIO FEDATARIO** explicó que en el lineamiento para cómputo en los Consejos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California, en la página 36 en el punto V.7 Recuento total,



dice que en el recuento total el Consejo deberá realizar un conteo de los votos de la totalidad de las casillas instaladas en el distrito cuando se presente uno de los supuestos siguientes: "1.- Cuando el candidato o planilla resulta supuestamente ganador de la elección y del distrito y el que haya obtenido el segundo lugar de la votación es igual o peor a un punto porcentual considerando la situación total admitida y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido político o candidato independiente para esos efectos se considera indicio suficiente la presentación ante el consejo de la sumatoria de resultados por partido político en la copia de las acta de casilla y cómputo. 2. Para poder determinar la diferencia porcentual a que se refiere este apartado, el Consejo Distrital también podrá acudir a los datos obtenidos: a) De la información preliminar de resultados; b) De la información obtenida de las actas destinadas al PREP; c) De la información obtenida de las copias simples de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección correspondiente que obren en poder del Presidente; y d) De la información obtenida de las copias simples de las actas escrutinio y cómputo de casilla de la elección correspondiente que obren en poder de los representantes. 3. Se entenderá por totalidad de las actas, las de aquellas casillas instaladas por causa de fuerza mayor o caso fortuito o que en el transcurso de la jornada electoral haya sido destruida la documentación de la misma. Tampoco se consideran para contabilizar la totalidad de las actas del distrito, las de los paquetes electorales de los que no se cuente con original o copia simple del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, aunque se presuma que exista dentro del mismo. B. Si al término del cómputo distrital con o sin recuento de votos se establece que la diferencia entre el candidato o planilla presuntamente ganador(a) y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, considerando la votación total emitida, y existe la petición expresa anteriormente señalada, o se da en ese momento. La petición a la que se hace referencia en este segundo supuesto será la expuesta por el representante del partido político o, en su caso, de alguno o todos los representantes de una coalición, o de candidatura independiente, cuyo candidato hubiera obtenido el segundo lugar. Se excluirán del procedimiento de recuento los paquetes electorales de las casillas que ya hubiesen sido objeto de un nuevo escrutinio y cómputo en el pleno del Consejo Distrital. 1. Actualizado cualquiera de los dos supuestos señalados, se deberán realizar sin demora, las acciones preestablecidas para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo en el recuento total de la votación de las casillas. 2. Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la fracción II o IV del artículo 256 o 257 de la Ley Electoral del Estado, según sea el caso, el Consejero Presidente, ante el escenario de un recuento total de votos integrara Grupos de Trabajo suficientes para cumplir con la meta institucional establecida en el apartado III.1 del presente lineamiento, considerando las formulas señaladas en el apartado III. 2 del presente instrumento. 3. En caso de que el resultado de la aplicación de la formula arroje un número de Grupos de Trabajo mayor tres y un número de Puntos de Recuento mayor a 12, el Presidente del Consejo respectivo con el fin de concluir los trabajos del cómputo distrital, en la sesión del mates preciso



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

respectivo con el fin de concluir los trabajos del cómputo distrital, en la sesión del martes previo a la sesión de cómputo, propondrá al pleno la aprobación de solicitar al Consejo General se autorice comisionar a los Consejeros Electorales Numerarios y Supernumerarios de los Consejos Distritales más cercanos que ya hubiesen terminado su propia sesión de cómputo para integrar Grupos de Trabajo adicionales. 4. La Secretaria Ejecutiva comisionará al personal de órganos centrales suficientes para apoyar el funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Consejo que se efectuó el recuento de votos respectivo. 5. Los Grupos de Trabajo funcionarán de manera interrumpida y sus integrantes se relevarán de manera alternada hasta la conclusión del recuento total de los votos de las casillas. 6. Una vez realizada la petición por parte del representante de partido político o candidatura independiente, cuyo resultado sea señalado en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado y se determine realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas, los integrantes del Consejo correspondiente realizarán las actividades siguientes: a) El Consejero Presidente distribuirá equitativamente a los Grupos de Trabajo, los paquetes electorales identificados por sección y tipo de casilla. b) El auxiliar de control de bodega será el encargado de llevar el control de entrada y salida de los paquetes electorales de la bodega, y podrán suplirlo en sus funciones las personas autorizadas anteriormente por el Consejo Distrital Electoral. c) El recuento total de los votos de cada paquete electoral se realizará conforme a las reglas siguientes: I. El Consejero que presida el Grupo de Trabajo instruirá al auxiliar de documentación para que abra el paquete electoral en presencia de los integrantes del Grupo. En todo momento deberá vigilar las actividades que se lleven a cabo; además le indicará al auxiliar que introduzca nuevamente al paquete las boletas y votos objeto del recuento, una vez concluido este. II. El auxiliar de recuento, a instrucción de quien presida el Grupo, extraerá de su sobre y contará las boletas inutilizadas; al concluir las reintegrará a su sobre y anotará en el exterior del mismo la leyenda "recuento" y el tipo de elección al que pertenece, además del número de boletas que contiene. I. Las boletas inutilizadas se computarán en primer lugar, contabilizándose los legajos que hayan quedado íntegros por su número inicial de folio y el último, En caso de presentarse blocs de boletas que hayan sido usadas parcialmente, se contabilizarán una a una boleta inutilizadas en ellos. III. El Consejero que presida el Grupo instruirá al auxiliar de recuento abra el sobre que contenga los votos válidos, los extraerá y mostrará a los presentes que el sobre quedo vacío, los clasificará, por partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y candidatos no registrados, ubicándolos por separado sobre la mesa de trabajo para su posterior cómputo. En caso de controversia respecto a la validez de un voto la clasificación se realizará atendiendo lo establecido en el apartado V.5 de los presentes lineamientos. IV. Enseguida quien presida el Grupo instruirá al auxiliar de recuento para extraer los votos nulos del sobre correspondiente, los ubicará por separado junto a los votos válidos sobre la mesa de trabajo. Para tal efecto, se aplicará lo señalado en el apartado V.I de los presentes lineamientos. V. Una vez hecha la clasificación anterior, el auxiliar de recuento contará en voz alta las boletas inutilizadas, los votos válidos y los votos nulos, para determinar el número de votos emitidos a favor de cada uno de los



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y candidatos no registrados, y el número de votos nulos. VI. El Consejero que presida el Grupo de Trabajo instruirá al auxiliar de recuento para que elabore el acta de recuento, con los resultados obtenidos del recuento de la casilla; asimismo, instruirá al auxiliar de captura para que se anote en hojas por separado los resultados de cada una de las operaciones señaladas en las fracciones anteriores, mismos que, una vez verificados, se capturarán en el acta correspondiente. D) Si durante el recuento se encontraran votos de una elección distinta se informará de inmediato al Presidente del Consejo y se hará constar el hecho en el acta circunstanciada antes referida. Los votos podrán incorporarse a la votación de la elección correspondiente a la misma casilla. I. En todo caso, se hará constar en el acta de sesión del Consejo Distrital, este tipo de situaciones y el trámite respectivo. E) Los Grupos de Trabajo deberán realizar su tarea en forma simultánea, efectuando el recuento de los paquetes de uno en uno, en orden numérico seriado de conformidad con el número de paquetes asignados, hasta completar el número de casillas que hayan sido asignadas al Grupo respectivo. f) Durante el recuento de votos, este se debe realizar de manera sucesiva e ininterrumpida desde su inicio hasta su conclusión. g) En caso de ausencia definitiva del consejero y no existiera quien lo supla, inmediatamente se suspenderán las actividades del Grupo de Trabajo y se levantará el acta circunstanciada correspondiente consignando los motivos de la suspensión; distribuyéndose en forma proporcional a los otros Grupos de Trabajo subsistentes, los paquetes que falten por recontar. h) Durante el procedimiento de recuento, el Consejero que preside cada Grupo, con apoyo del auxiliar de captura electrónica y del auxiliar de verificación del Grupo levantará un acta circunstanciada en la que se consignarán los siguientes datos: Entidad, distrito, y tipo de elección. Domicilio del Consejo respectivo. Fecha, lugar y hora de inicio del recuento. Número de Grupo de Trabajo. Número de integrantes del Grupo, nombre y cargo de cada uno de ellos. Número de representantes de partido político y de candidaturas independientes nombrados ante el Grupo de Trabajo, nombre y su carácter de propietario y suplente. Número total de paquetes electorales asignados al Grupo de Trabajo e identificación plena de sección y tipo de casilla. El resultado del recuento de cada casilla en el que se deberá considerar lo señalado en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantadas en el Grupo de Trabajo correspondiente; mismas que se anexarán al acta. En su caso, la descripción del número y tipo de boletas encontradas, correspondientes a otras elecciones. Descripción de incidentes que se presentaran durante el recuento. Fecha y hora de término. Firma de los integrantes del Grupo de Trabajo".

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien ofreció una disculpa ante el Consejo al oír lo anterior.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien solicitó que se analizara a fondo la interpretación de los artículos 256, 257 y 258, y si es que los representantes del Pleno pueden alternarse con los representantes de las mesas de trabajo y



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
EX DISTRITO

puntos de recuento.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien solicitó a los miembros del Consejo hacer las consultas correspondientes antes de tomar una decisión respecto al recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** manifestó que para entender la norma prevista en el numeral 257, era necesario recurrir a la historia, y concretamente al origen del voto por voto y casilla por casilla, cuando en relación a la elección presidencial de 2006 el Tribunal Electoral concedió ese recuento siempre y cuando la diferencia en el porcentaje fuera por distrito y no a la elección general. Además, es una tendencia en nuestro país que después de cada elección hay reforma que atiende los problemas de la elección previa, llevando a la Ley aquello que ya ha quedado como precedente de jurisprudencia.

Se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien argumentó que el artículo 257 es el que establece el derecho a la petición del recuento de votos y le corresponde solamente al partido que se encuentre en segundo lugar por una diferencia de un punto porcentual o menos.

En tercera ronda se le concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien solicitó al Consejo que si le permitía levantarse del Pleno para ir a tomar sus alimentos, asimismo manifestó que en el momento en que se le tomó la Protesta de Ley al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, éste no lo hizo verbalmente, solicitó la videograbación de única y exclusivamente la sección que contiene la toma de protesta por lo tanto exigió una copia certificada de la videograbación en mención pues considera que la persona que se ostenta con la calidad de representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, no tiene esa calidad simplemente por no haber rendido la Protesta de Ley en forma, por lo que, a su consideración, no debe seguir en el Pleno de este Consejo. Siguió manifestando que no ha llegado su representante suplente y debe consumir sus alimentos por lo que solicitó al Consejo excusarse para efecto de retirarse a ingerir sus alimentos.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** quien protestó al hecho de haber un poco de incongruencia y acatando el reglamento hay que ser congruente con lo que se dijo, consideró que el recuento total no corresponde llevarlo a cabo al Consejo Distrital Electoral, sino a quien finalmente lo va a declarar válido, en este caso el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, este Consejo debe actuar apegado a la Ley.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** el cual argumentó que queda claro que estos



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

trabajos se deben hacer de manera inmediata, no hay necesidad de postergar la situación.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** argumentó que al haber sido discutido profundamente este tema procedería la votación de cómo se llevaría a cabo el recuento, y explicó los tipos de métodos que hay para la actividad, mencionó que fueron convocados a una capacitación en el distrito XIII y ahí se recibió un taller indicando cómo era la presentación, el criterio y el dictamen de los votos reservados para declararlos tanto válidos como nulos en su caso que habrán de determinar los representantes del **CONSEJO DISTRICTAL**, seguidamente solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la propuesta de crear dos grupos de trabajo con dos puntos de recuento, cada uno de ellos para efecto del recuento total de votos en la elección de munícipes integrados por los **CONSEJEROS JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** y **FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ** así como los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.-

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó que se sometía a votación económica a este IX Consejo Distrital Electoral para el recuento total de votos, la propuesta de crear 2 grupos de trabajo con 2 puntos de recuento integrados por los **CONSEJEROS JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** y **FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ** así como los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes levantando la mano quienes estén a favor, derivado de la votación se desprendió un total de cinco votos a favor de la propuesta en mención.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** explico cómo se iba a llevar a cabo la actividad.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien protestó que se distribuyeran de manera justa el recuento.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** solicitó que se tuviera limpieza en el trabajo para poder ver que casilla sale.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** respondió a los representantes del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y **DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** diciéndoles que este Consejo Distrital siempre ha cuidado y salvaguardado la legalidad y la transparencia y por supuesto que habrá de seguir con esa misma disciplina en los trabajos que nos ocupan.

Estando en proceso de elaboración y expedición de los oficios mencionados anteriormente y siendo las **cuatro horas con treinta minutos del día once de junio**, comenzaron los trabajos de recuento total de la elección de munícipes, y contrario a lo manifestado y en facultad de la alternancia entre Consejeros que



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

se tenía acordada, por cuestiones de cansancio extremo debido a los trabajos exhaustivos los Consejeros **MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** y **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** presidieron los grupos de trabajo, procediendo al recuento de las últimas veintidós casillas que habían sido objeto de captura las cuales se distribuyeron equitativamente en dos grupos de trabajo y que se enuncian a continuación: _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que las secciones 0757 básica y 0758 contigua 1 se iban al grupo de trabajo 1 para su recuento. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que las secciones 0905 básica y 0909 básica se fueron a recuento al grupo de trabajo 2. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la sección 0772 contigua 1 se fue al grupo de trabajo 1 para su recuento. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que las secciones 0920 contigua 1 y 0924 básica se fueron al grupo de trabajo 2 para su recuento. _____

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0785 contigua 1, se fue al grupo de trabajo 1 para su recuento. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0809 básica, se fue al grupo de trabajo 1 para su recuento. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento del Pleno que las secciones 0952 contigua 1 y 0949 básica, se fueron al grupo de trabajo 2 para su recuento. _____

En uso de la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la sección 0985 básica, se fue al grupo de trabajo 1 y la 0981 básica al grupo de trabajo 2 para su recuento. _____

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0985 contigua 1, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que las casillas 0896 básica y 0897 básica, se fueron al grupo de trabajo 1 para su recuento. _____



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0988 básica, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que las casillas 0903 básica y 0904 contigua 1, se fueron al grupo de trabajo 1 para su recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0995 contigua 1, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 1018 básica, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la sección 0895 básica, se fue al grupo de trabajo 1 y la 0981 básica, se iba al grupo de trabajo 2 para su recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0985 contigua 1, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que las secciones 0896 básica y 0897 básica, se fueron al grupo de trabajo 1 para su recuento.

Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento del Pleno que la casilla 0988 básica, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 0903 básica y 0904 contigua 1, fueron al grupo de trabajo 1 para su recuento.

En uso de la voz **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento del Pleno que la casilla 0995 contigua 1, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** hizo del conocimiento al Pleno que la casilla 1018 básica, se fue al grupo de trabajo 2 para su recuento.

Siendo las seis horas con cuarenta y cinco minutos del día once de junio de dos mil dieciséis se culminaron los trabajos de recuento total de la



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

elección de municipales.-----

Siendo las **siete horas con cinco minutos del día once de junio de dos mil dieciséis**, se procedió a la captura de los resultados del recuento total de las casillas de la elección de municipales las cuales constaban de veintidós casillas mismas que se describen a continuación: Para el grupo número uno, 1) 0757 básica 2) 0758 contigua 1, 3) 0772 contigua 1, 4) 0785 contigua 1, 5) 0809 básica, 6) 0821 básica, 7) 0895 básica, 8) 0896 básica, 9) 0897 básica, 10) 0903 básica y 11) 0904 contigua 1. Para el grupo número dos, 12) 0905 básica, 13) 0909 básica, 14) 0920 contigua 1, 15) 0924 básica, 16) 0949 básica, 17) 0952 contigua 1, 18) 0981 básica, 19) 0985 contigua 1, 20) 0988 básica, 21) 0995 contigua 1 y 22) 1018 básica.-----

Siendo las **trece horas con cinco minutos del día once de junio de dos mil dieciséis** se procedió a calificar los votos reservados objeto del recuento total de la elección de municipales.-----

El sistema informático continuó presentando problemas en la captura de resultados, alterando sustancialmente los valores reales, aún en casillas que ya no estaban siendo objeto de recaptura, por lo que de nueva cuenta la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó el apoyo técnico del Departamento de informática del Instituto Estatal Electoral.-----

En uso de la voz la Consejera Presidente manifestó al Pleno de este Consejo "por razones de seguridad, el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, dio la instrucción de resguardar los paquetes electorales, toda vez que ante las amenazas de ciertos grupos de ciudadanos y el temor fundado de que se repitan los incidentes suscitados en los Consejos Distritales Electorales números XI y XIII, entre otros, se acata la instrucción de cerrar la bodega electoral, ello en atención de los altercados mencionados anteriormente, y aprovechando que se encontraba la totalidad de paquetes electorales dentro de la misma bodega, es que, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día once de junio de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el cierre de bodega electoral, procediendo la **CONSEJERA PRESIDENTE** a invitar a todos los miembros del Pleno a revisar el buen estado en que se encontraba la bodega electoral, posteriormente procedió a asegurar ambas cerraduras, pegando dos sellos membretados del Instituto Estatal Electoral y firmándolos de conformidad los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes presentes, así como los Consejeros Numerarios, Supernumerarios y el Secretario Fedatario.-----

No obstante lo anterior, se siguieron los trabajos de captura de cada una de las casillas que han sido objeto de recuento total para la elección de municipales.-----

En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTE** fue sustituida por el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, como **CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL IX DISTRITO**

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES.-----

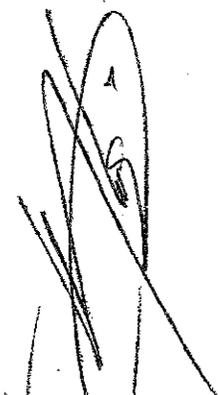
Mientras tanto, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la calificación de votos reservados producto del recuento total de la elección de municipales, para lo cual comenzó con la casilla 0757 básica misma que tuvo dos votos reservados, el primero de ellos se propuso válido para el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** pues aunque la marca que se distingue sobresale del recuadro del partido en mención, ésta no toca ningún recuadro de algún otro partido, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el primer voto reservado de la casilla 0757 básica, voto válido para **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0757 básica el cual se propuso nulo toda vez que existían marcas sobre el **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA** y **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el segundo voto reservado de la casilla 0757 básica, voto nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el único de la casilla 0772 contigua 1, el cual se propuso válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, pues se aprecia una marca en forma de punto pequeña, borrosa y cerca del borde del recuadro, pero no se aprecia marca alguna en recuadro de diverso partido político, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalida la propuesta, declarando el único voto reservado de la casilla 0772 contigua 1 voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al único de la casilla 0785 contigua 1, el cual se propuso nulo toda vez que se encuentra la boleta totalmente rayoneada con varias líneas curvas, del cual no se desprende ninguna marca distintiva hacia algún partido político o candidato independiente, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el único voto reservado de la casilla 0785 contigua 1 voto nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0809 básica que tuvo tres votos reservados, el primero se propuso nulo, toda vez que cuenta con una "X" que cruzaba toda la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si desean hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el primer voto reservado de la casilla 0809 básica, voto nulo.-----



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al segundo de la casilla 0809 básica el cual se propone nulo ya que tiene una marca en **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y otra marca en **PARTIDO MORENA**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** quien solicitó el voto válido para **PARTIDO MORENA** argumentó que la gente se equivocaba al decidir su voto pues anteriormente **PARTIDO MORENA** usaba el emblema que hoy usa el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, es decir, el águila.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** manifestó que era cierto lo que dice el representante de **PARTIDO MORENA**, pero luego entonces el ciudadano votó primero por **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, por lo que pide se declare voto válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.

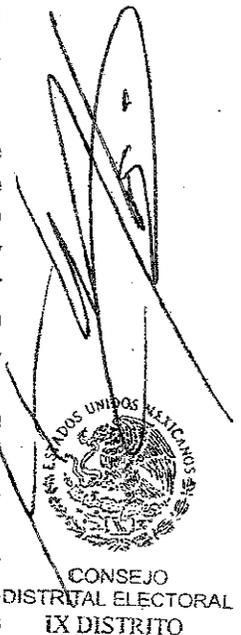
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de nulidad del segundo voto reservado de la casilla 0809 básica.

El **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de nulidad del segundo voto reservado de la casilla 0809 básica, del resultado de la votación se desprendieron cinco votos a favor.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que, por unanimidad de votos, el segundo voto reservado de la casilla 0809 básica se declaraba nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al tercero de la casilla 0809 básica el cual se propuso nulo toda vez que están marcados los partidos **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y **PARTIDO MORENA**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el tercer voto reservado de la casilla 0809 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla, número 0821 básica, la cual presentó cuatro votos reservados, el primero de ellos se propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, toda vez que una "X" marca todo el recuadro del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, saliéndose sustancialmente del recuadro, tocando con las líneas diversos recuadros de otros partidos políticos, pero la intersección claramente estaba centrada en el recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz.



Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien dijo que ese voto debe ser nulo pues el Consejo estaba calificando las "X" de mayor tamaño que un recuadro como voto nulo.—

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, citó una jurisprudencia de voto válido, la foja 13 dentro del cuadernillo de votos válidos y votos nulos que se usó como material de apoyo para determinar criterios de calificación de votos, por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0821 básica. —

El **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0821 básica, del resultado de la votación se desprendieron cuatro votos a favor, un voto en contra de la propuesta antes señalada.—

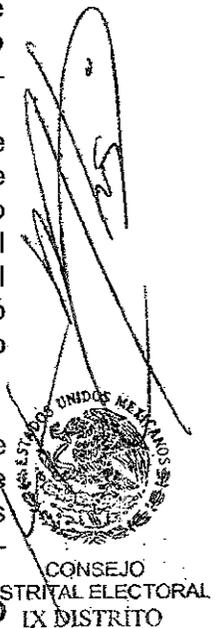
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por mayoría de votos se declaraba que el primer voto reservado de la casilla 0821 básica es válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al segundo de la casilla 0821 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que una existe una línea diagonal que cruza la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el segundo voto reservado de la casilla 0821 básica, voto nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al tercero de la casilla 0821 básica, el cual se propuso nulo toda vez que presenta una marca en el recuadro de Candidato no Registrado, en base a la jurisprudencia que se encuentra a página 45 del cuadernillo de votos válidos y votos nulos, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el tercer voto reservado de la casilla 0821 básica, voto nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al cuarto de la casilla 0821 básica el cual se propuso nulo toda vez que se encuentran marcadas todos los recuadros excepto la de **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**.—

Se concedió el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien solicitó que el voto fuera



declarado válido para su partido toda vez que el ciudadano repudió a todos los partidos menos a Partido Humanista.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** quien manifestó que si bien se habían marcado todos los partidos políticos excepto **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, esto no significa que el ciudadano haya manifestado su voluntad de sufragar por **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de nulidad del cuarto voto reservado de la casilla 0821 básica.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de nulidad del cuarto voto reservado de la casilla 0821 básica, del resultado de la votación se desprendieron cinco votos a favor de la propuesta antes señalada.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por unanimidad se declaraba que el cuarto voto reservado de la casilla 0821 básica fue nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0895 básica, la cual tuvo dos votos reservados, el primero de ellos se propone válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** ya que se encuentra una marca en el recuadro de ese partido a pesar de tener una leyenda, la cual no es insultante, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el primer voto reservado de la casilla 0895 básica, voto válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado correspondiente al segundo de la casilla 0895 básica el cual se propuso nulo toda vez que se encuentran marcadas los recuadros de **PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** y **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el segundo voto reservado de la casilla 0895 básica, voto nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0896 básica, la cual tuvo un voto reservado el cual se propuso nulo, toda vez que se encuentra una "X" cruzando totalmente la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el único voto reservado de la casilla 0896 básica, voto nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0897 básica, la cual tuvo tres votos reservados, el primero se propuso nulo toda vez que se encuentran marcados los recuadros de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el primer voto reservado de la casilla 0897 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0897 básica, reservado por el **REPRESENTANTE DE COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO**, se propuso nulo toda vez que lo cruza una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el segundo voto reservado de la casilla 0897 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0897 básica reservado por el **REPRESENTANTE DE COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO**, se propuso nulo toda vez que lo cruzan dos líneas diagonales en la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el tercer voto reservado de la casilla 0897 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0903 básica, tuvo un voto reservado, el cual se propuso nulo toda vez que lo cruza una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el único voto reservado de la casilla 0903 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0904 contigua 1, tuvo un tres votos reservados, el primero se propuso nulo toda vez que se encuentran marcados los recuadros de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo



que se convalidó la propuesta, declarando el primer voto reservado de la casilla 0904 contigua 1, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0904 contigua 1, se propuso nulo toda vez que se encuentran marcadas las casillas de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el segundo voto reservado de la casilla 0904 contigua 1, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0904 contigua 1, se propuso nulo toda vez que se encuentran marcada la totalidad de la boleta con una "X", se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el tercer voto reservado de la casilla 0904 contigua 1, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0905 básica, que tuvo cinco votos reservados, el primero de ellos se propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, toda vez que la marca en forma de "X" se encuentra dentro del recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, aunque sobresale tocando otros recuadros pero la intersección se encuentra claramente dentro del recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por lo que se convalidó la propuesta, declarando el segundo voto reservado de la casilla 0905 básica, voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0905 básica, el cual se propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, toda vez que la marca en forma de "X" se encuentra dentro del recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, aunque se aprecia una mancha sobre el recuadro de **PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien expresó que la marca en el recuadro de su partido era de mejor calidad que la marca en el recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, por tanto solicitó voto válido para **PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien expresó que la marca en el recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** es la clásica marca de votación, cita la jurisprudencia de la página 12 del cuadernillo que es material de apoyo para el Pleno de este Consejo,



donde citó que el ejemplo encuadraba perfectamente, por tanto el voto deberá ser válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0905 básica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0905 básica, del resultado de la votación se desprendieron cinco votos a favor de la propuesta antes señalada.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por unanimidad se declara que el segundo voto reservado de la casilla 0905 básica es válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0905 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el tercer voto reservado de la casilla 0905 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla número 0905 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que no se encuentra marcado ningún recuadro de partido político o candidato independiente, en el recuadro de candidato no registrado aparece una firma ilegible, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el cuarto voto reservado de la casilla 0905 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla número 0905 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el quinto voto reservado de la casilla 0905 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0909 básica, tuvo tres votos reservados, el primero reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, se propuso nulo, toda vez que cuenta con dos líneas diagonales marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0909 básica como nulo.



En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0909 básica, reservado por el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el cual se propuso nulo, toda vez que se encuentran marcados los recuadros de PRI, PT y PBC, siendo que uno de estos partidos no se encuentra coaligado, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz. _____

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que el ciudadano trató de votar por la coalición **PRI-PT**, por tanto la intención debía respetarse, solicitó voto válido para coalición **PRI-PT**. _____

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que apegándonos a la Ley, el voto es nulo. _____

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO DEL TRABAJO** quien secundó al representante de **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, diciendo que el votante pretendió votar por la coalición, por lo tanto solicitó voto válido para coalición **PRI-PT**. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0909 básica. _____

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0909 básica, del resultado de la votación se desprendieron cinco votos a favor de la propuesta antes señalada. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que por unanimidad se declara el segundo voto reservado de la casilla 0909 básica como nulo. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0909 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el quinto voto reservado de la casilla



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

0909 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0920 contigua 1, tuvo dos votos reservados, el primero se propuso nulo toda vez que marca una "X" en el apartado de candidato no registrado, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0920 contigua 1 como nulo.

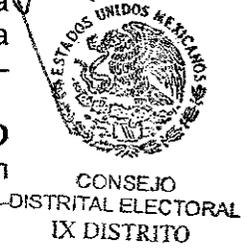
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0920 contigua 1, el cual se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el quinto voto reservado de la casilla 0920 contigua 1 como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0924 básica, que tuvo dos votos reservados, el primero se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0924 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0924 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el segundo voto reservado de la casilla 0924 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0949 básica, que tuvo dos votos reservados, el primero, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0949 básica como nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.



En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0949 básica, el cual se propuso nulo, toda vez que la marca en forma de "X" se encontraba marcando el recuadro de candidato no registrado, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el segundo voto reservado de la casilla 0949 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0952 contigua 1, tuvo cuatro votos reservados, el primero se propuso válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** toda vez que se aprecia una marca en el recuadro así como una leyenda, la cual no fue insultante, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** preguntó qué es lo que decía la leyenda.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dio respuesta a la pregunta anterior diciendo que al parecer era un nombre y apellido pero que no se distinguía correctamente.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que en el cuadernillo de jurisprudencias, página 16 cita un ejemplo bastante similar donde el voto se calificó válido, por tanto solicitó que el voto se declare válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que, en vista de que nadie solicitó la nulidad del voto reservado, se convalida la propuesta hecha por este Consejo, por tanto, el primer voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 se declaró válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0952 contigua 1, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** el cual se propuso válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** toda vez que existe una marca en forma de "X" en el recuadro de **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y existe una línea diagonal dentro del recuadro de **PES**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien dijo que el voto debía ser calificado como válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pues marcaba con una "X" a ese partido mientras que al diverso recuadro de **PARTIDO**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

ENCUENTRO SOCIAL lo marcó con una simple línea diagonal manifestando que su voto es para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que el voto debía ser considerado nulo.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien citó el ejemplo de la página 17 del cuadernillo de jurisprudencias, donde encuadraba perfectamente el ejemplo, por lo que solicitó que el voto reservado fuese declarado válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0952 contigua 1.

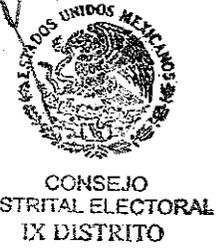
En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0952 contigua 1, del resultado de la votación se desprendieron cuatro votos a favor y un voto en contra de la propuesta antes señalada.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por mayoría de votos se declara que el segundo voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 es válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0952 contigua 1, se propuso nulo, toda vez que marca los recuadros de los partidos políticos **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **PARIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, **PARTIDO MORENA**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla número 0952 contigua 1, el cual se propuso nulo, toda vez que marca los recuadros de los partidos políticos **PARTIDO NUEVA ALIANZA** y **PARIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el cuarto voto reservado de la casilla 0909 básica como nulo.

El **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0981 básica, tuvo cuatro votos reservados, el primero se propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** toda vez que se aprecia una marca en el recuadro así como una leyenda, la cual no fue insultante, se preguntó a los



miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado como válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0981 básica, se propuso nulo, toda vez que marca los recuadros de los partidos políticos PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO MORENA, PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el segundo voto reservado de la casilla 0981 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0981 básica, se propuso nulo, toda vez que marca los recuadros de los partidos políticos PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el tercer voto reservado de la casilla 0981 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla número 0981 básica, se propuso nulo, toda vez que marca con una "X" la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el cuarto voto reservado de la casilla 0981 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0985 contigua 1, tuvo siete votos reservados, el primero se propuso válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL toda vez que se aprecia una marca en el recuadro así como una mancha ligera en el recuadro de PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que existían dos recuadros marcados y de acuerdo a la Ley es voto nulo.

Se concedió el uso de la voz al representante del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien citó la jurisprudencia del cuadernillo de votos página 12, manifestó que el voto debía ser válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0985 contigua 1.



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0985 contigua 1, del resultado de la votación se desprendieron cuatro votos a favor y un voto en contra de la propuesta antes señalada.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por mayoría de votos se declara que el primer voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 es válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0985 contigua 1, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, cual se propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** toda vez que se apreciaba una marca en el recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** así como una leyenda, la cual no fue insultante, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el segundo voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 como válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0985 contigua 1, reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, cual se propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** toda vez que se apreciaba una marca en el recuadro de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en forma de garabato, de la boleta no se desprendió ninguna otra marca, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el tercer voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 como válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0985 contigua 1, cual se propuso nulo toda vez que se apreciaba un nombre en el recuadro de candidato no registrado pero sin apellido, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el cuarto voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 como nulo.



En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0985 contigua 1, cual se propuso nulo toda vez que se apreciaba el total de la boleta rayada con líneas curvas, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el quinto voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0985 contigua 1, cual se propuso nulo toda vez que se apreciaba una "X" cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el sexto voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el séptimo de la casilla 0985 contigua 1, reservado por el REPRESENTANTE DE LPARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, cual se propuso nulo toda vez que se apreciaban marcados los recuadros de los partidos políticos PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO sin que se encuentren coaligados, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el séptimo voto reservado de la casilla 0985 contigua 1 como nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0988 básica, tuvo tres votos reservados, el primero se propuso nulo toda vez que se apreció una "X" cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0988 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0988 básica, se propuso nulo toda vez que marca los recuadros de los partidos políticos PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL y PARTIDO MORENA se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el segundo voto reservado de la casilla 0988 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0988 básica, se propuso nulo, toda vez se apreció una leyenda ilegible en la totalidad de la boleta sin marcar



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
IX DISTRITO

específicamente ningún recuadro, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el tercer voto reservado de la casilla 0988 básica como nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 0995 contigua 1, tuvo cinco votos reservados, el primero se propuso válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** toda vez que se aprecia una marca en el recuadro así como una leyenda, la cual no fue insultante, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó por tanto se convalidó la propuesta del Consejo, declarándose el primer voto reservado de la casilla 0995 contigua 1 como válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0995 contigua 1, se propuso válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** toda vez que se apreció una "X" dentro del recuadro de **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** aunque sobresalía del mismo tocando a diversos recuadros de partidos políticos, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** quien solicitó que se unificara el criterio de las "X" grandes que han presentado anteriores boletas y se propusiera y declarara el voto como nulo, tal y como este Consejo lo ha venido determinando.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que este criterio ya se había establecido, en varias ocasiones a favor de **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, por tanto coincidió con la propuesta del Consejo de declarar el voto válido a favor de **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0995 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0995 contigua 1, del resultado de la votación se desprendieron cinco votos a favor de la propuesta antes señalada.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por unanimidad de votos se declaraba que el segundo voto reservado de la casilla 0995 contigua 1 era válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla número 0995 contigua 1, se propuso



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

nulo, toda vez se apreció una "X" cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el tercer voto reservado de la casilla 0995 contigua 1 como nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla número 0995 contigua 1, se propuso nulo, toda vez se apreció una leyenda ilegible en el recuadro de candidato no registrado, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el cuarto voto reservado de la casilla 0995 contigua 1 como nulo.-

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla número 0995 contigua 1, se propuso nulo, toda vez se apreció una "X" que cruzaba la totalidad de la boleta, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz, nadie la solicitó, por tanto se aceptó la propuesta del Consejo, declarándose el quinto voto reservado de la casilla 0995 contigua 1 como nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** procedió con la siguiente casilla número 1018 básica, se propuso válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** toda vez que se apreció una "X" dentro del recuadro de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** aunque se apreciaba una línea diagonal cruzando el recuadro de **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer uso de la voz. -----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que estaba claro que el ciudadano había elegido primeramente al **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, por lo que solicitó el voto válido a favor de **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, quien manifestó que estaba claro que el ciudadano había elegido sufragar por **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** pues la marca distintiva del voto es la "X", posiblemente el ciudadano se equivocó en primer término e hizo el primer trazo en un recuadro equivocado como en este caso, pero luego recapacitó y votó a favor de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, por lo que solicitó el voto válido a favor de **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la propuesta de validez del único voto reservado de la casilla 1018 básica.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 1018 básica, del resultado de la votación



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

se desprendieron cinco votos a favor de la propuesta antes señalada.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció que por unanimidad de votos se declaraba que el único voto reservado de la casilla 1018 básica era válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.-----

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó un espacio de 5 minutos para hacer adecuaciones técnicas y para proceder a la captura de los votos reservados y validarlos a quienes correspondían.-----

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE**, explicó cómo iba a ser la captura de los votos, se procedió a capturar los datos de las constancias de recuento y en el caso de haber votos reservados éstos se adicionaban a los partidos a los que así se determinaron, los votos reservados que fueron calificados nulos serían adicionados en un archivo aparte ya que los Ingenieros encargados del Departamento de Sistemas del Instituto Estatal Electoral manifestaron que el programa no estaba diseñado para capturar votos reservados nulos, que estaban trabajando en eso y mientras tanto serían computados en un archivo de Excel en una computadora sin conexión a red alguna.-----

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió a la captura de la sección 0757 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 2 votos reservados de los cuales uno fue calificado voto válido para el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y el segundo fue calificado como voto nulo.-----

Continuando con el uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó cómo se haría la captura de los votos reservados, hubo problemas en el momento de la captura de votos reservados calificados válido y se solicitó la ayuda del soporte técnico, solucionados los problemas se procedió a corroborar si la captura era correcta, observando que la información capturada era correcta.-----

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0758 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con cero votos reservados.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0772 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 1 voto reservado, el cual fue calificado voto válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.-----

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió a la captura de la sección 0785 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 1 voto reservado, el cual fue



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

calificado como voto nulo.

El **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió a la captura de la sección 0809 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 3 votos reservados los cuales fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió el auxilio del **C. MARTÍN VALDEZ, DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y por este IX Consejo Distrital Electoral para efecto de leer y cantar los resultados de las constancias de recuento, siempre bajo la supervisión del **CONSEJERO PRESIDENTE**.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0821 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 4 votos reservados de los cuales, uno fue calificado voto válido para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y los 3 restantes fueron calificados como votos nulos.

El **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0895 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 2 votos reservados de los cuales uno fue calificado voto válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y el segundo fue calificado como voto nulo.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0896 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 1 voto reservado, fue calificado como voto nulo.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0897 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 3 votos reservados, los cuales fueron calificados como votos nulos.

El **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0903 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 1 voto reservado, fue calificado como voto nulo.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0904 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 3 votos reservados, los cuales fueron calificados como votos nulos.

El **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0905 básica, por lo que cantó los



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

resultados a la vista del Pleno con 5 votos reservados, de los cuales 2 fueron calificados votos válidos para el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y 3 fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0909 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 3 votos reservados, los cuales fueron calificados como votos nulos.

El **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0924 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 2 votos reservados, los cuales fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0949 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 2 votos reservados, los cuales fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0952 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 4 votos reservados, de los cuales 2 fueron calificados votos válidos para el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y 2 fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** tomó la Protesta de Ley correspondiente al C. Carlos Augusto Torres Villareal, Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Ciudadano: ¿protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado De Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México con acreditación ante este IX Consejo Distrital Electoral que hoy se le confiere, por el bien y prosperidad del Estado? C. Carlos Augusto Torres Villareal: ¡sí protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE: "¡sí así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande!"

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0981 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 4 votos reservados, de los cuales 1 fue calificado voto válido para el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

y 3 fueron calificados como votos nulos.

El **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0985 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 7 votos reservados, de los cuales 3 fueron calificados votos válidos para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y 4 fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0988 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 3 votos reservados, los cuales fueron calificados como votos nulos.

El **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 0995 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 5 votos reservados, de los cuales 2 fueron calificados votos válidos para el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** y 3 fueron calificados como votos nulos.

En uso de la voz el **DELEGADO MUNICIPAL DE MEXICALI** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió a la captura de la sección 1018 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno con 1 voto reservado, el cual fue calificado voto válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el cual solicitó al Consejo que una vez que les entregaran los resultados, den tiempo suficiente para revisarlos, ya que al observar el primer renglón resultó ser que en la casilla 0776 básica se le asignaron al **PAN** 28 votos y en el acta del **PAN** tiene 46, al **PRI** se le asignaron 40 votos y en el acta del **PRI** tenía 29, solicitó que le dieran tiempo suficiente para revisar todo los documentos detalladamente porque eso no tenía nada que ver ya que ha sido verificada y estaba bien y en esta situación aparece diferencia.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó que proporcionaba el último borrador para después continuar con el espacio que sea pertinente para que cada quien hiciera las revisiones correspondientes.

Derivado de lo anterior, se emitió un nuevo resultado de la elección de municipales, el cual fue el resultado del recuento total de la elección en mención.

En el Pleno del Consejo, la **CONSEJERA PRESIDENTE** se reintegró, por lo que el Consejero Numerario Luis Alberto Hernández Morales retomó sus funciones de Consejero.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día doce de Junio del año dos



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

mil dieciséis, en el Municipio Tijuana, Baja California en el domicilio del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito ubicado en Calle Génova número 501 locales A y B, Colonia Altamira, se reunieron sus integrantes y procedieron a revisar el recuento total de casillas con fundamento en el artículo 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California el cómputo distrital de la elección de Municipales haciendo constar los siguientes resultados: Cantidad de casillas votadas 191, cantidad de grupos de trabajo: 2, Resultado de la votación: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 8,538; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 7,110; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 309; PT 231; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 555; PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA 726; PARTIDO NUEVA ALIANZA 416; PARTIDO EENCUENTRO SOCIAL 7,772; MOVIMIENTO CIUDADANO 623; MORENA 3,490; PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS 180; PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA 170; PARTIDO HUMANISTA 209; COALICION PRI-PT-VERDE-ALIANZA 39; COALICION PRI-PT-VERDE 12; COALICION PRI-PT-ALIANZA 4; COALICION PRI-VERDE-ALIANZA 9; COALICION PT-VERDE-ALIANZA 1; COALICION PRI-PT 0; COALICION PRI-VERDE 95; COALICION PRI-ALIANZA 7; COALICION PT- VERDE 7; COALICION PT-ALIANZA 2; COALICION VERDE-ALIANZA 10; CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN 2,842; CANDIDATO INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL 539; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 34; VOTOS NULOS 1,243; VOTACIÓN TOTAL 35,209.**

Distribución final de los votos a partidos políticos y candidatos independientes, partido en coalición: **PAN 8,538; PRI 7,195; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 309; PT 263; VERDE ECOLOGISTA 629; PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA 726; NUEVA ALIANZA 449; PES 7,772; MOVIMIENTO CIUDADANO 623; MORENA 3,490; P.P.C 180; MUNICIPALISTA DE B.C 170; PARTIDO HUMANISTA 209; INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN 2,842; INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL 539; CANDIADTOS NO REGISTRADOS 34; VOTOS NULOS 1,243; VOTACIÓN TOTAL 35,209.**

Votación final obtenida por planillas: **PAN 8,538; PRI-PT-VERDE-ALIANZA 8,536; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 309; PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA 726; PES 7,772; MOVIMIENTO CIUDADANO 623; MORENA 3,490; P.P.C 180; MUNICIPALISTA DE B.C 170; PARTIDO HUMANISTA 209; INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN 2,842; INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL 539; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 34; VOTOS NULOS 1,243.**

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó a los miembros del Pleno del Consejo que firmarán los que estaban presentes y pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** pasar lista de asistencia.

Acto continuo se procedió al pase de lista, se encuentran presentes, **CONSEJERA PRESIDENTE: IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO RIVAS, SECRETARIO FEDATARIO: MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS,**



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES,
CONSEJERA NUMERARIO: MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA,
CONSEJERO NUMERARIO: JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ,
CONSEJERA NUMERARIO: ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA. POR
LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES:
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: OMAR VERDUGO
BARBA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL: GUSTAVO ALCOCER PÉREZ, REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ARNULFO NAVARRO
MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO: CARLOS AUGUSTO TORRES VILLAREAL, REPRESENTANTE DE
PARTIDO NUEVA ALIANZA: BLANCA LIDIA INZUNZA ANGULO,
REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: AGUSTÍN CRUZ
VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO: MARCOS ESQUIVEL CISNEROS, REPRESENTANTE DE
MORENA: SERGIO ERNESTO CRESPO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE
DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS: MARÍA ELENA
MORENO COKER, REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE
BAJA CALIFORNIA: CESAR ALFONSO CROSTHWAITE TACHIQUIN.-----

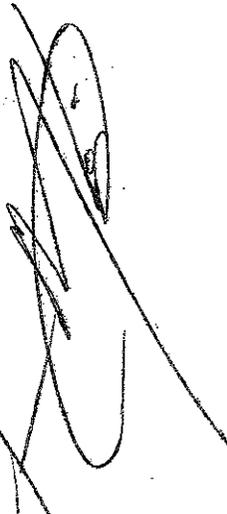
En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien manifestó que se procedía a recabar las firmas de los presentes.-----

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien comentó que iban a firmar el acta pero que aún faltaban votos dentro de los paquetes electorales que conforman a diputados, que no se podía firmar un acta de cómputo para la elección de Municipales si aún no se habían integrado los votos que se encontraban dentro de la elección de diputados.-----

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE**, para dar respuesta al representante del PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL explicó el contenido del artículo 258 de la Ley Electoral del estado de Baja California segundo párrafo que dice: "Si durante el recuento de votos se encuentran en el paquete de una elección distinta, se contabilizará para la elección de que se trate".-----

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE**, manifestó que el Consejo Distrital declaró dar seguimiento a los resultados distritales del cómputo de la elección de Municipales en este IX Distrito Electoral.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, preguntó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que si le iban a entregar un acta y después si se llegara a dar el supuesto les daría la certificada por el Consejo General.-----



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, preguntó al Pleno que si estaban de acuerdo con los resultados que arroja el acta final.-----

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** quien solicitó copia del acta.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien solicitó copia del acta y los resultados.-----

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE**, explicó de nueva cuenta el proceso de cómo les iban a entregar los resultados ya que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral obtuviera los resultados de los distintos distritos con cabecera en la Ciudad de Tijuana, Baja California habrá de emitir la debida constancia.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien solicitó copia del acta.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** quien solicitó copia del acta y la relación de casillas.-----

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** comentó al representante del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** que el Instituto Nacional Electoral es el encargado de ese proceso y no el IX Consejo Distrital Electoral.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** informó al Pleno que siendo **las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis** la sesión de cómputo de la elección de Municipales había sido concluida y se procedería a iniciar con la elección de diputados.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** solicitó copia de actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados para poder trabajar.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, en respuesta a la solicitud del representante del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** mencionó que en la reunión de trabajo del día 7 de Junio les fue entregado a todos los representantes copia simple de las actas de escrutinio y cómputo legibles de las elecciones de Municipales y Diputados.-----

En una segunda ronda se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien mencionó que hace la solicitud en razón de que es representante de partido en este Consejo Distrital debidamente acreditado y con derecho a solicitar copia legible además de ser entregados en forma digital.-----

CONSEJO
DISTRITAL
ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien solicitó copias de las actas de escrutinio y cómputo de Diputados.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien solicitó copias de las actas alegando su legítimo derecho a hacerlo.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE AUBANEL**, comentó que el material que solicitan sus compañeros ya le había sido entregado el día martes tanto físicamente como en disco compacto.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, solicitó las actas de escrutinio y cómputo de Diputados.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** comentó que a él sí le entregaron las actas físicas pero que no tiene el disco compacto, pero que las actas físicas son ilegibles.

En uso de la voz el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, quien insistió en la importancia en que siempre los partidos políticos participen en las actividades que el Consejo les pide, porque a veces tienen que volver a revisar temas que han discutido no una sino dos o tres veces y no es un problema de que este consejo no revise y no comparta la información, el problema es que no están, o que hay cambios por el suplente. Si este consejo carece de un acta pues como se les va a entregar, les recuerda que en la mesa de trabajo precisamente se analizó previamente para cotejar los trabajos de esta sesión y determinar a partir, ejemplo concreto si un acta es ilegible todo indica que se irá a recuento y precisamente si se va a recuento se va a generar el acta y cuando este Consejo la tenga, por supuesto que se les va a entregar. pidió a los representantes de partido verificar lo que tenían, se procedió a iniciar el cotejo de las casillas de recuento que son la mayoría y a iniciar el cotejo de aquellas con las que se va a cumplir con una verificación de resultados que el plazo de Múicipes muchas se fueron a recuento precisamente por errores de inconsistencia.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, dijo que el PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL se negaba a firmar el acta de la elección de cómputo de Múicipes y entregó un escrito donde manifestaba los motivos por los que no firmaba y quiso dejar asentado en actas este hecho.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** solicitó copias de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, informó que quedó asentado en actas lo dicho por el representante de Partido Encuentro Social, además mencionó que podría tomar copia del acta, que si no deseaba firmarla, no estaba obligado, que tenía todos sus derechos a salvo para hacerlos valer. Informó que se les proporcionaba una lista de las 129 casillas que estaban destinadas a recuento, que se recopilaría la constancia de recuento de primera mano. Se trabajaría con 62 paquetes que irían a cotejo, se va a revisar si cumplen los requisitos para que se queden en cotejo o si se pasaban a recuento. En caso extraordinario sería el recuento total, como sucedió en la elección de municipales, que en ese momento solamente se trabajaba con el área de cotejo y recuento, 129 casillas para recuento y 62 casillas para cotejo. -

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** hizo mención que el artículo 255 en el último párrafo dice que los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización del cómputo en forma permanente.—

Siendo las **trece horas con treinta minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis**, el **CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA** hizo del conocimiento de la **CONSEJERA PRESIDENTE** del **IX Consejo Distrital Electoral** que le estaban dando solución a los graves disturbios por parte de diversos representantes de partidos políticos en otros Consejos Distritales Electorales, que habían desaparecido las causas que motivaron la instrucción de cerrar la bodega distrital, por lo que la **CONSEJERA PRESIDENTE** del **IX Consejo Distrital Electoral**, recibió nuevas instrucciones de parte del **CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA** en el sentido de llevar a cabo la apertura de bodega distrital con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos que ocupan a la sesión permanente de cómputo distrital. —

En mérito de lo anterior, la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno de este Consejo que siendo las **trece horas con treinta y siete minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis** se procedía a la apertura de bodega distrital, por lo que fueron retirados los sellos de la puerta, abriendo las dos cerraduras y aperturando la bodega ante la presencia de todos los miembros presentes del Pleno de este **IX Consejo Distrital Electoral**. —

Leído que fue anteriormente el artículo 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se hizo del conocimiento del Pleno del Consejo que en caso de presentarse el supuesto estipulado en el segundo párrafo del mismo, habría de proceder de conformidad al ordenamiento en mención, seguidamente se dio paso al comienzo de los trabajos de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en base al **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE CUÁNTAS Y CUÁLES CASILLAS HAN SIDO CONSIDERADAS PARA QUE SU VOTACIÓN SEA OBJETO DE RECuento, además de la separación de dichos paquetes**



ELECTORALES SIN NECESIDAD DE CONFRONTAR EL ACTA DEL EXPEDIENTE CON LA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJERO PRESIDENTE, TODA VEZ QUE SERÁN OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y COMPUTO. De conformidad al punto de acuerdo mencionado se determinó crear dos grupos de trabajo denominados grupo de trabajo 1 y grupo de trabajo 2, al grupo de trabajo 1 le correspondieron sesenta y cinco casillas para efecto de su recuento, al grupo de trabajo 2 le correspondieron sesenta y cuatro casillas para efecto de su recuento, arrojando un resultado de ciento veintinueve casillas de diputados enviadas a recuento y sesenta y dos casillas de diputados enviadas a cotejo.

Toda vez que se había vencido el plazo de la meta institucional para culminar la sesión de cómputo distrital, en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo la propuesta ante el Pleno del Consejo de ampliar el plazo por veinticuatro horas para efecto de cumplir los trabajos de cómputo para la elección de Diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a votación la ampliación de plazo para cumplir los trabajos de cómputos para diputados.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica la propuesta de ampliación de plazo a veinticuatro horas a efecto de cumplir los trabajos de cómputos para diputados de este IX Consejo Distrital Electoral, informó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que existían 5 votos a favor de la propuesta de ampliación al plazo de la meta institucional por veinticuatro horas para a efecto de cumplir los trabajos de cómputo para la elección de Diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que se aprobó por unanimidad el plazo de veinticuatro horas para a efecto de cumplir los trabajos de cómputo para la elección de Diputados a partir de las **trece horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis.**

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, preguntó que si el plazo de veinticuatro horas sería suficiente para hacer el trabajo de manera correcta.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, dijo tener la posibilidad y se encontraba presente el **VOCAL EJECUTIVO DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL LIC. FRANCISCO CABRERA VALENZUELA**, quien propuso ampliar, no los grupos de trabajo sino los puntos de recuento, trabajar con dos grupos de trabajo y hasta con cuatro puntos de recuento.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, insistió en que si la ampliación de plazo de veinticuatro horas sería suficiente



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

para realizar el trabajo de una manera eficiente y ordenada e hizo una propuesta de que en caso de que no se llegue a la meta de cumplir con los trabajos de cómputo distrital para diputados el día 13 de junio a las 12:00 horas se amplíe el plazo hasta el término de Ley.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** secundó la propuesta del **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** y solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someter a votación la propuesta del representante del Partido del Trabajo.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de que en caso de que no se llegue a la meta de cumplir con los trabajos de cómputo distrital para diputados el día 13 de junio a las 12:00 horas se amplíe el término de Ley. Acto seguido informó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que existían 5 votos a favor de la propuesta de que en caso de que no se llegue a la meta de cumplir con los trabajos de cómputo distrital para Diputados el día 13 de junio a las 12:00 horas se amplíe el término de ley.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó que en el punto de acuerdo no podía ser que aprueben la ampliación de el término de ley, que es al término de Ley que es hasta esta fecha que mencionaba la ley.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, pidió una disculpa ya que se había cometido un error al plantear la propuesta, dejó sin validez la votación que se había tomado y se replanteó.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de que en caso de que no se llegue a la meta de cumplir con los trabajos de cómputo distrital para diputados el día 13 de junio a las 12:00 horas se amplíe al término de ley, acto seguido informó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que existen 5 votos a favor de la propuesta de que en caso de que no se llegara a la meta de cumplir con los trabajos de cómputo distrital para Diputados el día 13 de junio a las 12:00 horas se hiciera una ampliación prudente al término de ley.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a votación la propuesta de crear 2 grupos de trabajo con 4 puntos de recuento para efecto de llevar a cabo los trabajos de cómputos distritales para Diputados.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de crear dos grupos de trabajo con 4 puntos de recuento para efecto de que se llevaran a cabo los trabajos de cómputos distritales para la elección de Diputados, acto seguido informó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que existen 5 votos a favor de la



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

propuesta de crear dos grupos de trabajo con 4 puntos de recuento para efecto de llevar a cabo los trabajos de cómputos distritales para Diputados.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien pidió que revisaran bien los documentos que les entregaban porque le entregaron copia de actas de Municipales.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, hizo la propuesta en el sentido de que se está votando porque no se agote el término, sugirió avanzar con los trabajos de recuento y en un promedio de 4 horas ver que daba la fórmula, los lineamientos señalaban que se podían poner hasta 4 grupos de trabajo cada uno con hasta 3 puntos de recuento, que si notaban que no alcanzaba para el resultado de lo que se estaba realizando, integrar otro grupo de trabajo hasta agotar el plazo.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, comentó que le quedaba la duda de si a lo largo del plazo les iban a proporcionar copias de las actas.-----

En uso de la voz **CONSEJERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** mencionó que el punto de recuento no es un espacio para discutir la validez o seguridad del voto sencillamente es un derecho de cada representante de reservar aquellos votos que creyeran son para ellos. E invitó a los representantes de los partidos políticos a que tuvieran un criterio adecuado. -----

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA** dijo que entre menos alegatos hubiera, más tardarían en hacerlo.-----

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** quien comentó acerca de lo que dijo el Consejero Luis Alberto Hernández Morales de que las personas de los grupos de trabajo no tenían las facultades para dar validez a los votos.-----

En seguimiento de la discusión y votación de las propuestas anteriormente aprobadas y siendo las **catorce horas con treinta minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis**, la **CONSEJERA PRESIDENTE** se aseguró de que los miembros del Pleno del IX Consejo Distrital Electoral contaran con una copia del **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE CUÁNTAS Y CUÁLES CASILLAS HAN SIDO CONSIDERADAS PARA QUE SU VOTACIÓN SEA OBJETO DE RECUENTO, ADEMÁS DE LA SEPARACIÓN DE DICHS PAQUETES ELECTORALES SIN NECESIDAD DE CONFRONTAR EL ACTA DEL EXPEDIENTE CON LA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJERO PRESIDENTE, TODA VEZ QUE SERÁN OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**, misma que previamente se les envió vía correo electrónico. -----



Una vez que se procedió a elaborar las copias del punto de acuerdo en mención y se hubieron repartido entre la totalidad de los miembros del Consejo, siendo las **quince horas con cinco minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis** se dio comienzo a los trabajos de recuento de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, para lo cual se constituyen dos grupos de trabajo con cuatro puntos de recuento cada uno de ellos, el grupo 1 presidido por el **CONSEJERO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ** y el grupo 2 presidido por el **CONSEJERO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** simultáneamente en el pleno se lleva a cabo el cotejo de aquellas casillas así clasificadas.

IO
ECTORAL
DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó que siendo las once horas con cuatro minutos salían los dos primeros paquetes correspondientes al grupo de trabajo 1, secciones 0746 básica y 0746 contigua 1 para su recuento.

En uso de la voz de la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de las casillas 0892 básica y 0894 contigua 1, a grupo de trabajo 2 para su recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de las casillas 0747 básica y 0747 contigua 1, a grupo de trabajo 1 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de las casillas 0896 contigua 1 y 0897 básica 1 a grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0898 contigua 1 a grupo de trabajo 2 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 903 contigua 1 a grupo de trabajo 2 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0755 básica a grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0756 básica a grupo de trabajo 1 para recuento.

La la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0904 básica a grupo de trabajo 2 para recuento.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0904 contigua 1 a grupo de trabajo 2 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0905 básica a grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0756 contigua 1 a grupo de trabajo 1 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, informó la salida de la casilla 0757 básica a grupo de trabajo 1 para recuento.

En seguimiento de los trabajos de recuento de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, siendo las **quince horas con treinta y seis minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis**, encontrándose en las instalaciones de este IX Consejo Distrital Electoral ubicado en Calle Génova núm. 501 locales A y B, Colonia Altamira, el punto de recuento del 4 del Grupo de Trabajo número 2 presidido por el **CONSEJERO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** para el recuento de casillas electorales, estando presente los CC. GRACIELA JIMÉNEZ RAMÍREZ, YUNDIA ROMERO LUIS Y NANCY GÓMEZ CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES ADSCRITOS AL 06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS CC. JONATHAN ELÍAS MONTOYA RAMÍREZ EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, ANA KAREN RÍOS GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MISAEL MATUN EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, OSCAR DELFINO LÓPEZ CORONADO EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y VERÓNICA LUGO LEÓN EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, se suscitó un incidente al momento de realizar el recuento del paquete electoral de la casilla 904 básica en la elección de Diputados. Una vez que el punto de recuento recibió el paquete electoral de la casilla 904 Básica, la C. YUNDIA ROMERO LUIS, CAPACITADORA ASISTENTE ELECTORAL ADSCRITA AL 06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, procedió a la ordeña del paquete sin poder localizar las boletas que corresponden a Diputados en el interior del paquete electoral de la casilla 904 básica. Ante esto, La C. Yundia Romero Luis le comentó a los integrantes del punto de recuento que no estaban todas las boletas en el interior del paquete electoral, porque sólo estaban las boletas de la elección de Municipios y las boletas inutilizadas de la elección de Diputados. Acto seguido, a las quince horas con treinta y nueve minutos, la C. Yundia Romero Ruiz le informó al Consejero Numerario y Presidente de Grupo de Trabajo, **CONSEJERO**



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ, que dentro del paquete electoral de la casilla 904 Básica no estaban las boletas de los votos válidos y los votos nulos de la elección de Diputados, por lo que el **CONSEJERO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** al momento verificó el contenido del paquete y constato que efectivamente no estaban esas boletas dentro del paquete. A continuación, el **CONSEJERO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** informó el incidente al entonces **CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES**, el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, quien en compañía del **CONSEJERO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** se trasladó al punto de recuento 4 del grupo de trabajo número 2. Dado que en el momento en que ocurrió este incidente, se encontraba en las instalaciones del IX Consejo Distrital Electoral, el **LIC. FRANCISCO CABRERA VALENZUELA, VOCAL EJECUTIVO DEL 06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, , coordinando los trabajos de los capacitadores auxiliares electorales, cuando el Consejero Luis Alberto Hernández Morales, se trasladó al punto de recuento del 4 del grupo de trabajo número 2, y después de constatar lo sucedido con las personas que integraban del punto de recuento, el **LIC. FRANCISCO CABRERA VALENZUELA** externó a los Consejeros Luis Alberto Hernández Morales y Jesús Gerardo Ceniceros Chávez que de acuerdo a su experiencia en recuentos de otros procesos electorales, consideraba que el error más probable era que las boletas no localizadas estuvieran en el paquete de la casilla contigua de la misma sección o en el paquete de las casillas anterior o posterior que fueron objeto de recuento en la elección de municipales; asimismo, otro posible error era que la boletas estuvieran en los sobres en los que se guardó el material electoral que se extrajo de los paquetes al momento del recuento de cada casilla en el cómputo de la elección para Municipales.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que cancelaba la salida de paquetes electorales mientras se aclaraba el problema de la casilla 0904 básica.

Se concedió el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** quien preguntó cuántas cajas de material sobrante había, que la propuesta seguía en pie, ya que están identificadas las cajas se trasladaran a la vista de todos, en el Pleno y la persona a la que fue autorizada para que haga esa búsqueda la realizaran en el Pleno del Consejo.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno del Consejo el incidente ocurrido en el recuento de la casilla 0904 Básica, así como que lo recomendable era buscar esas boletas en los paquetes de la casilla continua de la misma sección y en los paquetes de las casillas anterior o posterior que fueron objeto de recuento en la elección de municipales, al igual que en los sobres en los que se guardó el material electoral que se extrajo de los paquetes al momento del recuento de la casilla 0904 Básica en el cómputo de la elección para municipales. El **CONSEJERO PRESIDENTE** externó al Pleno



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

que se les mantendría informados de los resultados de la búsqueda. En seguida el Consejero Hernández instruyó a la **TÉCNICO ELECTORAL DEL IX CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, C. GUADALUPE DE JESÚS FLORES ÁLVAREZ**, localizara el o los sobres en donde se guardó el material que se extrajo del paquete de la casilla 904 Básica cuando se realizó su recuento durante el cómputo de la elección para municipales. Minutos después, la **C. GUADALUPE FLORES ÁLVAREZ** localizó un sobre relativo a la casilla 0904 Básica y de inmediato se lo entregó al Consejero Luis Alberto Hernández Morales, quien lo colocó en la mesa del Pleno a la vista de todos. A las dieciséis horas con cinco minutos, el Consejero Jesús Gerardo Ceniceros Chávez informó al **CONSEJERO PRESIDENTE** que en el interior de los paquetes de la 0904 Continua 1 y de los paquetes electorales de las casillas que fueron objeto de recuento antes y después de la casilla 0904 Básica en el cómputo para Municipales, no se localizaron boletas de la elección de diputados. Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó al Pleno del Consejo que la boletas de la elección de diputados de la casilla 0904 Básica no estaban en los paquetes electorales de la casilla 0904 Contigua y de las casillas que fueron objeto de recuento antes y después de la casilla 0904 Básica en el cómputo para Municipales, ni tampoco en el único sobre que se localizó con material de esa casilla 904 Básica. En razón de lo anterior, el Consejero Luis Alberto Hernández Morales planteó que existía la posibilidad de que en un segundo sobre con material electoral de la casilla 0904 básica estuvieran las boletas no localizadas, por lo que propuso que la totalidad del Pleno se trasladará a observar las cajas con sobres de expedientes que estaban bajo resguardo de este IX Consejo Distrital Electoral, sin embargo, cuando accedimos a los paquetes y vimos que no estaban ordenados, a propuesta de la Representante del Partido del Trabajo se comisionó a personal adscrito a este IX Consejo Distrital y el fedatario dio fe. Dado que los sobres en los que se guardó el material electoral que se extrajo de los paquetes al momento del recuentos de casillas en el cómputo de la elección para municipales, como ya se indicó no estaban ordenados, se comisionó a **JOSÉ JUAN VÁZQUEZ RUIZ y MARTÍN VALDEZ LÓPEZ**, respectivamente, Delegado Distrital del IX Distrito Electoral y Delegado Municipal de Mexicali comisionado en el IX Distrito Electoral, para que a la vista del Pleno organizaran por casilla y en orden ascendente todos los paquetes, para así poder establecer si existía o no un segundo sobre relativo a la casilla 0904 Básica y, en su caso, poder continuar con la búsqueda de las boletas correspondientes a la elección de Diputados de esa misma casilla.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien hizo la observación de que si el problema era en la mesa de recuento 2 por que la mesa 1 estaba también detenida -----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, propuso que se debería levantar un acta circunstanciada y se les entregaran copia a todos los partidos políticos.-----



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, manifestó estar de acuerdo con el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, y que le gustaría que lo pasaran a votación.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, propuso que se debería tomar en cuenta las propuestas del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y someterlas a votación.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, expresó que había un problema en la casilla 0904 básica, y que se debían tomar las peticiones de los partidos frente al **SECRETARIO FEDATARIO**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien expresó que el Consejo autorizó a un solo suplente de partido y por qué no se permitían a 2 representantes para observar lo que acontecía en las mesas de recuento ya que pidió transparencia de los trabajos en los paquetes electorales.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien solicitó que no se detuviera el trabajo mientras se resolvía el incidente de la casilla 0904 básica.

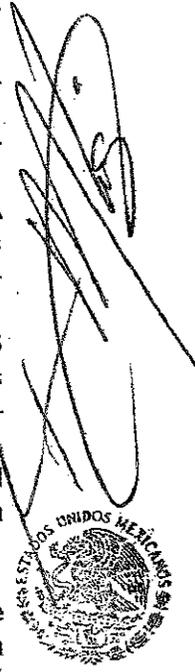
Se concedió el uso de la voz a la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, solicitó que ya que no tomaron en cuenta las peticiones que están pidiendo, que se someta a votación.

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, quien sugirió que se votara la propuesta de seguir con los trabajos de recuento en la elección de Diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, sugirió que había que atender la petición de los partidos políticos

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, solicitó que se tomaran en cuenta las peticiones que se han hecho.

El **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió en votación económica el punto de acuerdo a la reanudación de los trabajos de entrega de paquetes electorales a los grupos de trabajo, informó al **CONSEJERO PRESIDENTE** que existieron 4 votos a favor en la propuesta antes mencionada.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó que se procedería con la salida de los paquetes, y pidió avisaran a los representantes de partido y consejeros presidentes de grupo para continuar con los 7 paquetes.-----

En el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** informó que salían las casillas 0776 Contigua 1 y 0777 Básica al grupo de trabajo 1. Así mismo las casillas 0911 Contigua 1 y 0912 Básica al grupo de trabajo 2 para su recuento.-----

En el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** informó la salida de las casillas 0757 contigua 1 y 0783 Básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de las casillas 0914 básica, al grupo de trabajo 2. Así mismo la casilla 0784 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.-----

En el uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0916 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.-----

En el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de las casillas 0785 básica y 0785 contigua 1, al grupo de trabajo 2 y casillas 0786 básica, 0786 Contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de la casilla 0916 Contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.-----

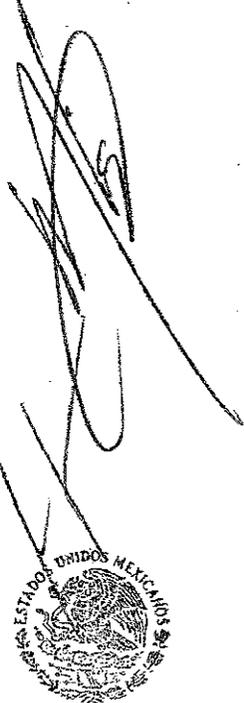
El **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de la casilla 0917 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de las casillas 0787 Básica y 0917 Contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de la casilla 0787 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de la casilla 0789 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.-----

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que este Consejo determinó que el Delegado Municipal de Mexicali, el Ciudadano Martín Valdez, sea la persona que realice la búsqueda del expediente del material sobrante, así mismo el Delegado de procesos electorales de este distrito quienes realizarán dicha búsqueda y organizarán los expedientes de manera ascendente.-----



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que si se trabajaría en 2 cosas, y que consideraba que no era prudente realizar ambas cosas al mismo tiempo.

El **SECRETARIO FEDATARIO** informó la salida de la casilla 0918 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0789 Contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0889 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0919 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la las casillas 0808 básica y 0809 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0919 Contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.

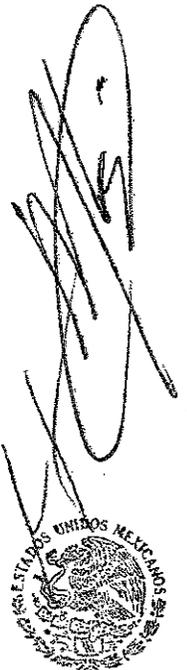
La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0920 Contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de las casillas 0810 Básica y 0810 Contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0812 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0808 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0912 contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO**, informó la salida de la casilla 0838 básica para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla la 0814 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0923 contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE**, recibió una llamada del sistema informativo de captura donde se le instruyó que todos los datos capturados se mostraran en el cañón para poder mostrar todo el proceso y comparar resultados con los de la sábana de resultados.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0815 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.

Se concedió uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, propuso que se empiece el ejercicio una vez arribado el paquete electoral.

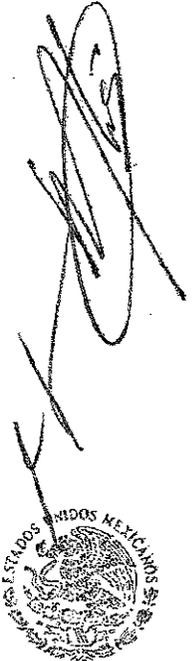
En el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, dijo que no podía seguir instrucciones puesto que aun no tenía el paquete electoral.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, quien comentó que para ir avanzando apoyaba el acuerdo sobre la captura y estaría mejor a su vez porque así cada representante estaría viendo el proceso, ya que si esperaban a que llenaran el documento sería mas pérdida de tiempo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** apoyó la idea del **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0816 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0817 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.



La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0838 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0988 contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En seguimiento a los trabajos de recuento de la elección de Diputados, siendo las **diecinueve horas con diez minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis**, la **CONSEJERA PRESIDENTE** anunció que debido a las constantes fallas en el sistema informático consistentes en caída de red, errores en el sistema en la captura de datos, omisiones de captura de datos por parte del sistema y capturas dobles de resultados por parte del sistema, había recibido instrucciones del **CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** de **dejar de utilizar** el mencionado sistema, autorizándole a verter los resultados de la elección de Diputados en un formato de Excel, el cual se instale en una computadora sin conexión de red de ningún tipo, teniendo a la vista del Pleno de este Consejo en todo momento la captura de los resultados, auxiliándose del denominado cañón óptico para revisión permanente y constatación del Pleno de este Consejo.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someta a votación económica la propuesta de comenzar la captura de datos de las casillas para Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en formato Excel, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprobó por mayoría la propuesta de comenzar la captura de datos de las casillas para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en formato Excel, en una computadora sin conexión de red de ningún tipo.

En seguimiento a los trabajos de recuento de casillas para la elección de Diputados, siendo las **diecinueve horas con veinticinco minutos del día doce de junio**, se localizó un segundo sobre en cuyo exterior tenía escrito 0904 B, este sobre fue entregado por el Delegado Distrital al Consejero Presidente, quien ante la presencia de la totalidad Consejeros y representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, extrajo dos bolsas completamente selladas que contenían los votos válidos y votos nulos.

En uso de la voz la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**, pidió que se llevara a cabo el recuento ante el Pleno.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, preguntó al Pleno que si estaban de acuerdo.



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo referencia que todos los sobres con los papeles extraídos de los paquetes electorales están sellados y no presentan anomalías.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien en lo referente a los paquetes pendientes, sugirió seguir avanzando y no perder el ritmo.

CONSEJO ELECTORAL DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de las casillas 0919 contigua 1, al grupo de trabajo 1 y la 0820 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** propuso el recuento de la casilla 0904 básica ante el Pleno del Consejo y solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** someterlo a votación económica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación la apertura de la casilla 0904 básica ante el Consejo con 4 votos a favor se llevo entonces el recuento ante el consejo.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de la casilla 0991 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

Acto seguido, y después de que cada uno de los representantes de Partido verificaron que las bolsas se encontraban perfectamente selladas, se solicitó a los integrantes del punto de recuento 4 del grupo de trabajo 2 se trasladaran al centro del Pleno de este Consejo a efecto de realizar el recuento de la casilla 0904 básica de la elección de diputados. El recuento de la casilla 0904 básica arrojó siguientes resultados: PAN 29 votos; PRI 31 votos; PT 2 votos; Partido Verde Ecologista 4 votos; Partido de Baja California 15 votos; NUEVA ALIANZA 0 votos; PES 20 votos; MOVIMIENTO CIUDADANO 11 votos; MORENA 18 votos; P.P.C 2 votos; PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C 2 votos; PARIDO HUMANISTA 5 votos; independiente CALETTE 6 votos; VOTOS NULOS 8 votos; VOTOS RESERVADOS 1 voto. El recuento correspondiente se realizó sin incidente alguno, y siendo las veinte horas con diez minutos, se concluyó con el recuento de los votos válidos y votos nulos de la casilla 0904B; estos coincidieron con las cifras que arrojaba el acta de escrutinio y cómputo de casilla, por lo que quedó constancia del incidente. La totalidad de representantes de partidos políticos y candidatos independientes copia certificada de la constancia que se deje sobre la situación acontecida con la casilla 0904B.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ADOLFO CALETTE VERDUZCO** solicitó que quedara asentado en actas que su representante ante casilla interpuso un escrito de protesta ante la misma.



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IX DISTRITO

En uso de la voz de la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó la salida de las casillas 0820 contigua 1 y 0838 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para su recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó que no había escrito de protesta alguno dentro del paquete electoral 0904 básica y comenzó a darle lectura a la hoja de incidentes: "En el desarrollo de la votación la Sra. González Anafre María del Refugio se le permitió votar en la casilla 0904 básica que estaba en estado nominal en el listado de partidos políticos, la persona votó por Municipales y diputados, Evangelina canceló el acta número 2 con una raya y se tuvo que utilizar al no tener una más, el primer incidente fue reportado a las 2:40pm y el segundo a las 8:17 horas".

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que se fue a recuento la casilla 0951 básica, al grupo de trabajo 2.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que se fue a recuento la casilla 0951 contigua 1 y la casilla 0952 contigua 2, al grupo de trabajo 2.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que se fue a recuento la casilla 0839 básica, al grupo de trabajo 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que se fueron a recuento las casillas 0953 básica, al grupo de trabajo 2 y la 0846 básica, al grupo de trabajo 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que se fue a recuento la casilla 0953 contigua 1, al grupo de trabajo 2.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó que sobre a la casilla 0904 básica tiene 1 voto reservado, y que de la constancia de recuento de la casilla 0904 básica, les fue entregada una copia a cada uno de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes del Consejo quienes en su totalidad la aprobaron firmándola de conformidad.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que se le entregaría a los representantes de los partidos de los distritos VIII, IX, X, XI y XIII los avances de captura en formato de Excel acordado en el Pleno de la cuadragésima sesión extraordinaria permanente del **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** sobre el seguimiento de los cómputos distritales de fecha doce de junio del dos mil dieciséis.

La **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

informó que se fue a recuento la casilla 0954 básica, al grupo de trabajo 2.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que se fueron a recuento las casillas 0846 y 0847 contigua 1, al grupo de trabajo 1 -----

CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó que se llevarían a cabo los trabajos de cotejo de casillas que así fueron determinadas y acordadas previamente.-----

En uso de la voz de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, informó que se hizo un cotejo donde se les entregara las actas que deben de cotejarse recomendó hacerla todos juntos para poder determinar si ya se capturaba, se les entrego una impresión a efecto que se pudiera hacer el corte-----

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA** informó que salía a recuento la casilla 0951 contigua 1, al grupo de trabajo 2-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, argumentó que se tenían 62 casillas para el cotejo, y propuso que se iniciara el cotejo para poder estar capturando y así poder tener los resultados más rápido, su segunda propuesta fue iniciar el cotejo y al momento de estar revisando los resultados estos cantarlos para que la capturista comience el trabajo de captura.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, propuso empezar el cotejo e ir capturando para que el cotejo no se atrasara más y este no chocara con el conteo final.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó la salida de la casilla 0849 básica, al grupo de trabajo 1 y la casilla 0951 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.-----

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien secundó la idea del **CONSEJERO PRESIDENTE**.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, comentó que se capturaran los datos y que a su vez se cantar los resultados para así poder evitar problemas futuros-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, opinó que el proceso se debía seguir a como ya estaba establecido en la Ley-----



CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó que se fue a recuento la casilla 0849 contigua 1, al grupo de trabajo 1 y la 0981 contigua 1, al grupo de trabajo 2.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó la casilla 0758 contigua 1 para el inicio del cotejo, pero esta carecía de acta en el interior.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó la salida de la casilla 0982 contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, informó que les llegaron noticias que en algunas casillas el sobre venía abierto del área de diputados, comenzó a nombrar algunas casillas como la, 0952 contigua 2, la 0951 básica, 0948 básica, 0922 contigua 1, la 0919 contigua, la 0917 contigua 1, la 0914 básica, la 0910 contigua 1 y la 0903 básica, pidiendo que esto quedara asentado en el acta correspondiente, que estaban abiertos los paquetes de boletas de dichas casillas.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó la salida de la casilla 0850 contigua 2, al grupo de trabajo 1 para recuento.

El **CONSEJERO PRESIDENTE** informó la salida de la casilla 0851 contigua 1, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó la salida de la casilla 0984 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, informó que la casilla 0778 básica se enviaba a recuento por ausencia de actas dentro del paquete.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó la salida de las casillas 0984 contigua 1, al grupo de trabajo 2 y la 0891 básica, al grupo de trabajo 1 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, informó la salida de las casillas 0986 contigua 1 y la 0987 básica, al grupo de trabajo 2.

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, informó que salieron las casillas 0891 contigua 1, al grupo de trabajo 1 y la casilla 0987 contigua 1, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, informó que salió la casilla 0783 especial, al grupo de trabajo 1 para recuento.

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁAREZ DE LA CRUZ**, informó la salida de la casilla 0989 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUAREZ DE LA CRUZ**, informó la salida de la casilla 0994 básica, al grupo de trabajo 2 para recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que el acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0778 contigua 1, presentaba valores en blanco por lo que se envió a recuento.

En uso de la voz el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SAAAREZ DE LA CRUZ**, informó que salía la casilla la casilla 0891 especial, al grupo de trabajo 1 para recuento.

Siguiendo con los trabajos de recuento de la elección de Diputados, siendo las **veintidós horas con cincuenta minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis**, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de mandar a recuento las casillas que vayan saliendo de cotejo que así hayan sido determinadas por este Consejo, de esta forma van pasando a recuento las casillas previamente determinadas y simultáneamente van pasando a recuento las de cotejo que el Pleno del Consejo determine mandar a recuento.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta mencionada con antelación, arrojando un resultado de tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por mayoría de votos se aprobó la propuesta de mandar a recuento las casillas que vayan saliendo de cotejo que así hayan sido determinadas por este Consejo, lo anterior para dar celeridad a los trabajos de recuento de la elección de Diputados

Derivado de los trabajos de cotejo ante el Pleno del Consejo, se desprendió que fueron cinco las casillas que pasarían a captura y son las siguientes: 1.- 0819 básica, 2.- 0821 básica, 3.- 0991 básica, 4.- 0995 contigua 1 y 5.- 1018 básica.

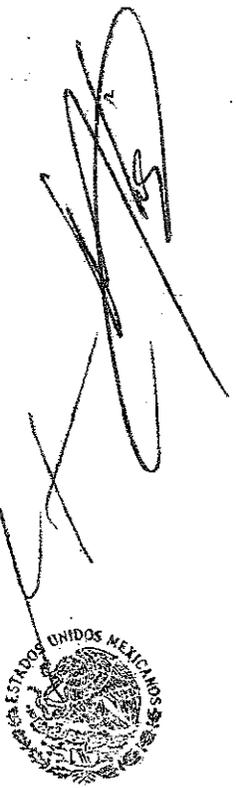
Por lo que fueron cincuenta y siete las casillas que se destinan a recuento por el Pleno de este Consejo, las que a continuación se enuncian y la razón por la que se determina que pasen a recuento:

- 1) 0758 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.
- 2) 0778 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

- 3) 0778 contigua 1, el acta de escrutinio y cómputo presenta valores en blanco. _____
- 4) 0782 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 5) 0783 contigua 1, ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 6) 0788 básica, no coincide el acta que se obtuvo durante la jornada electoral con el acta que proviene del interior de la casilla. _____
- 7) 0813 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 8) 0816 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 9) 0817 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 10) 0818 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 11) 0822 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 12) 0822 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 13) 0838 básica, por no existir acta de escrutinio y cómputo dentro de la casilla. _____
- 14) 0840 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 15) 0840 contigua 1, no cuenta con acta de escrutinio y cómputo. _____
- 16) 0847 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 17) 0850 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 18) 0861 básica, por inconsistencias acta de escrutinio y cómputo. _____
- 19) 0890 básica, por alteraciones en acta de escrutinio y cómputo. _____
- 20) 0893 básica, por alteraciones en acta de escrutinio y cómputo. _____
- 21) 0893 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 22) 0894 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 23) 0895 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 24) 0895 contigua 1, por acta de escrutinio y cómputo ilegible. _____
- 25) 0896 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 26) 0897 contigua 1, por espacios en blanco en los valores del acta de escrutinio y cómputo. _____
- 27) 0898 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 28) 0903 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 29) 0909 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 30) 0910 básica, por espacios en blanco en los valores del acta de escrutinio y cómputo. _____
- 31) 0912 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 32) 0913 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 33) 0915 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 34) 0920 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 35) 0923 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 36) 0924 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 37) 0924 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 38) 0925 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 39) 0947 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 40) 0947 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 41) 0949 básica, por alteraciones en acta de escrutinio y cómputo. _____
- 42) 0952 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 43) 0952 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 44) 0980 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____
- 45) 0980 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo. _____



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

- 46) 0982 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 47) 0983 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 48) 0983 contigua 1, por acta de escrutinio y cómputo totalmente en blanco. ---
- 49) 0985 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 50) 0986 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 51) 0988 básica, por inconsistencias entre las actas de escrutinio y cómputo. ---
- 52) 0988 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 53) 0989 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 54) 0990 contigua 1, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 55) 0993 contigua 1 por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 56) 0993 contigua 2, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----
- 57) 1017 básica, por ausencia de acta de escrutinio y cómputo.-----

Las casillas que se enuncian a continuación fueron destinadas al grupo de trabajo 1, presidido en ese momento por el **CONSEJERO SUPERNUMERARIO FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DE LA CRUZ**, y son las siguientes:-----

- 1.- 0758 contigua 1, 2.- 0778 básica, 3.- 0778 contigua 1, 4.- 0782 básica, 5.- 0783 básica, 6.- 0788 básica, 7.- 0813 básica, 8.- 0822 básica, 9.- 0838 básica, 10.- 0840 contigua 1, 11.- 0850 contigua 1, 12.- 0893 contigua 1, 13.- 0895 básica, 14.- 0898 básica, 15.- 0896 básica, 16.- 0923 básica, 17.- 0897 contigua 1, 18.- 0788 básica, 19.- 0903 básica, 20.- 0909 básica, 21.- 0910 básica, 22.- 0912 contigua 1, 23.- 0913 básica, 24.- 0915 básica, 25.- 0920 básica, 26.- 0924 básica, 27.- 0924 contigua 1, 28.- 0925 básica, 29.- 0947 básica, 30.- 0949 básica, 31.- 0952 básica, 32.- 0952 contigua 1, 33.- 0980 básica, 34.- 0980 contigua 1, 35.- 0982 básica, 36.- 0983 básica, 37.- 0983 contigua 1, 38.- 0985 básica, 39.- 0986 básica, 40.- 0988 básica, 41.- 0988 contigua 1, 42.- 0989 contigua 1, 43.- 0993 contigua 1, 44.- 0993 contigua 2, 45.- 1017 básica.-----

Las casillas que se enuncian a continuación fueron destinadas al grupo de trabajo 2, presidido en ese momento por el **CONSEJERO NUMERARIO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ** y son las siguientes:-----

- 1.- 0816 básica, 2.- 0817 básica, 3.- 0818 básica, 4.- 0822 contigua 1, 5.- 0840 básica, 6.- 0847 básica, 7.- 0961 básica, 8.- 0893 básica, 9.- 0894 básica, 10.- 0990 básica, 11.- 0993 contigua 1, 12.- 0995 básica.-----

En seguimiento de los trabajos de recuento de la elección de Diputados, siendo las **veintitrés horas con cero minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis**, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de incorporar al **C. JUAN CARLOS ALFARO CARRILLO, AUXILIAR GENERAL EN EL I CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**, a los trabajos de este IX Consejo Distrital Electoral, específicamente en el área de captura en el formato Excel, en una computadora sin conexión a internet y sin conexión a ningún tipo de red,



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

ubicada en el centro del Pleno de este Consejo.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta mencionada con antelación, arrojando un resultado de tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por mayoría de votos se aprobó la propuesta de incorporar al **C. JUAN CARLOS ALFARO CARRILLO, AUXILIAR GENERAL EN EL I CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**, a los trabajos de este IX Consejo Distrital Electoral, específicamente en el área de captura en el formato Excel, en una computadora sin conexión a internet y sin conexión a ningún tipo de red, ubicada en el centro del Pleno de este Consejo.

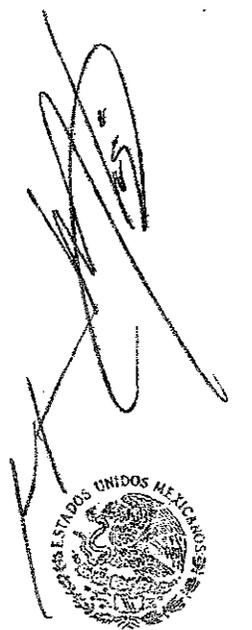
Acto seguido, dando continuidad a los trabajos de recuento de la elección de Diputados, siendo las **veintitrés horas con seis minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis** sale la primer casilla de recuento de Diputados derivada del cotejo y que el Pleno de este Consejo determinó para recuento al grupo de trabajo número 1, la identificada como 0758 contigua 1.

En seguimiento de los trabajos de recuento de la elección de Diputados, siendo las **veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis** regresa la última casilla de recuento de Diputados a la bodega electoral, identificada como 1029 contigua 1 del grupo de trabajo número 2.

Derivado de los trabajos de recuento de casillas de la elección de Diputados y siendo las **siete horas con quince minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis** culminaron los trabajos de recuento de la elección de Diputados del grupo de trabajo 2.

Derivado de los trabajos de recuento de casillas de la elección de Diputados y siendo las **nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis** culminaron los trabajos de recuento de la elección de Diputados del grupo de trabajo 1.

En seguimiento con los trabajos de la elección de Diputados, en el Pleno del Consejo se discutió sobre dudas y comentarios por parte de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, siendo las **once horas con cinco minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis** se procedió a la calificación de los **doscientos cincuenta y dos votos reservados** para la elección de Diputados por parte del Pleno de este IX Consejo Distrital Electoral, comenzando con el grupo de trabajo 1.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, comenzó el proceso de calificación de los votos reservados de la elección de Diputados, procedió con la casilla 0746 contigua 1, que tuvo tres votos reservados, el primero de ellos reservado por el **REPRESENTANTE DE LA COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DEL TRABAJO**, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encuentra escrita una leyenda ilegible en el recuadro de candidato no registrado, se preguntó a los miembros del Pleno si deseaban hacer el uso de la voz.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, solicitó que el voto se circulara y que el Consejo se guiara por la validez o por la nulidad del mismo.-----

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, comentó que en jornadas pasadas algunos partidos reservaban votos pero no argumentaban y no quería que eso pasara en este proceso, comentó también que estaba algo molesto ya que el voto reservado de la casilla 0746 contigua 1 ya tenía mucho tiempo en discusión.-----

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, solicitó e hizo referencia que se llegara a una validación o anulación del voto porque ya era mucho tiempo.-----

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, dijo que se estaba cayendo en un juego porque solo cuando les conviene a otros representantes de partidos opinan si el voto puede ser o no nulo.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral la nulidad del primer voto reservado de la casilla 0746 contigua 1.-----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral, la nulidad del primer voto reservado perteneciente a la casilla 0746 contigua 1, de la votación se desprendieron tres votos a favor, cero en contra, de la nulidad de del primer voto reservado perteneciente a la casilla 0746 contigua 1.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, comentó que por mayoría de votos, se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0746 contigua 1 era nulo.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.-----



En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo saber al Pleno que la relevaba el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, como **CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES**. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0746 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que una "X" cruzaba la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0746 contigua 1 era nulo.---

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0746 contigua 1, el Consejo lo propuso válido para Partido Verde Ecologista de México pues se encontraba una "X" grande sobre el recuadro del partido en mención aunque sobresalía, tocando recuadros de otros partidos, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.-----

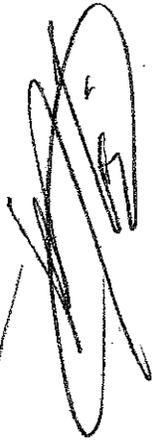
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien mencionó que anteriormente se había visto ese ejemplo claramente idéntico y que el voto había sido calificado válido, por tanto solicitó se le otorgara el voto a su partido.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que al no haber controversia, se convalida la propuesta del Consejo, por tanto se declaró el tercer voto reservado de la casilla 0746 contigua 1 válido para Partido Verde Ecologista de México.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0747 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0747 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0747 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que una "X" cruzaba la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0747 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0747 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que una "X" cruzaba la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz,



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0747 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0747 contigua 1, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0747 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0747 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de candidato no registrado, pero no contenía nombre, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0747 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0747 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los partidos **PAN** y **PHBC**, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0747 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0756 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0756 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0756 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados la totalidad de los recuadros de partidos políticos, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0756 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0756 contigua 1, un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0756 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0757 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de Partido MORENA y Partido Movimiento Ciudadano, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0756 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0757 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados la totalidad de los recuadros de partidos políticos, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0757 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0758 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para Partido Revolucionario Institucional, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de PRI y se encontraba una pequeña línea sobre PES, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.—

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que el voto debía ser considerado nulo toda vez que, como lo marcaba la ley, son dos marcas en recuadros de partidos que no se encuentran coaligados por tanto el voto debía ser nulo.—

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien citó la jurisprudencia del cuadernillo material de apoyo de este Consejo en la página 16, que expresaba claramente este supuesto, donde debía darse válido el voto a Partido Revolucionario Institucional.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral la validez del primer voto reservado de la casilla 0758 básica.—

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante el IX Consejo Distrital Electoral, la validez del primer voto reservado perteneciente a la casilla 0758 básica, de la votación resultaron con tres votos a favor, cero en contra, de la validez del primer voto reservado perteneciente a la casilla 0758 básica.—



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, comentó que por mayoría de votos, se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0758 básica era válido para Partido Revolucionario Institucional .-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0758 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que una "X" cruzaba la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0758 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0758 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que una "X" cruzaba la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0758 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0758 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de PRI con una marca pequeña y al margen del recuadro, la intersección de la "X" quedaba justo en la línea del recuadro, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y el único voto reservado de la casilla 0758 contigua 1 fue declarado válido para PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0772 básica, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0772 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0772 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de candidato no registrado, pero no contenía nombre, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0772 contigua 1 era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0772 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
EX DISTRITO

marcados los partidos PPC y PHBC, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0747 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la sección 0772 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los partidos PES y PVEM, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0772 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0773 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para Partido Movimiento Ciudadano ya que se encontraba marcado el recuadro con una leyenda la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien manifestó que este Consejo anteriormente había calificado un voto similar como válido, por tanto solicitó al Consejo que este voto se calificara válido para Partido Movimiento Ciudadano.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** quien manifestó que al no haber oposición, se declara el primer voto reservado de la casilla 0773 básica como voto válido para PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado por el representante de **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, el segundo de la sección 0773 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada la totalidad de la boleta con "X" y rayones, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, comentó que se miró muy marcada la intención del ciudadano al momento de marcar casi todos los partidos pero hizo más referencia en el Partido Del Trabajo.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, quien comentó que en el cuadernillo de consulta,



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

de votos válidos y votos nulos señalaba que eran considerados votos nulos si eran marcados en la boleta partidos que no formaran una coalición, asumiendo que su postura fue que el voto es nulo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, afirmó que el voto debe ser nulo después de que en una boleta anterior también se apreciaron las mismas marcas y tacharon todos excepto PT, comentando que como en este voto nuevo el PT tiene una equis más marcada es la razón por la cual el PT pide el voto válido, pero él opinó que el voto debía ser nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de nulidad de la segunda boleta de la casilla 0773 básica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica el segundo voto reservado de la casilla 0773 básica, informó que existieron tres votos a favor, cero en contra de la propuesta hecha con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró el segundo voto reservado de la casilla 0773 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0774 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero reservado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0774 básica era nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** pidió copia certificada del voto reservado calificado con antelación.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0774 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de candidato no registrado, contenía nombre pero no apellido, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0774 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0774 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



marcados los partidos PAN y PRI, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. _____

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien dijo que la cruz fue más marcada y más grande en su recuadro comparándola con la del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. _____

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, comentó que no le quedó claro si el sufragio era para su partido o para el Partido Acción Nacional. _____

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, dijo que no se debían hacer excepción de criterios referente a la marca aunque todo tenía una intención el dijo que todo quedaba a criterio del consejo y les pidió que se fijaran en eso. _____

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, afirmó que él tenía más derecho al voto y no creyó que debería ser tomado como nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de nulidad del tercer voto reservado de la casilla 0774 básica. _____

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la nulidad de la tercera boleta de la casilla 0774 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0774 básica era nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0776 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0776 básica era nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0777 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0777 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0777 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros PAN Y PVEM sin que se encontraran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0777 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0777 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los partidos PPC Y CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0774 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0782 básica, tuvo seis votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL pues se encontraba una "X" grande cruzando el recuadro de ese partido y los bordes tocaban otros recuadros, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

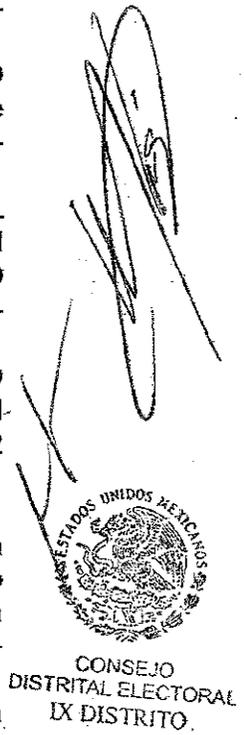
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que el voto debía ser nulo por la "X" grande que se estaba calificando como nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien citó la página 13 del cuadernillo de votos válidos y nulos y señaló que el ejemplo encuadraba perfectamente, por tanto voto válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0782 básica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la nulidad de la primer boleta de la casilla 0782 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0782 básica era



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO.

válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0782 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros PAN, PES Y PMC sin que se encontraran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0782 básica era nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0782 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los partidos MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0782 básica era nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla número 0782 básica, el cual el Consejo lo propuso válido para PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL pues se encontraba una "X" cruzando el recuadro de ese partido y una línea cruzando el recuadro de PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que el voto debía ser nulo porque estaban marcados dos partidos políticos que no están coaligados y la ley disponía su nulidad. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien citó la página 16 del librito de jurisprudencias y señaló que el ejemplo encuadraba perfectamente, por tanto solicitó voto válido para PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del cuarto voto reservado de la casilla 0782 básica. _____

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la nulidad de la cuarta boleta de la casilla 0782 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0782 básica era _____

CONSEJO
ELECTORAL
DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

válido para PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla número 0782 básica, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0782 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la sección 0782 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de los partidos políticos PRI, PAN, PT, PVEM, PES y MORENA, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0782 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0784 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0784 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0784 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de candidato no registrado, pero no contenía nombre, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0784 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0784 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los partidos PAN y PHBC, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0784 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0785 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0785 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0785 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** y **PAN**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0785 básica era nulo.

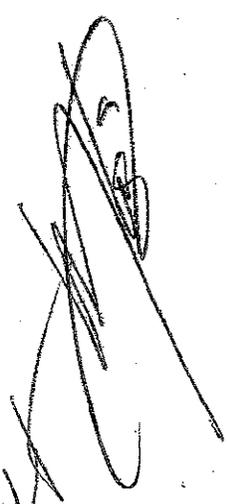
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0784 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los partidos **PRI**, **MORENA** y **HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0785 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0785 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban dos líneas diagonales cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0785 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0786 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero de ellos el Consejo lo propuso nulo, toda vez que se encontraba marcada la totalidad de los recuadros en la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0786 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0786 básica, el cual el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **PRI** con una marca pequeña y asimismo se apreciaba una mancha en el recuadro de **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien solicitó que el voto fuera calificado nulo.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien manifestó que el voto era válido y citó la jurisprudencia a página 12 del librito de jurisprudencias material de apoyo de este Consejo. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0786 básica. —

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la nulidad de la segunda boleta de la casilla 0786 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0786 básica era válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0786 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros **PRI** y **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0786 básica era nulo. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0786 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" grande cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0786 contigua 1 era nulo. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0786 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas tres líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0786 contigua 1 era nulo. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0787 contigua 1, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PRI**, **PAN** y **PES**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0787 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0787 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada una línea diagonal en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0787 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la sección 0787 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0787 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la sección 0787 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada una "X" en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0787 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0788 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PAN PT, PMORENA y PES**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0788 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0788 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de candidato no registrado sin contener nombre, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0788 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0789 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PPC y PES**, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0787 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0789 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada una línea diagonal en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0789 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0789 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0789 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0789 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0789 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0808 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0808 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la sección 0808 básica, el Consejo lo propuso válido para **COALICION PRI-PT** toda vez que se encontraban una marca sobre recuadro de **PRI**, otra marca sobre recuadro de **PT** y un rayón que se encontraba tenue y alcanzaba a entrar en el recuadro de **Partido Movimiento Ciudadano**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que claramente el voto era válido para la **COALICION PRI-PT**.



En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que claramente el voto era nulo. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien manifestó que la marca sobre su partido es claramente distinta a la de los otros partidos, por tanto el voto debe ser válido para su partido. _____

JO
LECCIÓN
DISTRITO

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien citó la jurisprudencia a página 16 del librito de jurisprudencias, argumentó que en esa jurisprudencia debía basarse el Consejo para decidir. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0808 básica. _____

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la nulidad de la segunda boleta de la casilla 0808 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0808 básica era válido para **COALICION PRI-PT**. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0808 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0808 básica era nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0809 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0808 básica era nulo. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0810 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de, **PAN y PHBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0810 básica _____



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0810 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas tres líneas diagonal en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0810 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0810 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0810 básica era nulo.

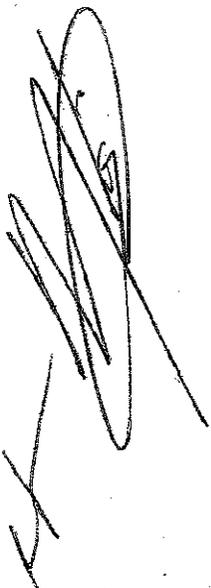
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0811 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0811 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0811 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas verticales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0811 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0811 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0811 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0811 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0811 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0811 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas verticales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0811 contigua 1 era nulo.

IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0812 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0812 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0812 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas cinco líneas verticales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0812 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0812 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0812 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0814 básica, tuvo seis votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0814 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0814 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0814 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0814 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0814 básica era nulo.

LA DISTRICTAL

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0814 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas cuatro líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0814 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0814 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0814 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0814 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0814 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0814 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0814 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0814 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PAN y PBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0814 contigua 1 era nulo.



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0816 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para **Partido Acción Nacional**, toda vez que se apreciaba un garabato dentro del recuadro del PAN y éste sobresalía, tocando los bordes de recuadros de otros partidos políticos, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que claramente ese voto era nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que la jurisprudencia a página 7 del cuadernillo de votos válidos y nulos, se encontraba claramente el ejemplo de voto válido, por tanto solicitó voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del único voto reservado de la casilla 0816 contigua 1.

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la única boleta de la casilla 0816 contigua 1. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el único voto reservado de la casilla 0816 contigua 1 era válido para **Partido Acción Nacional**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0819 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0819 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0814 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas los recuadros de **PPC y PBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0819 contigua 1 era nulo.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0820 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada con rayones en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0820 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0821 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada con una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0821 contigua 1 era nulo.—

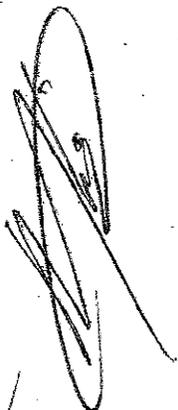
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0838 contigua 1, tuvo seis votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0838 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0838 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de los partidos **PAN Y PRI**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0838 contigua 1era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0838 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0838 contigua 1era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0838 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcada una línea diagonal en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0838 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla






0838 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0838 contigua 1era nulo.—

X

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0838 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban dos líneas diagonales cruzando la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0838 contigua 1era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0838 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para **Partido Encuentro Social**, toda vez que se apreciaba una marca "X" bien definida en su respectivo recuadro y una mancha tenue sobre el **Partido Municipalista de Baja California**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA** quien manifestó que claramente ese era un voto nulo, que no sabía porque el Consejo tomaba esa predeterminación errada si de acuerdo a la ley ese voto debía ser nulo. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien secundó al representante del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**. —

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que se encontraba de acuerdo con la propuesta hecha por el Consejo, ya que anteriormente en una situación similar se calificó el voto como válido, pues de acuerdo a la jurisprudencia, ese voto debía ser considerado válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**. —

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0838 básica.—

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la primer boleta de la casilla 0838 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.—



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el único voto reservado de la casilla 0816 contigua 1 era válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0838 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de los partidos **PRI** y **Candidato Independiente Calette**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0838 contigua 1era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0839 básica, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0839 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0839 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de los partidos **PAN Y PHBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0839 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0839 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0839 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la sección 0839 básica, el Consejo lo propuso válido para **Candidato Independiente Calette** toda vez que se encontraba marcado el recuadro en mención y contenía una leyenda, la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0839 básica era válido para **Candidato Independiente Calette**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0840 contigua 1, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0840 contigua 1 era nulo.

CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0840 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales que cruzaban la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0840 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0840 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0840 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0846 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0846 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0846 básica, el Consejo lo propuso válido para Partido Revolucionario Institucional toda vez que se apreciaba un manchón en el recuadro del PRI, pero no se encontraba otra marca en ningún otro recuadro, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, quien manifestó que una mancha no podía ser considerada la manifestación de la voluntad de un ciudadano de sufragar.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que toda vez que no existía ninguna marca en ningún otro recuadro, era obvio que el ciudadano había votado por PRI.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO** quien secundó al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO DISTRICTAL

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó estar de acuerdo con el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ya que posiblemente el lápiz que el Instituto Estatal Electoral aportaba para emitir el sufragio ya no tenía punta y por eso resultó un manchón, pero era la misma tonalidad que los demás votos que se han visto en las distintas boletas a la vista del Pleno, por lo tanto solicitó voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0846 básica.

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la segunda boleta de la casilla 0846 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0846 básica era válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0846 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0846 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0846 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0846 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0846 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de los partidos **PAN, PMC Y PRI**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0846 contigua 1 era nulo.



CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0848 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0848 contigua 1 era nulo.

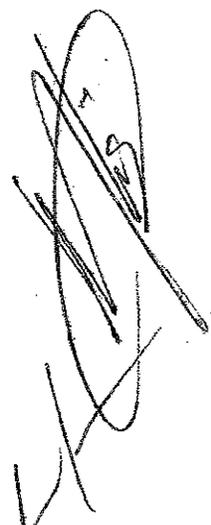
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0848 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **Candidato No Registrado** sin nombre, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0848 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0849 básica, tuvo seis votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0849 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0849 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0849 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0849 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0849 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0849 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas seis líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0849 básica era nulo.





DISTRITO IX

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0849 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PMORENA y PNA** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0849 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0849 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0849 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0849 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0849 contigua1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0850 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PAN, PHMC y PMBC** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0850 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0850 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales que cruzaban la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0850 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0850 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0850 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0850 contigua 2, tuvo



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PRI, y Candidato Independiente Calette**, sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0850 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0850 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas tres líneas diagonales que cruzaban la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0850 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0850 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0850 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0851 básica, tuvo cinco votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0851 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0851 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **Candidato no Registrado sin nombre**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0851 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0851 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0851 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0851 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban

[Handwritten signature]



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



marcadas tres líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0851 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0851 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PBC y PVEM sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0851 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0851 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, toda vez que se apreciaba una línea diagonal que cruzaba la totalidad de la boleta sin tocar el recuadro de PAN, así también se apreciaba una "X" dentro del recuadro de PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, quien dijo que no le parecía el criterio del Consejo y que el voto era nulo, que no le miró ninguna intención al voto por parte del votante, sino de anularlo.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que el voto debía ser válido para el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, toda vez que el supuesto era idéntico al señalado en la página 15 del cuadernillo de jurisprudencias, por lo tanto solicitó voto válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, dijo no estar de acuerdo con el criterio del Consejo, dijo que era algo incongruente porque anteriormente había un voto igual al que estaba en discusión y el Consejo lo calificó como nulo y ahora que se repite lo mismo hicieron propuesta de validez para el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del primer voto reservado de la casilla 0851 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la primer boleta de la casilla 0851 contigua 1. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

[Handwritten signature and scribbles]



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0851 contigua 1 era válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0851 contigua 1, el Consejo lo propuso válido para **Partido del Trabajo**, toda vez que se encuentra marcado el recuadro de PT, así también marcado el recuadro de PBC pero con la leyenda "este no", se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, quien manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta del Consejo, toda vez que era un ejemplo clarísimo de la página 18 del cuadernillo de jurisprudencias, por tanto solicitó voto válido para **PARTIDO DEL TRABAJO**.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que el voto debía ser nulo toda vez que encuadraba en lo estipulado por el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien manifestó que le daba gusto que el Consejo aplicara el criterio correcto, pues el voto debía ser válido para **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien manifestó que secundaba al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, pidiendo voto válido para el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0851 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la segunda boleta de la casilla 0851 contigua 1. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0851 contigua 1 era válido para el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0891 básica, tuvo un



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PBC, y PHBC**, sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0891 básica nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0891 contigua 1, tuvo cinco votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0891 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0891 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0891 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0891 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **CANDIDATO NO REGISTRADO CON UNA LEYENDA ILEGIBLE**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0891 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0891 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0891 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0891 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0891 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0893 contigua 1, tuvo un

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0893 contigua 1 era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0895 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0895 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0895 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0895 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0895 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0895 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0898 básica, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0895 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0898 básica, el Consejo lo propuso válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, toda vez que se encuentra marcado el recuadro del PAN, con una leyenda que no resultó insultante, por lo que se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.-----

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, quien dijo insistía en que el Consejo no estaba haciendo una correcta valoración a la hora que hacía la propuesta de calificación del voto reservados.-----

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que el voto debía ser válido para **Partido Acción Nacional**, toda vez que el supuesto era idéntico al señalado en la página 19 del cuadernillo de jurisprudencias, por lo tanto solicitó voto válido para **Partido Acción Nacional**, añadió que la jurisprudencia no era una opción, era una obligación de ser observada.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del segundo voto reservado de la casilla 0898 básica.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la segunda boleta de la casilla 0898 básica. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0898 básica era válido para **Partido Acción Nacional**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0903 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0903 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0912 contigua 1, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0912 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0912 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PPC y PHBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0912 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0912 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



"X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz; nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0912 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0913 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcadas tres líneas diagonales en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0912 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0915 básica, tuvo siete votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0915 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PRI y PMORENA**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0915 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0915 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0915 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PAN y PVEM** sin estar coaligados, se preguntó si

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



Instituto Estatal Electoral de Baja California

alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0915 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el séptimo de la casilla 0915 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PNA y PPC** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el séptimo voto reservado de la casilla 0915 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0924 contigua 1, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de los partidos **PRI, PAN y MORENA** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0924 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0924 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PHBC y PMBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0924 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0924 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0924 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0924 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0924 contigua 1 era nulo.

CONSEJO ELECTORAL IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0947 contigua 1, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PRI, PBC, PPC y PMBC** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0947 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0947 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PRI, PES y PMORENA**, sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0947 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0947 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0947 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0952 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcados los recuadros de **PRI PAN y Candidato Independiente Calette**, sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0952 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0952 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0952 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0952 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se



CONSEJO ELECTORAL IX DISTRITO

declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0952 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0952 contigua 1, tuvo seis votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0952 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PBC y PMC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 era nulo.

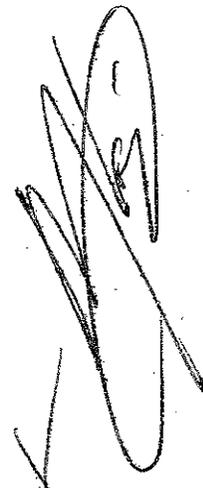
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0952 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0952 contigua 1, el Consejo lo propuso válido para Partido Revolucionario Institucional toda vez que se encontraba marcado el recuadro de PRI, asimismo una leyenda en el recuadro de Candidato no Registrado, la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al representante de **Partido Encuentro Social**, quien dijo al marcarse el recuadro de Candidato no Registrado se actualizaba el supuesto estipulado por el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por tanto solicitó la nulidad del voto en cuestión.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien manifestó que el Consejo debía apegarse a lo establecido en la jurisprudencia señalada a página 20 del cuadernillo de votos válidos pues el supuesto era el mismo, por tanto solicitó voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien secundó al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA**, quien también secundó lo manifestado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

IX DISTRITO FORA

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO**, quien también secundó lo manifestado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, añadiendo que el Consejo debía otorgar voto válido a **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del cuarto voto reservado de la casilla 0952 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la cuarta boleta de la casilla 0952 contigua 1. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0952 contigua 1 era válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0952 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PES y PMORENA** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0952 contigua 1era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0952 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0952 contigua 1era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0983 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para Partido Revolucionario Institucional toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **PRÍ**, asimismo una leyenda en el mismo recuadro, la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL IX DISTRITO



Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien manifestó que era obvio que se debía calificar voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, toda vez que el voto reservado anterior era muy parecido a éste y se calificó válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, por tanto solicitó voto válido para **PRI**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien secundó al **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO NUEVA ALIANZA**, quien también secundó lo manifestado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO**, quien también secundó lo manifestado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, añadiendo que el Consejo debía otorgar voto válido al **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en seguimiento del criterio establecido en el Pleno de este Consejo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, quien manifestó que él consideraba este voto nulo, al igual que el anterior similar que el Consejo calificó válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, solicitó voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del único voto reservado de la casilla 0981 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la única boleta de la casilla 0981 contigua 1. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el único voto reservado de la casilla 0981 contigua 1 era válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0983 básica, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0983 básica



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0983 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PRI, PBC y PMBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0983 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0983 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0983 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0983 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas tres líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0983 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0983 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de Calette, asimismo una leyenda en el recuadro de Candidato no registrado la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, quien manifestó que era obvio que se debía calificar voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, toda vez que en un voto reservado anteriormente visto, el cual fue muy parecido a éste y se calificó válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, por tanto solicitó voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que al no haber controversia, el Pleno acepta tácitamente la propuesta inicial de este Consejo por tanto se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0983 contigua 1 es voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



0983 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0983 contigua 1 era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0985 básica, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0985 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0985 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PAN, PNA y PBC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0985 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0985 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0985 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0985 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas cuatro líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0985 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0988 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraban marcadas la totalidad de las casillas de partidos políticos y candidatos independientes, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0988 básica era nulo.—

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0985 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0985 básica era nulo.—



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

marcada en la totalidad de la boleta, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0988 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0988 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0985 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0988 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0988 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0985 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0988 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0988 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PMC, PPC y PHMB**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0988 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0989 contigua 1, tuvo cuatro votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0989 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0989 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

0989 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0989 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados todos los recuadros de **PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES**; se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0989 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0989 contigua 1, el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **PES** y una línea pequeña en el recuadro de **PARTIDO MORENA**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MORENA** quien manifestó que el voto debía considerarse nulo de acuerdo al artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que ha habido varios otros votos similares a éste y el Consejo los calificó válidos para el partido que presentaba la marca en forma de "X", lo cual era el caso a favor de **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de validez del cuarto voto reservado de la casilla 0989 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica la validez de la cuarta boleta de la casilla 0989 contigua 1. Informó que el resultado fueron tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones para la propuesta en mención.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que por mayoría de votos se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0989 contigua 1 era válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0990 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba totalmente rayada la boleta, sin que se apreciara una marca en particular para alguno de los recuadros de partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



Instituto Estatal Electoral de Baja California

aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0990 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0993 contigua 2, tuvo siete votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta; se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0993 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PAN y PMORENA**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0993 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0993 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0993 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PAN, PBC y PMC** sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0993 contigua 2, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas tres líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta

DISTRITO
CONSEJO

Handwritten signature and stamp of the Consejo Estatal Electoral del Distrito.

del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el séptimo de la casilla 0993 contigua 2, el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** toda vez que se encontraba marcado el recuadro de PAN así como una leyenda la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que este voto debía ser considerado válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TAL** y como lo señalaba la jurisprudencia a página 19 del librito de jurisprudencias sobre votos válidos y además que anteriormente en una boleta muy similar, se había calificado voto válido para **PRI** y en otra ocasión voto válido para **PES**, por lo que el Consejo debía declarar voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que dado que no había objeción por parte de ningún miembro del Pleno en contra de la propuesta hecha por el Consejo, se aceptaba la misma, por lo que declaró que el séptimo voto reservado de la casilla 0993 contigua 2 era válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

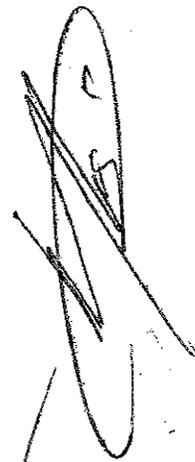
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 1017 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba totalmente rayada la boleta, sin que se apreciara una marca en particular para alguno de los recuadros de partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 1017 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, manifestó que en el último segmento se concluyeron las boletas del Grupo de Trabajo 1, por lo tanto continuaba con el Grupo de Trabajo 2.

Siendo las veinte horas con diez minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis, estando en el Pleno del Consejo, se apersonó en las instalaciones de este IX Consejo Distrital Electoral el C. P. Javier Garay Sánchez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California con el objeto de supervisar los trabajos llevados a cabo por el IX Consejo Distrital Electoral.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0818 básica, tuvo tres votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se

DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



Dis. Consejo Electoral IX Distrito

encontraba marcada una "X" en el recuadro de PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y una marca en forma de paloma en el recuadro de PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, propuso se diera el voto al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ya que la "x" se posaba en su recuadro y en el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA era una línea.

Se concedió el uso de la voz al REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, argumentó que también observó que el PARTIDO VERDE estaba palomeado en ese caso debía ser voto válido para el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA y no para el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Se concede el uso de la voz al REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE quien argumentó que en el artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California se explicaba la situación, y ahí se veían marcas en dos partidos que no tiene coalición, por tanto debía ser calificado voto nulo.

Se concedió el uso de la voz al REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, argumentó que quedaba bastante claro que si se podía percibir que aunque había dos marcas distintas en dos recuadros de partidos políticos, aunque no estuvieran en coalición si había una preferencia a quien destinaba el voto. La marca que tenía el recuadro del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para él no era perceptible y la marca que estaba en el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA era lo bastante clara, por ende debía otorgarse voto válido a PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.

Se concedió el uso de la voz al REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, manifestó que cuando se encuentra una "x" y una palomita, la palomita es la que prevalecía, por tanto solicitó voto válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz CONSEJERO PRESIDENTE manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitaba al SECRETARIO FEDATARIO que sometiera a consideración del consejo en votación económica la propuesta de considerar el primer voto reservado de la casilla 0818 básica como voto nulo.

En uso de la voz el SECRETARIO FEDATARIO, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la nulidad de la boleta correspondiente al primer voto reservado de la casilla 0818 básica, informó que existen 3 votos a favor y cero votos en contra de la nulidad de la boleta en mención.

Handwritten signature and official seal of the Consejo Electoral IX Distrito.



En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por mayoría de votos el primer voto reservado de la casilla 0818 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0818 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PBC, PMORENA y PMC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0818 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0818 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0818 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0822 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba totalmente rayada la boleta, sin que se apreciara una marca en particular para alguno de los recuadros de partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0822 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0847 básica, tuvo dos votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro del **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** y una leyenda, la cual no resulto insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0847 básica era válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0847 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0847 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0861 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada

[Handwritten signature]

CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
IX DISTRITO



Instituto Estatal Electoral de Baja California

con una "X" el recuadro de CANDIDATO NO REGISTRADO, sin que se apreciara un nombre completo, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0822 contigua 1 era nulo.

DISTRITO ELECTORAL IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0903 contigua 1, tuvo dos votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y una leyenda, la cual no resulto insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, quien argumentó que anteriormente había una boleta similar con una leyenda abajo, consideraba que el voto era nulo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, argumentó que está bastante claro en el cuademillo de apoyo que se le proporcionó tanto en la página 22 como en la 20 y 19, dice que no por el hecho de que tuviera una leyenda era nulo, al contrario se estaba permitiendo la libertad de expresión a quien estaba votando. Así que el voto debía ser válido para **DE MÉXICO**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, aseguró que debía calificarse como voto válido para el partido ya que la leyenda no era algo grave, de hecho no era insultante.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, argumentó que no estaba marcado el Partido Verde en la boleta. Afirmaba que para él era un voto nulo.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a consideración del Consejo en votación económica la propuesta de considerar el voto reservado válido para el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la propuesta de validez del primer voto reservado de la boleta correspondiente a la casilla 0903 contigua 1, informó que existían 3 votos a favor, cero votos en contra.

Handwritten signature and official seal of the Consejo Distrital Electoral IX Distrito.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que el primer voto reservado de la casilla 0903 contigua 1 era válido para **PARTIDO VERDE**

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL IX DISTRITO

ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis, estando el Pleno del Consejo dando trámite a los trabajos de calificación de votos reservados del grupo de trabajo 2, específicamente ante la casilla identificada como 0903 contigua 1, solicitó el uso de la voz al REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE, EL C. ADOLFO CALETTE VERDUZCO quien manifestó que agradecía la visita del C. P. Javier Garay Sánchez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California y frente a él y frente al Pleno de este Consejo manifestó que firmaría las respectivas actas de resultados finales bajo protesta pues considera que los criterios para calificar las boletas que contienen los votos reservados para la elección de municipales han sido muy diferentes a los criterios tomados para calificar los votos reservados para la elección de diputados, pues éstos últimos no son apegados a derecho.

En uso de la voz el CONSEJERO PRESIDENTE hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0903 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0903 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el CONSEJERO PRESIDENTE hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0904 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba totalmente rayada la boleta, sin que se apreciara una marca en particular para alguno de los recuadros de partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0904 básica era nulo.

En uso de la voz el CONSEJERO PRESIDENTE hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0904 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, sin que se apreciara una marca en particular para alguno de los recuadros de partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0904 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el CONSEJERO PRESIDENTE hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0906 básica, tuvo dos votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso válido para Partido Movimiento Ciudadano, toda vez que se encontraba marcado el recuadro del PMC y una mancha en el recuadro de PMORENA, se preguntó si



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



alguien deseaba hacer uso de la voz.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, quien manifestó que ese caso ya se había visto anteriormente y que el Consejo calificó voto válido para el partido que tenía la marca en forma de "X", ignorando el recuadro del partido que tenía la mancha, por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba el primer voto reservado de la casilla 0906 básica, voto válido para **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0906 básica, el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **PAN** y se apreciaba una leyenda la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.-----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien dijo que esta supuesto ya se dio anteriormente y el Consejo votó como válido para el partido político que se encontraba marcado en la boleta correspondiente, por lo tanto solicitó voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba el segundo voto reservado de la casilla 0906 básica, voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0907 básica, tuvo dos votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0907 básica era nulo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0907 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0907 básica era nulo.-----

CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL





En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0910 contigua 1, tuvo tres votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban dos líneas diagonales en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primero voto reservado de la casilla 0910 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0910 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0910 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0910 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de **PES, PMC y PPC**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0910 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0911 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para Partido MORENA, toda vez que se encontraba una leyenda ilegible en el interior del recuadro de MORENA, Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** quien manifestó que claramente en las jurisprudencias de la página once del cuadernillo se desprendía que debía calificarse el voto válido pues el supuesto encajaba perfectamente, por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO MORENA**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba el único voto reservado de la casilla 0911 contigua 1, voto válido para **PARTIDO MORENA**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0916 contigua 1, tuvo dos votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** así como una leyenda la cual no resultó insultante. Se preguntó si alguien deseaba hacer

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



uso de la voz.

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** quien manifestó que anteriormente se había dado este supuesto para su misma causa y el Consejo lo declaró voto válido para CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE, luego entonces, dado que este supuesto era idéntico debía otorgarse voto válido para CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba el primer voto reservado de la casilla 0916 contigua 1, voto válido para CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0916 contigua 1, el cual el Consejo lo propuso válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de PARTIDO ACCIÓN NACIONAL así como una mancha que apenas tocaba el recuadro de PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien manifestó que claramente era un voto nulo pues se encontraban marcados dos partidos políticos sin estar coaligados.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que este ejemplo se podía apreciar en la página doce del cuadernillo de jurisprudencias, reiteró que era una mancha la que se encontraba cerca del recuadro del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO y que era una marca bien definida la que se encontraba en el recuadro de PARTIDO ACCIÓN NACIONAL por lo tanto solicitó el voto válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a consideración del Consejo en votación económica la propuesta de considerar el segundo voto reservado valido para el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la propuesta de validez del segundo voto reservado de la boleta correspondiente a la casilla 0916 contigua 1, informó que existían 3 votos a favor, cero votos en contra de la propuesta en mención.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0916 contigua 1 era válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



NACIONAL.

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
EX-DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0917 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** así como una leyenda en el recuadro de **CANDIDATO NO REGISTRADO** la cual no resultó insultante. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** quien manifestó que ese supuesto era igual al que refería la jurisprudencia de la página veinte del cuadernillo de jurisprudencias y además anteriormente se había dado este supuesto en el cual el Consejo lo había declarado voto válido luego entonces, dado que este supuesto era igual debía otorgarse voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba el único voto reservado de la casilla 0917 básica, voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0919 básica, tuvo tres votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban dos líneas diagonales en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primero voto reservado de la casilla 0919 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0919 básica, el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **PES**, asimismo se apreciaba una leyenda ilegible, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** argumentó que ese supuesto ya se había presentado en una boleta donde se había visto beneficiado el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, que era el mismo supuesto, por tanto pidió voto válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** — En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba el segundo voto reservado de la casilla 0919 básica, voto válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
EX-DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0919 básica, el Consejo lo propuso válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE** así como una leyenda en el mismo recuadro la cual no resultó insultante. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, en vista de que nadie hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaró el tercer voto reservado de la casilla 0919 básica, voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0951 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PAN y PPC, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0951 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0953 básica, tuvo dos votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PT y PBC, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primero voto reservado de la casilla 095 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla número 0953 básica, el cual el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** toda vez que se apreciaba una marca "X" grande cuya intersección se encontraba dentro del recuadro de PES, aunque sobresalía del mismo, tocando otros recuadros, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que este supuesto encuadraba en la página trece del cuadernillo de jurisprudencias, por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba que el segundo voto reservado de la casilla 0953 básica, era voto válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0954 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** toda vez que en el recuadro se ~~X~~



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



apreciaba un garabato que sobresalía del mismo, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA**, quien manifestó que él no consideraba ese garabato una manifestación de voluntad de parte del ciudadano de votar por el PRI, que él lo consideraba voto nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien manifestó que ese ejemplo lo podíamos ver claramente en la página trece del cuadernillo de jurisprudencias, que encajaba perfectamente el supuesto, por tanto solicitó voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a consideración del Consejo en votación económica la propuesta de considerar el único voto reservado de la casilla 0954 básica voto válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la propuesta de validez del único voto reservado de la boleta correspondiente a la casilla 0954 básica, informó que existían 3 votos a favor, cero votos en contra de la propuesta en mención.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que el único voto reservado de la casilla 0954 básica era válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0954 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PVEM Y PMORENA, sin que estuvieran coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 0954 contigua1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0981 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** toda vez que se apreciaba una marca "X" dentro del recuadro de PES, y una pequeña línea en el recuadro de **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** quien manifestó que este supuesto encuadraba en la página dieciséis del

CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

cuadernillo de jurisprudencias, por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** quien manifestó que en base al artículo 228 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California el voto debía considerarse nulo.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a consideración del Consejo en votación económica la propuesta de considerar el único voto reservado de la casilla 0981 contigua 1 como voto válido para el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la propuesta de validez del único voto reservado de la boleta correspondiente a la casilla 0981 contigua 1, informó que existían 3 votos a favor, cero votos en contra de la propuesta en mención.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por mayoría de votos, el único voto reservado de la casilla 0981 contigua 1 era válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0984 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** toda vez que se apreciaba una marca "X" dentro del recuadro de PRI, y una leyenda, la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que este supuesto encuadraba en la página diecinueve del cuadernillo de jurisprudencias, por lo que solicitó voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien manifestó que estaba de acuerdo con lo manifestado por el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, por tanto solicitó al Consejo declarara el voto como válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba que el único voto reservado de la casilla 0984 básica, era voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0986 contigua 1, tuvo un



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para PARTIDO MORENA toda vez que se apreciaba que el recuadro de MORENA se encontraba encerrado en un óvalo, tocando los recuadros de diversos partidos políticos; se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. _____

En uso de la voz **EL REPRESENTANTE DE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** quien manifestó que el voto debía ser calificado como nulo toda vez que esa no era la forma adecuada de emitir un sufragio, además se estaban tocando los recuadros de otros dos partidos políticos, por tanto solicitó voto nulo. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO MORENA**, quien mencionó que en el cuadernillo de votos válidos, específicamente en la página catorce se podía apreciar que el ejemplo encuadraba con el voto reservado en cuestión por tanto solicitó voto válido para PARTIDO MORENA. _____

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que el ejemplo que citaba el REPRESENTANTE DE PARTIDO MORENA no era exactamente igual, pues en la jurisprudencia el marcado del recuadro no tocaba recuadros de ningún otro partido político, por tanto solicitó voto nulo. _____

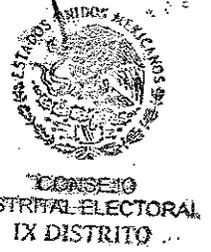
En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** quien manifestó que consideraba que el voto debía ser válido para PARTIDO MORENA. _____

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a consideración del Consejo en votación económica la propuesta de considerar el único voto reservado de la casilla 0986 contigua 1 como voto válido para el PARTIDO MORENA. _____

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la propuesta de validez del único voto reservado de la boleta correspondiente a la casilla 0986 contigua 1, informó que existían 3 votos a favor, cero votos en contra de la propuesta en mención. _____

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por mayoría de votos, el único voto reservado de la casilla 0986 contigua 1 era válido para PARTIDO MORENA. _____

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0987 contigua 1, tuvo ocho votos reservados, de los cuales el primero el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla





0987 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PRI, PES y PMORENA, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 era nulo.

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba una "X" marcada en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el tercer voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el quinto de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PAN, PBC y PMC sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el quinto voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el sexto de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas tres líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el sexto voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el séptimo de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PAN, PBC Y PMC sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el séptimo voto reservado de la casilla



0987 contigua 1 era nulo.

CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el octavo de la casilla 0987 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas la totalidad de las casillas de partidos políticos y candidatos independientes, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el octavo voto reservado de la casilla 0987 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0988 contigua 2, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el primer voto reservado de la casilla 0988 contigua 2 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 990 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE así como una leyenda en el mismo recuadro la cual no resultó insultante. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, en vista de que nadie hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaró el único voto reservado de la casilla 0990 básica, voto válido para CANDIDATO INDEPENDIENTE CALETTE.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0993 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo, toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PAN Y PES, sin que estuvieran coaligados. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, en vista de que nadie hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaró el único voto reservado de la casilla 0993 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0994 contigua 1, tuvo dos votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, toda vez que se encontraba marcado el recuadro de PAN así como una leyenda en el recuadro de CANDIDATO NO REGISTRADO la cual no resultó insultante, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el representante de PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, quien manifestó que ya se había visto ese ejemplo, el cual se encontraba a página 19 del cuadernillo de jurisprudencias, en donde se determinó voto válido, por tanto



CONSEJO
ESTADUAL ELECTORAL
IX DISTRITO



solicitó voto válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba que el primer voto reservado de la casilla 0994 contigua 1, era voto válido para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 0994 contigua 1, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PAN, PRI, PES Y PMORENA sin estar coaligados, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 0994 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 0995 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo, toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PAN, PBC Y PHBC, sin que estuvieran coaligados. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, en vista de que nadie hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaró el único voto reservado de la casilla 0995 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 1023 básica, tuvo cuatro votos reservados, el primero de los cuales el Consejo lo propuso nulo, toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PRI Y PES, sin que estuvieran coaligados. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, en vista de que nadie hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaró el primer voto reservado de la casilla 1023 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el segundo de la casilla 1023 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraba rayada totalmente la boleta sin que se distinguiera una marca específica para algún partido político o candidato independiente, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el segundo voto reservado de la casilla 1023 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el tercero de la casilla 1023 básica, el Consejo lo propuso válido para PARTIDO MORENA, ya que se apreciaba una línea diagonal un tanto borrosa dentro del recuadro de MORENA, y no se distinguía ninguna otra marca en el cuerpo de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el representante de **PARTIDO MORENA**, quien manifestó que citaba el ejemplo de la página ocho del cuadernillo de jurisprudencias, que ahí se veía claramente este supuesto por lo que pidió voto válido para **PARTIDO MORENA**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que en vista de que nadie más hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaraba que el tercer voto reservado de la casilla 1023 básica, era voto válido para **PARTIDO MORENA**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con el siguiente voto reservado, el cuarto de la casilla 1023 básica, el Consejo lo propuso nulo toda vez que se encontraban marcadas dos líneas diagonales en el total de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el cuarto voto reservado de la casilla 1023 básica era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 1028 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo, toda vez que se encontraban marcados los recuadros de PRI Y PAN, sin que estuvieran coaligados. Se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, en vista de que nadie hizo uso de la voz, se aceptaba la propuesta del Consejo, por lo tanto se declaró el único voto reservado de la casilla 1028 básica, voto nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 1029 básica, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, toda vez que se encontraba una leyenda ilegible dentro del recuadro de PAN, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, quien manifestó que se apreciaba que solamente se encontraba marcado el recuadro de PAN, citó la jurisprudencia de la página 13 del cuadernillo de votos válidos, diciendo que la leyenda ilegible se equiparaba a un garabato, tal como lo disponía la jurisprudencia que mencionó, por tanto solicitó voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien manifestó que no era un garabato, por tanto no podía aplicarse la jurisprudencia que cita el **REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, por tanto el Consejo debía calificar el voto como nulo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, quien secundó la manifestación del **REPRESENTANTE DE**



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que al ser este un tema profundamente discutido, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que sometiera a consideración del Consejo en votación económica la propuesta de considerar el único voto reservado de la casilla 1029 básica como voto válido para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital la propuesta de validez del único voto reservado de la boleta correspondiente a la casilla 1029 básica, informó que existían 3 votos a favor, cero votos en contra de la propuesta en mención.

En uso de la voz **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró que por mayoría de votos, el único voto reservado de la casilla 1029 básica 1 era válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedió con la siguiente casilla número 1029 contigua 1, tuvo un voto reservado, el cual el Consejo lo propuso nulo pues se encontraba marcada una "X" en la totalidad de la boleta, se preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, nadie lo solicitó por tanto se aceptó la propuesta del Consejo y se declaró que el único voto reservado de la casilla 1029 contigua 1 era nulo.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** argumentó que al momento de llevarse a cabo el recuento de la elección de diputados, se encontraron un total de treinta boletas de la elección de municipales, propuso revisarlas ante el Pleno e ir las integrando al cómputo correspondiente de acuerdo al segundo párrafo del artículo 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien argumentó que no le quedaba clara la propuesta del **CONSEJERO PRESIDENTE**, preguntó si los votos de las boletas de municipales se integrarían, sumando los votos a los resultados finales y si lo iban a hacer a través de un apartado.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, preguntó si se iban a integrar los resultados de las actas al acta final de cómputo de la elección de municipales.

En uso de la voz al **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que se iban a integrar los votos reservados válidos y nulos, asimismo solicitó que al capturarlos todo sea lo más transparente posible.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** argumentó que la vez pasada el proceso fue más rápido y por otro lado si se podía avanzar en la elección de diputados a la par que se integraban

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO



los valores de las boletas de la elección de municipales.

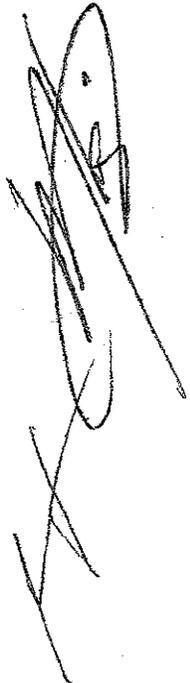
Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien quiso cambiar la propuesta del **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, solicitó que no se hicieran las tareas al mismo tiempo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** argumentó que el tiempo prudente para poder hacer el cotejo de resultados era de una hora, mencionó que era importante la congruencia, agregó que no se podía hacer el cotejo y al mismo tiempo trabajar en la mesa en la elección de municipales.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien argumentó que la diferencia entre lo que se estaba haciendo en ese momento y lo que estaban haciendo en días pasados era que se trabajaba con el sistema informático el cual no les daba la seguridad, pues cada vez que imprimían información, ésta resultaba diferente, que en este caso estaban trabajando en un programa más simple pero más seguro, dijo que hicieran lo que hicieran y dijeran lo que dijeran terminarían con sus entregas de constancias, con las actas finales y había que limitar más el tiempo.

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó que estaba satisfecho con la apreciación que hizo el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, pidió plazo máximo de una hora para estar en disposición de revisar personalmente la elección de diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó que habiendo sido suficientemente discutido este tema, creía que podrían considerar las dos propuestas, la primera propuesta fue secundada por el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, LA PROPUSO EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, propusieron un tiempo prudente para llevar a cabo la verificación de la elección de diputados, los resultados de diputados preliminares sin votos reservados, les recordó que los votos reservados los iban a capturar ante el Pleno una vez que estuviera correcto el documento y los iban a capturar auxiliados por el cañón, que si era cierto es un sistema en Excel eso lo acordaron todos en el Pleno del Consejo, independientemente de las instrucciones giradas por el Consejo General Electoral, quien posteriormente decretó la instrucción directa. Por lo que respecta a la segunda propuesta la cual era considerar todos resultados preliminares en votos reservados y a la par trabajar con las treinta boletas de municipales si hubieran votos válidos se iban a añadir en la parte de arriba y se van a sumar al total ya procesado en el acta que se les fue entregada el día anterior, estas son las dos propuestas que se encontraban sobre la mesa, sometió a votación ante este Consejo.





En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento del pleno que releva del cargo de **CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES** al **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** como **CONSEJERO PRESIDENTE**.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**: Pidió moción de orden a los representantes.

En una primera ronda se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, quien pidió que se le solicitara al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación los puntos que se van a someter a consideración ante este Consejo, además manifestó no saber si se permita que haya, además de un diálogo, una intervención de algo que ya fue discutido y que evidentemente la insistencia del poder hablar sin que se concediera el uso de la voz era incidir en la intención del acuerdo que se va a someter a consideración de este Pleno, solicitó que todos y cada uno de los integrantes de este Consejo se apegaran al reglamento.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, manifestó que la segunda propuesta que fue respaldada por este consejo era que continuaran con las treinta boletas de la elección de municipales y a la par se llevara a cabo la verificación de los resultados de votos reservados de la elección de diputados por un el tiempo prudente de una hora para cotejar sin que se suspendiera el Pleno de esta sesión por cualquier dato o circunstancia que se pudiera llegar a presentar.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la propuesta de establecer un espacio de tiempo de una hora para efecto de verificar únicamente los resultados preliminares de la elección de diputados.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de establecer un espacio de tiempo de una hora para efecto de verificar únicamente los resultados preliminares de la elección de diputados. Informó a la Consejera Presidente, que existieron cero votos a favor y cuatro votos en contra a la propuesta de establecer un espacio de tiempo de una hora para efecto de verificar únicamente los resultados preliminares de la elección de diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, hizo del conocimiento del Pleno que por mayoría de votos no se aprobaba la propuesta de llevar a cabo la verificación únicamente de los resultados preliminares de la elección de diputados.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica la propuesta de establecer un espacio de tiempo de una hora para efecto de verificar los resultados

[Handwritten signature]



DISTRITO IX



preliminares de la elección de diputados y a la misma vez se llevarían a cabo los trabajos de la elección de municipales.

CONSEJO
DISTRICTAL
IX DISTRITO

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de establecer un espacio de tiempo de una hora para efecto de verificar los resultados preliminares de la elección de diputados y a la misma vez se llevarán a cabo los trabajos de la elección de municipales. Informó a la Consejera Presidente que existieron cuatro votos a favor, pero votos en contra de la propuesta de establecer un espacio de tiempo de una hora para efecto de verificar los resultados preliminares de la elección de diputados y a la misma vez se llevarían a cabo los trabajos de la elección de municipales.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que por mayoría de votos se acordaba el espacio de una hora para llevar a cabo la verificación de los resultados preliminares de diputados sin votos reservados y a la par se trabajaría con la elección de municipales únicamente con las 30 boletas que fueron encontradas en la elección de diputados, el espacio es de una hora, al momento eran la una horas con veinticuatro minutos, se reanudaría a las dos horas con veinticuatro minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis, señaló que lo mejor era que siguieran trabajando en la elección de municipales para evitar interrumpir los trabajos por lo que procedieron con los trabajos de municipales, con las treinta boletas que se encontraron en la elección de diputados.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** hizo del conocimiento del Pleno que se comenzaría con el análisis de los votos de las boletas pertenecientes a la elección de municipales que se encontraron en los paquetes de diputados.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** Pidió moción de orden.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** quien hizo del conocimiento al Pleno que se procedería a la captura de boleta perteneciente a la sección 0746 básica la cual contenía un voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno.

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien solicitó una explicación al **SECRETARIO FEDATARIO** sobre en donde habían quedado resguardadas las 30 boletas encontradas en los paquetes de diputados antes de ser exhibidas.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dijo que inmediatamente después de que se llevaran a cabo los trabajos de recuento de las mesas de trabajo se hicieron llegar al Pleno de este Consejo las Constancias Individuales, junto con las cuales venían anexos tanto los votos reservados como las treinta boletas de la elección de municipales encontradas en cada una





de las casillas que se estaban enunciando. Comentó que estaban bajo su resguardo, bajo su custodia en las instalaciones de este Consejo

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** insistió en el tema de las treinta boletas encontradas en los paquetes de diputados, preguntó al **SECRETARIO FEDATARIO** si se había separado de dichas boletas y solicitó al Consejo que se levantara un acta circunstanciada.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, respondió a las preguntas del **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** diciendo que las boletas siempre habían estado bajo su resguardo, que era él la persona responsable y facultada para ello.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien insistió con la misma pregunta hacía el **SECRETARIO FEDATARIO**.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, explicó que existe un acuerdo de alternancia con los turnos para descanso como humanamente procede y que a alrededor de las nueve horas de ese mismo día hizo cambio de alternancia con la persona que estaba designada para tal efecto, es decir el Delegado de Procesos Electorales, José Juan Vázquez Ruíz y que en ese momento no pudo tenerlas bajo su resguardo todo el tiempo porque las boletas no salían del recinto del IX Consejo Distrital Electoral.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo que: "No preguntó qué paso durante el transcurso de la mañana, su pregunta era a partir de que terminaron el ejercicio de validación".

Nuevamente en uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó que desde ese momento las boletas se encontraban bajo su resguardo, bajo su responsabilidad.

Se concedió el uso de la voz a **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** manifestó que sobre el archivero que se encontraba a sus espaldas se encontraba un crayón color negro de los que provee el Instituto Estatal Electoral para efecto de que la ciudadanía emitiera su sufragio, externó su preocupación de que alguien pudiera haber hecho uso indebido de ese crayón sobre las treinta boletas de municipales sobre las que se estaba trabajando, alterando su contenido, quiso saber si en todo momento las boletas estuvieron bajo el resguardo directo del **SECRETARIO FEDATARIO**.

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio contestación a la pregunta del **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**,

[Handwritten signature]

CO
DISTRITO
IX



manifestando que las boletas siempre estuvieron bajo su resguardo.

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, pidió al Consejo se le expidiera copia certificada del acta de sesión de cómputo distrital así como versión estenográfica del acta de sesión de cómputo distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión el **SECRETARIO FEDATARIO** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de las boletas pertenecientes a la casilla 0773 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, fueron dos boletas las cuales contenían votos nulos cada una de ellas.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, comentó que esa boleta ya la habían pasado, la había observado el **CONSEJERO NUMERARIO JESÚS GERARDO CENICEROS CHÁVEZ**, de que ya se había pasado a consideración esa boleta, solicitó una moción de orden para poder ordenar, los trabajos con respecto a las boletas ya calificadas.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** informó que la segunda boleta fue considerada por este Consejo, como nulo, por contener un insulto.

En uso de la voz del **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento del Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0776 básica, por lo que cantó el resultado a la vista del Pleno, con un voto válido para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

En uso de la voz del **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0812 básica, por lo que cantó el resultado a la vista del Pleno, con un voto el cual fue válido para **Partido Morena**.

En uso de la voz del **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la casilla 0819 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cuatro boletas de los cuales el primero y segundo fueron votos válidos para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el tercero fue válido para **PARTIDO MORENA** y el cuarto fue voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz del **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la casilla 0821 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cinco boletas de las cuales el primer voto fue válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el segundo fue voto nulo, la tercer boleta fue considerado voto válido para **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.





Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** quien propuso que consideraran el voto como nulo ya que si se iba a considerar esa boleta al igual que las anteriores, porque claramente la intención del elector no era votar por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que la diferencia de las otras boletas, las "equis" que tenían estaban por arriba y por fuera de los recuadros, ésta estaba sobre el logo de Acción Nacional, era diferente la hipótesis de la boleta.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** determinó una segunda ronda.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** quien secundó la propuesta del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** reiteró que el voto en discusión debía ser nulo.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** quien manifestó que a diferencia de otras boletas el vértice de la raya se encontraba dentro del recuadro y más del 70% de esa marca estaba sobre el logo del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en las otras boletas, dos de ellas ni siquiera tocaba ningún recuadro y una de ellas apenas la punta de un recuadro tocaba la orilla de la línea de uno de los recuadros.

Se concedió el uso de la voz a la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**, quien comentó que había un ejemplo en la página 6 del cuadernillo de votos válidos y nulos, en donde se apreciaba claramente un ejemplo similar al voto en discusión.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación la validez de la tercer boleta de la casilla 0821 contigua 1.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la validez de la tercer boleta de la casilla 0821 contigua 1, informó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que existieron 4 votos a favor de la validez de la tercer boleta de la casilla 0821 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que se aprobó por mayoría de votos, el voto para el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** correspondiente a la casilla 0821 contigua 1.

[Handwritten signature and scribbles]



CONSEJO
DISTRITAL
ELECTORAL
IX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el Consejo consideró válido un voto a favor del **CANDIDATO INDEPENDIENTE A MUNICIPE GASTÓN LUKEN GARZA**, correspondiente a la cuarta boleta de la casilla 0821 contigua 1.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que el Consejo declaró que la quinta boleta de la casilla 0821 contigua 1, era voto válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0846 básica, con un voto válido para el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz del **CONSEJERA PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de las boletas de la casilla 0840 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con cuatro boletas de las cuales la primera fue voto válido para el **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, el segundo fue voto válido para el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz de la **CONSEJERA PRESIDENTE** informó que siendo las doce horas con trece minutos la relevaba como **CONSEJERO PRESIDENTE** el **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la tercer boleta de la casilla 0840 básica la cual fue voto válido para **CANDIDATO INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL**.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la casilla 0840 básica en su cuarta boleta, la cual fue voto válido para **PARTIDO MORENA**.

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0903 contigua 1, por lo que cantó el resultados a la vista del Pleno, resultó voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0912 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto el cual fue válido para **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**.

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de las boletas de la casilla 0917 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con siete boletas de las cuales la primera fue voto válido para **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, segundo fue voto válido para **PARTIDO MORENA**, tercero y



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
EX DISTRITO



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

cuarto fueron votos válidos para PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, quinto, sexto y séptimo calificados votos válidos para PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0954 contigua 1, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto el cual fue voto válido para PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0989 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado el cual fue calificado como voto nulo.

En uso de la voz del **CONSEJERO PRESIDENTE** hizo del conocimiento al Pleno que se procedía a la captura de la boleta de la casilla 0990 básica, por lo que cantó los resultados a la vista del Pleno, con un voto reservado el cual fue voto válido para PARTIDO MORENA.

Se concedió el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien solicitó copia certificada de todas las boletas de municipales.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, que a la letra dice: "Artículo 258.- En los casos en que se ordene el recuento total de votos, el Presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Consejo General, ordenará la creación de hasta tres grupos de trabajo integrados por los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y Candidatos Independientes, y los delegados del Instituto Estatal. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos y Candidatos Independientes tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente. Si durante el recuento de votos se encuentran en el paquete votos de una elección distinta, se contabilizarán para la elección de que se trate. El consejero electoral que presida cada grupo levantará un acta circunstanciada en la que consignará el resultado del recuento de cada casilla y el resultado final que arroje la suma de votos por cada partido y candidato. El presidente del Consejo Distrital realizará en sesión plenaria la suma de los resultados consignados en el acta de cada grupo de trabajo y asentará el resultado en el acta final de escrutinio y cómputo de la elección de que se trate. Los errores contenidos en las actas originales de escrutinio y cómputo de casilla que sean corregidos por los Consejos Distritales siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, y en las fracciones II y III del artículo 256 de esta Ley, no podrán invocarse como causa de nulidad ante el Tribunal Electoral. En ningún caso podrá solicitarse a las autoridades judiciales que realice recuento de votos respecto de las casillas que hayan sido



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
IX DISTRITO

objeto de dicho procedimiento en los Consejos Distritales". Se procedió a incorporar los valores arrojados por estas treinta boletas a los valores del acta de cómputo final de la elección de municipales, la cual arrojó los siguientes valores: a) nueve votos a favor de Partido Acción Nacional, b) cinco votos a favor de Partido Revolucionario Institucional, c) cinco votos a favor de Partido Encuentro Social, d) cinco votos a favor de Partido Morena, e) un voto a favor de Partido Nueva Alianza, f) un voto a favor de Candidato Independiente Gastón Luken Garza, g) un voto a favor de Candidato Independiente Carolina Aubanel Riedel, h) tres votos nulos.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** informó que se procedería a dar lectura al total de votos de la elección de municipales ante el IX Consejo Distrital Electoral.

PAN 8,538; PRI 7,110; PRD 309; PT 231; PARTIDO VERDE 555, PBC 726; PNAL 426; PES 7,772; MC 623; MORENA 3,490; PPC 188; PMBC 160; PHBC 209; PRI-PT-VERDE-ALIANZA 39; PRI-PT-VERDE 12; PRI-PT-ALIANZA 4; PRI-VERDE-ALIANZA 9; PT-VERDE-ALIANZA 1; PRI-PT 28; PRI-VERDE 95; PRI-ALIANZA 7; PT-VERDE 7; PT-ALIANZA 2; VERDE-ALIANZA 10; C.I.G 2,842; C.I.A 539; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 34; VOTOS NULOS 1,243; VOTACIÓN TOTAL 35,209.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** informó al Pleno que en los 30 votos de municipales encontrados en los paquetes de diputados, se tenían un total de votos para: el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 9; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 5; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL 5; NUEVA ALIANZA 1; MORENA 5; CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN 1; CANDIDATO INDEDEPENDIENTE AUBANEL 1; VOTOS NULOS 3.**

Por lo que con fundamento en el artículo 258 segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se procedió a capturar los resultados de las boletas antes mencionadas, expidiéndose el **ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE MUNICIPES DERIVADA DEL RECUENTO TOTAL DE CASILLAS.**

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO** informó que se daba nueva lectura a los resultados totales con el cambio que sufrieron a la adición que sufrieron los votos que contenían las boletas.

PAN 8,547; PRI 7,115; PRD 309; PT 231; PVEM 555, P.B.C 726; PANAL 427; PES 7,777; PMC 623; PM 3,495; PPC 188; PMBC 160; PHBC 209; PRI-PT-VERDE-ALIANZA 39; PRI-PT-VERDE 12; PRI-PT-ALIANZA 4; PRI-VERDE-ALIANZA 9; PT-VERDE-ALIANZA 1; PRI-PT 28; PRI-VERDE 95; PRI-ALIANZA 7; PT-VERDE 7; PT-ALIANZA 2; VERDE-ALIANZA 10; CIG 2,843; CIA540; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 34; VOTOS NULOS 1,246; VOTACIÓN TOTAL 35,239.





CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** comentó que concluido el cómputo de las elecciones para Municipales (por las 30 boletas encontradas en la elección de Diputados) con fundamento en el artículo 256 y 258 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** por favor diera lectura al siguiente punto de orden del día.

Se concedió el uso de la voz a la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** quien solicitó al Pleno de este Consejo la inclusión de la lectura de resultados de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y el cierre de la bodega distrital, con fundamento en el artículo 13, numeral 2, párrafo segundo del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Del Instituto Estatal Electoral De Baja California.

En uso de la voz la **CONSEJERA NUMERARIA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**, secundó la solicitud de la **CONSEJERA NUMERARIA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA**.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de la **CONSEJERA MARÍA DOLORES MOLINA GARCÍA** y secundado por la **CONSEJERA ROCÍO LETICIA GALLEGOS PESQUEIRA**.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, sometió a votación económica de este IX Consejo Distrital Electoral la propuesta de la inclusión de la lectura de los resultados de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y el cierre de la bodega distrital, informó a la **CONSEJERA PRESIDENTE** que fueron cinco votos a favor de la propuesta de la inclusión de la lectura de los resultados de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y el cierre de la bodega distrital.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, informó que por unanimidad de votos se aprobaba la petición de dar inclusión a la orden del día y la lectura del registro de la lectura de los resultados de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y el cierre de bodega del distrito, incluyéndose como puntos 10 y 11 respectivos, recorriéndose a través del punto 9.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** hizo del conocimiento al Pleno que el siguiente punto en la orden del día era el marcado con el número 8, relativo a la declaración de validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del IX Consejo Distrital Electoral con fundamento en el artículo 259 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, dejó constancia de que era un hecho público notorio que Baja California vivía un proceso electoral inédito,



CONSEJO
DISTRICTAL ELECTORAL
IX DISTRITO

desde el inicio de la sesión de cómputo hasta el día de la fecha habían transcurrido alrededor de 120 horas en este Consejo Distrital de trabajo a las cuales había que sumarles las horas de desvelo y esfuerzo durante la preparación hasta el día de la jornada electoral por lo que agradeció el apoyo de todo el equipo de trabajo de este IX Distrito Electoral.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, comentó que la declaración de validez en una elección debía ser inscrita y realizarse en la misma copia de la totalidad de requisitos formales que determinaba la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Baja California, la Ley Electoral del Estado de Baja California y los acuerdos dictados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral De Baja California, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos formales. Del contenido de los resultados de esta resolución se desprendió que este Consejo Distrital del IX Distrito Electoral del Estado de Baja California en la ciudad de Tijuana, se instaló legalmente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y de los artículos 37, 38, 43, 68, 69 y 74 de la Ley Electoral. Tal y como se desprendió del cumplimiento del artículo 110 del ordenamiento legal, cada una de las etapas del proceso electoral se declaró efectiva al momento de concluirse, por realizarse todos los actos de las metas, en base a lo anterior y en pleno hecho de que se realicen la totalidad de los actos y actividades trascendentes del proceso electoral ordinario para elegir diputados por el principio de mayoría relativa, este Consejo Distrital consideró que debía declararse válida la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa en el IX Distrito Electoral Del Instituto Estatal Electoral De Baja California. Una vez declarada válida la elección en mención y verificarse el cumplimiento de los requisitos formales de la misma, se hizo necesario el análisis de elegibilidad de los candidatos, lo anterior se sustentaba en el criterio de la tesis jurisprudencial 1197 de la Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, que a rubro dice "elegibilidad de los candidatos, oportunidad para hacer su análisis e impugnación".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** señaló que este IX Consejo Distrital Electoral consideró que debía declararse la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa como válida, por lo que pidió al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a consideración de este IX Consejo Distrital Electoral en votación económica, la propuesta de declarar la validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** sometió la votación de la propuesta que hizo la **CONSEJERA PRESIDENTE**, de la cual se desprendieron cinco votos a favor de la propuesta de declarar la validez de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE**, declaró que por unanimidad se aprobaba la elección para Diputados por el principio de Mayoría Relativa



como válida.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, procedió a dar lectura al **acta de cómputo distrital** de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa: "Siendo las doce horas treinta y seis minutos del día catorce de junio del año dos mil dieciséis en el municipio de Tijuana, Baja California en el domicilio del consejo distrital electoral del noveno distrito ubicado en calle Génova #501 locales A y B, col. Altamira, se reunieron sus integrantes y procedieron a revisar con fundamento en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California el cómputo distrital de la elección de diputados de mayoría relativa, haciendo constar los siguientes resultados: Total de votos en el distrito, PAN 9,400; PRI 7,032; PT 313; PVEM 728; PBC 1,031; PANAL 599; PES 4,931; PMC 1,078; PM 4,216; PPC 402; PMBC 242; PHBC 514; PRI-PT-VERDE-ALIANZA 37; PRI-PT-VERDE 11; PRI-PT-ALIANZA 4; PRI-VERDE-ALIANZA 29; PT-VERDE-ALIANZA 5; PRI-PT 18; PRI-VERDE 119; PRI-ALIANZA 9; PT-VERDE 7; PT-ALIANZA 3; VERDE-ALIANZA 9; C.I. CALETTE 2,605; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 26; VOTOS NULOS 1,362; VOTACIÓN TOTAL 34,730".

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, informó sobre la distribución de votos a **Partidos Políticos y Candidatos Independientes**: "PAN 9,400; PRI 7,132; PT 313; PVEM 821; PBC 1,031; PANAL 630; PES 4,931; PMC 1,078; PM 4,216; PPC 402; PMBC 242; PHBC 514; C.I. CALETTE 2,605; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 26; VOTOS NULOS 1,362; VOTACIÓN TOTAL 34,730".

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO**, informó sobre la votación final obtenida por los candidatos: "PAN 9,400; PRI-PT-VERDE-NUEVA ALIANZA 8,923; PBC 1,031; PES 4,931; PMC 1,078; PM 4,216; PPC 402; PMBC 242; PHBC 514; C.I. CALETTE 2,605; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 26; VOTOS NULOS 1,362".

En uso de la voz del **SECRETARIO FEDATARIO**, informó que se daría lectura al **Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional**: "Siendo las doce horas treinta y nueve minutos del día catorce de junio del dos mil dieciséis en el municipio de Tijuana, Baja California en el domicilio del Consejo Distrital Electoral del IX Consejo Distrital Electoral ubicado en calle Génova #501 locales A y B, col. Altamira, se reunieron sus integrantes y procedieron a revisar con fundamento en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional se hizo constar el siguiente resultado: "PAN 9,500; PRI 7,316; PT 342; PVEM 832; PBC 1,051; PANAL 640; PES 5,037; PMC 1,089; PM 4,284; PPC 414; PHBCTA 526; CANDIDATOS NO REGISTRADOS 27; VOTOS NULOS 1,413; TOTAL 32, 491 votos".



En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que de la lectura anterior se desprendía que el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** obtuvo 9,500 votos los cuales representan la mayor votación en este Distrito, por lo que solicitó a este Consejo aprobar los siguientes resolutivos: "**PRIMERO.** Es válida la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrada el día cinco de junio del año dos mil dieciséis. **SEGUNDO.-** La fórmula de Candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa en este IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California está integrada por **MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** como **PROPIETARIA** y **SILVIA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ** como **SUPLENTE.** **TERCERO.** La fórmula de Diputados registrada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** reúne los requisitos de elegibilidad previstos en el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y no incurre en ninguno de los impedimentos que se prevén en el artículo 18 de la misma Constitución. **CUARTO.** Proceda la **CONSEJERA PRESIDENTE** de este IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California expedir la Constancia de Mayoría de la Fórmula de Candidatos señalada en el resolutivo **SEGUNDO** del presente acuerdo. **QUINTO.** Proceda la **CONSEJERA PRESIDENTE** de este IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California a informar del presente acuerdo al Consejo General Electoral Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis".

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** sometiera a votación económica el punto de acuerdo antes mencionado.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a someter a votación económica ante este IX Consejo Distrital Electoral el acuerdo relativo a la validez de la fórmula de Diputados por Mayoría Relativa y de la elegibilidad de los candidatos electos en el IX Consejo Distrital Electoral en el Estado de Baja California, de la votación antes sometida se desprendió un resultado de cinco votos a favor de la propuesta antes enunciada.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** mencionó que por unanimidad de votos, se declaró válido el punto de acuerdo relativo a la validez de la fórmula de Diputados por Mayoría Relativa y de la elegibilidad de los candidatos electos en el IX Consejo Distrital Electoral en el Estado de Baja California.

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** diera lectura al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día marcado con el número 10. Constancia de Diputado por el

principio de Mayoría Relativa del IX Distrito Estatal Electoral. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** preguntó si se encontraba presente la **C. Mónica Hernández Álvarez como Propietaria y Silvia Álvarez Hernández como Suplente**. -----

Dado que las antes mencionadas sí se encontraban presentes, procedieron a firmar de recibido la Constancia de Mayoría a la fórmula de Diputados por el principio de Mayoría Relativa integrada por **Mónica Hernández Álvarez como Propietaria y Silvia Álvarez Hernández como Suplente para todos los efectos legales a que haya lugar**. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** diera lectura al siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente marcado con el numeral 11. Clausura de bodega distrital. -----

El **CONSEJERO NUMERARIO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES** solicitó el uso de la voz y una vez concedido manifestó su solicitud de que las treinta boletas de municipios encontradas en la elección de Diputados quedaran resguardadas dentro de la bodega distrital. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que para dar mayor transparencia solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** que de nueva cuenta mostrara las boletas, procediera a guardarlas en un sobre y que los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes procedieran a firmarlo así como consejeros del IX Consejo Distrital Electoral. -----

En seguimiento a los trabajos de cierre y firma de sobre que contenía las treinta boletas de la elección de Municipales contenidas en los paquetes de la elección de Diputados; siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil dieciséis, se efectuó el cierre de la bodega distrital, verificando su regularidad los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, procediendo la **CONSEJERA PRESIDENTE** a cerrarla con doble llave y a pegar dos sellos membretados del Instituto Estatal Electoral, firmando de conformidad los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, así como los consejeros del IX Consejo Distrital Electoral. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** diera lectura al siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente marcado con el numeral 12. Publicación de resultados con fundamento en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por lo que se procedió a la publicación de los mismos mediante sábana



publicada en el exterior del recinto del IX Consejo Distrital Electoral. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** solicitó al Secretario Fedatario diera lectura al siguiente punto del orden del día. _____

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día correspondiente al marcado con el numeral 13 correspondiente a la Clausura de Sesión. _____

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE** manifestó que siendo las **trece horas con cincuenta y dos minutos** del día catorce de junio de dos mil dieciséis se clausuraba la sesión de cómputo distrital, agradeció a todos por su participación, paciencia y atención. _____

No habiendo otro asunto que hacer constar siendo las **trece horas con cincuenta y tres minutos** del día catorce de junio de dos mil dieciséis, se clausura esta X Sesión Extraordinaria del IX Consejo Distrital Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. _____

El presente instrumento consta de doscientas cincuenta y siete fojas útiles escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la **CONSEJERA PRESIDENTE** y el **SECRETARIO FEDATARIO** del IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. _____

CONSTE _____

IRIS BERENICE ANGÉLICA LOZANO
RIVAS
CONSEJERA PRESIDENTE

MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS
SECRETARIO FEDATARIO

El Lic. Manuel Aarón Rodríguez Ríos, Secretario Fedatario del IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 9 numeral II, inciso k), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California; -----

Certifica -----

que la presente es copia fiel y exacta tomada del original del Acta de la X Sesión Extraordinaria celebrada del fecha 08 al 14 de junio de 2016, aprobada el día 15 de julio de la presente anualidad, por este IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, misma que consta de 257 fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, el cual tuve a la vista para su correspondiente compulsas y cotejo. Conste.-----

Dado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-----



C. LIC. MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS
SECRETARIO FEDATARIO

